

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
PARTICIPATIVO DE LA COMARCA SAJA NANSA**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO  
LOCAL PARTICIPATIVO**



## **1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DEL POTENCIAL DE USO** PAG.5

- 1.1. Diagnóstico de la situación de partida
- 1.2. Análisis de los puntos fuertes, puntos débiles, las oportunidades y las amenazas.
- 1.3. Indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia.
- 1.4. Identificación de las necesidades en el territorio.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS** PAG.32

- 2.1. Objetivos generales e instrumentales jerarquizados.
- 2.2. Ejes de desarrollo
- 2.3. Descripción de las características integradoras e innovadoras de la EDLP. Temas aglutinantes.
- 2.4. Plan de acción en el que se demuestra el modo en que los objetivos se traducen en acciones.
- 2.5. Metas mesurables en cuanto a la productividad y resultados.

## **3. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL** PAG.47

- 3.1. Complementariedad
- 3.2. Multisectorialidad de la Estrategia
- 3.3. Innovación, Transferencia y Cooperación

## **4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA** PAG.50

- 4.1. Metodología del proceso participativo
- 4.2. Fase de identificación
- 4.3. Fase de presentación
- 4.4. Mesa de trabajo con los agentes de desarrollo local.
- 4.5. Mesas de trabajo Grupos de Acción Local de Cantabria
- 4.6. Fase I: Diagnóstico de la situación de partida
- 4.7. Fase II: Identificación de las necesidades
- 4.8. Fase III: Acciones
- 4.9. Plan de Comunicación
  - 4.9.1. Web del Grupo de Acción Local Saja Nansa
  - 4.9.2. Redes sociales
  - 4.9.3. Correo electrónico

## **5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTOS NO DISCRIMINATORIOS Y TRANSPARENTES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE EVITEN CONFLICTOS DE INTERÉS** PAG.78

- 5.1. Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento de la entidad y en la aplicación del programa de desarrollo.
- 5.2. Sistemas de toma de decisión en el GAL, con especial referencia a los cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos.
- 5.3. Porcentaje de participación directa o indirecta de entidades públicas en los órganos de decisión del Grupo, medida en términos de ponderación del voto.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDPL QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA PONERLA EN PRÁCTICA** PAG.79

- 6.1. Procedimiento de Gestión
  - 6.1.1. Introducción
  - 6.1.2. Principios en los que se inspira
  - 6.1.3. Modalidades de información a la población acerca de las ayudas existentes
  - 6.1.4. Calendarios
  - 6.1.5. Criterios de selección de los proyectos
    - 6.1.5.1. Alojamientos turísticos
    - 6.1.5.2. Proyectos cuyo promotor sea una administración pública
    - 6.1.5.3. Ayudas destinadas a la creación de empresas para las actividades no agrícolas en zonas rurales
    - 6.1.5.4. Ayudas destinadas a la creación de pequeñas explotaciones
  - 6.1.6. Baremos máximos de inversión o criterios objetivos para su cálculo
  - 6.1.7. Contenidos mínimos de los estudios de viabilidad
  - 6.1.8. Modalidades de concesión de anticipos
  - 6.1.9. Criterios para la certificación de la finalización de los proyectos
  - 6.1.10. Controles y verificaciones de las ayudas aprobadas
  - 6.1.11. Tratamiento de expedientes no aprobados por falta de fondos disponibles
  - 6.1.12. Organigrama general
  - 6.1.13. Listas de control
  - 6.1.14. Anexo actualizaciones
  - 6.1.15. Modelos de documentos
  - 6.1.16. Indicadores de resultado e impacto
  - 6.1.17. Flujograma de funcionamiento

## **7. PLAN FINANCIERO PARA LA ESTRATEGIA** PAG.137

# 1 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DEL POTENCIAL DE USO

## 1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

El primer paso en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) fue conocer el escenario en el que se encuentra el territorio correspondiente a la comarca Saja Nansa. Este diagnóstico se realizó en base a los datos objetivos contenidos en el Capítulo 2 relativo a la Comarca de Intervención de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

A continuación se muestra el análisis de la situación de partida en la que se encuentra la comarca de intervención, realizado conjuntamente con la población. El contenido se estructura en cinco matrices DAFO, donde se identifican las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto a cinco grandes bloques temáticos, siguiendo la metodología desarrollada en el proceso participativo y para mantener la misma lógica de intervención.

### ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA

#### Fortalezas

- Creciente demanda de servicios e infraestructuras comarcales que implican un Plan de Ordenación Territorial Comarcal.
- Posibilidad de desarrollar proyectos comarcales o mancomunados.
- Distribución geográfica municipal que permite desarrollar municipios como cabecera de comarca.

#### Debilidades

- Falta de servicios e infraestructuras comarcales.
- Excesivas demandas municipales de servicios e infraestructuras con carácter localista dando lugar a falta de coordinación.
- Inexistencia de transportes públicos comarcales.
- Deficiente red de telecomunicaciones.
- Necesidad de una mayor oferta de suelo industrial.
- Inexistencia de visualización de desarrollo comarcal.
- Imposibilidad de gestionar servicios a nivel municipal debido a la falta de recursos de las entidades locales.
- Proyectos municipales no basados en criterios de eficiencia y eficacia.

#### Amenazas

- Falta de Ordenación del Territorio.
- Inversiones sin el beneficio social suficiente.
- Carencia de territorialidad en el desarrollo de los proyectos.
- Inexistencia de un Plan Estratégico de Desarrollo Territorial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### Oportunidades

- Desarrollar proyectos comunes que ofrezcan servicios eficientes, eficaces y de calidad al ciudadano.
- Desarrollo de la Ley de Comarcas.
- Creación de servicios sociales como fuente de desarrollo económico y social.

## EMPREDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL

### Fortalezas

- Patrimonio Cultural y Natural con alto potencial de desarrollo.
- Materias primas de alto valor y calidad como insumo empresarial.
- Existencia de un segmento de la población joven y formada.
- Buenas infraestructuras viarias.
- Posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación, transferencia de conocimientos.
- Recursos para la creación de una red de servicios

### Debilidades

- Falta de infraestructuras y servicios empresariales comarcales.
- Escasa actividad innovadora y diversificación del sector empresarial.
- Envejecimiento demográfico, alta tasa de dependencia.
- Carencia de servicios a la población y oportunidades laborales que dificultan la fijación de población en el territorio.
- Falta de formación para el empleo y para la profesionalización.
- Falta de cultura emprendedora
- Dificultad de acceso a la financiación.
- Falta de cohesión social y empresarial.
- Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta.
- Determinados bienes y servicios mediatizados por la excesiva estacionalidad de la demanda.
- Elevada tasa de desempleo en la zona.

### Amenazas

- Excesiva normativa y carga burocrática que dificultan el emprendimiento.
- Elevada competitividad de grandes empresas que controlan los principales canales de distribución.
- Determinadas políticas públicas que desincentivan el emprendimiento y la innovación.
- Insuficiente inversión en telecomunicaciones, y TIC.
- Falta de un Plan Comarcal de Ordenación del Territorio.
- Existencia de intrusismo y economía sumergida.
- Falta de evaluación de políticas públicas.
- Emigración de gente joven formada.

### Oportunidades

- Apoyo a la creación y modernización de empresas mediante subvenciones.
- Aumento de la demanda de productos y recursos con escasa oferta en el territorio.
- Nuevas herramientas formativas (formación on-line)

- Nuevos nichos de demanda de productos y servicios, muy valorados, procedentes del ámbito rural.
- Existencia de un contexto de ayudas públicas para la atracción de jóvenes emprendedores.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Nuevas tecnologías.

## SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTACIÓN

### Fortalezas

- Alto potencial del Patrimonio Natural.
- Imagen de marca como punto de partida (Saja Nansa).
- Terreno comunal con pastos de alta calidad.
- Posibilidad de desarrollar productos locales ligados a los E.N.P.

### Debilidades

- Falta de formación y especialización en el sector.
- Poca diversificación del sector primario.
- Falta de infraestructuras (suelo industrial)
- Dificultad de acceso a terrenos para la producción primaria.
- Falta de organización colectiva y de cooperación empresarial.
- Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta, ausencia de promoción de imagen de marca.
- Ausencia de canales cortos de comercialización.
- Sector agroalimentario escaso, sin apenas presencia de certificados de calidad y de nuevas tecnologías en procesos de transformación y comercialización.
- Escasa cultura emprendedora.
- Envejecimiento de la población, elevada tasa de paro.

### Oportunidades

- Mayor demanda de productos locales y artesanos de calidad, ecológicos.
- Creciente mejora de la imagen de los productos rurales.
- Ayudas y subvenciones europeas.
- Transferencia de conocimientos.

### Amenazas

- Competencia de las grandes marcas que absorben los canales de comercialización.
- Políticas públicas que desincentivan actividades innovadoras y de diversificación del medio rural.
- Escasa oferta formativa de calidad por parte de la administración autonómica en el sector primario.
- Mayor competitividad de los territorios adyacentes en materia agroalimentaria y agroganadera.
- Introducción de productos locales de otros territorios próximos como consecuencia de la falta de oferta.

## TURISMO, EMPRESAS Y RECURSOS NATURALES

### Fortalezas

- Existencia de Recursos Naturales, biodiversidad, un 38% del territorio están bajo alguna Figura de Protección.
- Patrimonio de alta diversidad, disperso y de interés.
- Existencia de un sector de la población dispuesto a ejercer actividad profesional empresarial en el territorio.
- Existencia de infraestructuras turísticas de hostelería.
- Existencia de infraestructuras públicas sin explotar, como el Camino de Santiago, Camino de la Costa o Norte.
- Patrimonio Natural utilizado como recurso turístico.
- Margen amplio de capacidad de carga para la explotación de los recursos.

### Debilidades

- Falta de cohesión social, territorio desarticulado, bajo nivel de asociacionismo y de interrelaciones entre las entidades existentes.
- Bajo nivel formativo de la población.
- Inexistencia de un modelo de desarrollo comarcal.
- Falta de cultura emprendedora.
- Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta, ausencia de promoción de imagen de marca.
- Inexistencia de proyectos atendiendo a la segmentación de la demanda.
- Bajo nivel de sostenibilidad en la explotación de los recursos.
- Alto nivel de estacionalidad.
- Baja explotación de determinados recursos Patrimoniales Culturales y Naturales.

### Oportunidades

- Incremento de la demanda del turismo gastronómico, cultural y deportivo.
- Aumento de la demanda de nuevos productos.
- Auge y demanda de la participación en proyectos.
- Buenas infraestructuras para la atracción de turistas nacionales e internacionales
- Existencia de marcas de calidad/certificaciones.
- Transferencia de conocimientos.

### Amenazas

- Falta de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales.
- Falta de inversión pública en los Espacios Naturales Protegidos.
- Falta de Plan Comarcal de Ordenación del Territorio.
- Disminución del poder adquisitivo, el consumo debido a la crisis económica.
- Inversión y Promoción dirigida a infraestructuras específicas de gran tamaño ajenas al territorio.
- Aumento de la competencia de las regiones y comarcas adyacentes.
- Falta de gestión y planificación.
- Excesiva burocracia como traba para el inicio de actividades empresariales.
- Desaparición del sector primario.

## PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

### Fortalezas

- Riqueza Patrimonial (Cultural, Natural, Material e Inmaterial)
- Territorio Leader
- Existencia de Capital Humano vinculado al Patrimonio.
- Elementos patrimoniales catalogados como Patrimonio de la Humanidad.
- Patrimonio como recurso potencial de desarrollo económico y social sostenible.
- Alta vinculación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Alto número de áreas de interés natural bajo importantes medidas de protección ambiental.

### Debilidades

- Falta de formación, concienciación y profesionalización del Patrimonio.
- Falta de Gestión Comarcal del Patrimonio.
- Aislamiento de la población, envejecimiento.
- Pérdida de identidad.
- Falta de cultura emprendedora.
- Falta de cohesión social, territorio desarticulado, bajo nivel de asociacionismo y de interrelaciones entre las entidades existentes.
- Oferta patrimonial estacional, falta de segmentación de la demanda.
- Inexistencia de recursos e incumplimiento de las normativas en la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Determinadas intervenciones poco coordinadas.
- Falta de promoción y valorización del Patrimonio.

### Oportunidades

- Creciente demanda del Patrimonio como recurso turístico.
- Ordenamiento jurídico que permite la conservación y sostenibilidad del Patrimonio.
- Creación de nuevos productos turísticos innovadores, utilización de las nuevas tecnologías vinculadas al Patrimonio.
- Existencia de Patrimonio bajo figuras de reconocimiento internacional (UNESCO)
- Transferencia de conocimientos, buenas prácticas.
- Climatología favorable para desarrollar actividades vinculadas al Patrimonio Natural y Cultural.
- Desarrollo de empresas y actividades especializadas en el Patrimonio Cultural y Natural.

### Amenazas

- Deficiencia de Gestión del Patrimonio a nivel autonómico.
- Ausencia de participación social en la elaboración de planes y proyectos.
- Falta de sensibilización y de intervención patrimonial no fidedigna por parte de la administración.
- Intereses de sectores económicos especulativos.
- Cambio climático.
- Degradación de los Espacios Naturales Protegidos por parte de la administración.
- Falta de recursos económicos como consecuencia de la crisis que da lugar a escasa inversión en la Gestión del Patrimonio.
- Competencia de otros territorios.

## 1.2. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES, LAS OPORTUNIDADES Y LAS AMENAZAS.

A continuación se muestra el diagnóstico de los puntos fuertes, débiles, las amenazas y las oportunidades (análisis DAFO) en la zona de implementación de la Estrategia.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN LA COMARCA SAJA NANSA

#### Entorno socioeconómico y territorial

- F.1. Experiencia en materia de desarrollo rural y gestión de fondos europeos destinados a este fin en el contexto de la política de cohesión económica, social y territorial.
- F.2. Imagen de marca Saja Nansa ligada al Grupo de Acción Local como punto de partida.
- F.3. Existencia de Recursos Naturales de alto valor y potencial, diversidad natural, un 38% del territorio está bajo alguna Figura de Protección.
- F.4. Territorio relativamente poco alterado con contrastes paisajísticos.
- F.5. Entorno atractivo y con alta calidad de vida para fijar población en el territorio.
- F.6. Creciente demanda de servicios e infraestructuras comarcales que implican un Plan Comarcal de Ordenación del Territorio.
- F.7. Red de comunicaciones comarcales en un buen estado de conservación y con capacidad suficiente.
- F.8. Recursos para la creación de una red de servicios.
- F.9. Potencial de infraestructuras públicas insuficientemente explotadas como el camino de Santiago, camino de la costa o Norte.
- F.10. Existencia de cierta tendencia al asentamiento de la población en determinados núcleos del territorio que favorecen la articulación.
- F.11. Aparición de movimientos con inquietudes sociales y económicas alternativas. Capital humano y Emprendimiento
- F.12. Existencia de un sector de la población dispuesto a ejercer actividad profesional empresarial en el territorio.
- F.13. Existencia de un segmento de la población joven y formada.
- F.14. Posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación que permitan la transferencia de conocimientos.
- F.15. Existencia de Capital Humano ligado al aprovechamiento de los recursos patrimoniales y la valoración/conservación del Patrimonio.

#### Sector primario y Agroalimentación

- F.16. Posibilidad de desarrollar productos locales agroalimentarios ligados a los Espacios Naturales Protegidos y entornos rurales de alta calidad.
- F.17. Potencial del terreno comunal con pastos de alta calidad.
- F.18. Materias primas de alto valor como insumo empresarial.
- F.19. Potencial agro-forestal de amplios terrenos de baja y media montaña (marina y valles medios). Posibilidad de desarrollo económico relacionado con actividades vinculadas a los recursos forestales maderables y no maderables.
- F.20. Creciente interés de iniciativas relacionadas con el sector agroalimentario, con importantes posibilidades de generar autoempleo por su novedad en el territorio.

#### Sector terciario

- F.21. Potencial para el desarrollo de productos turísticos ligados a la Naturaleza.

- F.22. Potencialidad de interacción entre el patrimonio natural y cultural para la creación de productos turísticos combinados.
- F.23. Existencia de infraestructuras turísticas de hostelería y alojamientos, en las zonas más favorecidas.
- F.24. Potencial de un nicho de actividad empresarial y mercado asociado al medio rural por desarrollar (nuevas ofertas y demandas).

#### Patrimonio Natural y Cultural

- F.25. Alto potencial de los Recursos patrimoniales naturales y culturales como vía de diversificación/complemento de actividad.
- F.26. Riqueza Patrimonial (diversidad, abundancia, calidad/grado de conservación).
- F.27. Elementos Patrimoniales de valor singular, declarados como Patrimonio de la Humanidad UNESCO (funcionan como referentes de imagen, en catálogos a escala internacional).
- F.28. Patrimonio como recurso potencial del desarrollo económico y social sostenible.
- F.29. Alta vinculación del Patrimonio Natural y Cultural (Ej: patrimonio paisajístico).
- F.30. Margen amplio de la capacidad de carga para la explotación sostenible de los recursos patrimoniales.

#### Entidades Administrativas

- F.31. Posibilidad de desarrollar proyectos comarcales o mancomunados.
- F.32. Distribución geográfica que permite desarrollar municipios como cabeceras de comarca.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN LA COMARCA SAJA NANSA

#### Entorno Socioeconómico y Territorial

- D.1. Inexistencia de un modelo de desarrollo comarcal.
- D.2. Falta de cohesión social, territorio desarticulado, bajo nivel de asociacionismo y de interrelaciones entre entidades existentes.
- D.3. Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta, ausencia de promoción de imagen de marca.
- D.4. Desequilibrio territorial interno, con riesgo de despoblamiento de municipios y núcleos más pequeños.
- D.5. Pérdida de identidad como consecuencia de cambios en las vigencias socio-culturales, usos y sentido del lugar.
- D.6. Envejecimiento de la población.
- D.7. Elevada tasa de paro.
- D.8. Falta de servicios e infraestructuras comarcales: transporte público, red de telecomunicaciones, suelo industrial.
- D.9. Carencia de servicios a la población y oportunidades laborales que dificultan la fijación de población.
- D.10. Dificultad de acceso y gestión de terrenos públicos para nuevas iniciativas.
- D.11. Dificultad de financiación para el desarrollo.  
Capital Humano y Emprendimiento
- D.12. Falta de cultura emprendedora.
- D.13. Bajo nivel formativo de la población para el empleo y la cultura emprendedora.
- D.14. Dificultad de acceso a la financiación para el emprendimiento.

**D.15.** Falta de cohesión social, empresarial, cultura asociacionista y cooperativa.

**D.16.** Falta de asesoramiento y asistencia técnica

### **Sector primario y Agroalimentación**

**D.17.** Escasa diversificación del sector primario.

**D.18.** Dificultad de acceso a terrenos para la producción primaria

**D.19.** Falta de organización colectiva y de cooperación empresarial en el sector agroganadero y forestal

**D.20.** Sector agroalimentario y pesquero escaso, sin apenas certificados de calidad y de nuevas tecnologías en procesos de comercialización.

**D.21.** Ausencia de canales cortos de comercialización.

**D.22.** Falta de relevo generacional en la población agroganadera.

**D.23.** Alto nivel de residuos de impacto ambiental generados por las explotaciones agroganaderas.

**D.24.** Escasas iniciativas e innovación en el sector de la transformación.

### **Sector terciario**

**D.25.** Inexistencia de planes de dinamización turística local o comarcal, que modernicen y mejoren los modelos actuales del sector.

**D.26.** Adecuación de infraestructuras, equipamientos y servicios locales a los nuevos perfiles de demanda y función transversal.

**D.27.** Falta de formación, concienciación y profesionalización del sector dedicado al aprovechamiento de los recursos Patrimoniales.

**D.28.** Alto nivel de estacionalidad.

**D.29.** Baja explotación sostenible de determinados recursos Patrimoniales desde un punto de vista turístico.

**D.30.** Reducida oferta de productos turísticos diferenciados y de calidad. Iniciativas turísticas novedosas escasas y las que se desarrollan son débiles e inconexas.

**D.31.** Ausencia de implantación de procesos de calidad en los establecimientos turísticos.

Patrimonio Natural y Cultural

**D.32.** Falta de gestión y conservación Comarcal de Patrimonio Natural y Cultural.

**D.33.** Escasez de recursos e incumplimiento de las normativas en la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.

**D.34.** Falta de promoción y valorización del Patrimonio.

**D.35.** Desequilibrios entre aprovechamiento de algunos recursos y conservación de patrimonio.

**D.36.** Oferta de recursos patrimoniales con carácter estacional.

**D.37.** Falta de difusión de los valores ambientales, para evitar el deterioro de la imagen de calidad ambiental.

### **Entidades Administrativas**

**D.38.** Limitaciones asociadas al incumplimiento o ausencia de herramientas locales adecuadas de gestión territorial.

**D.39.** Excesivas demanda municipales de servicios e infraestructuras con carácter localista dando lugar a falta de coordinación e imposibilidad de desarrollar una buena gestión.

**D.40.** Inversiones con una deficiente planificación, resultando ineficaces e ineficientes económicamente.

## **OPORTUNIDADES DETECTADAS EN LA COMARCA SAJA NANSA**

### **Entorno socioeconómico y territorial**

**O.1.** Aprovechamiento de líneas de ayuda e instrumentos europeos de acción territorial sostenible.

**O.2.** Auge y demanda de la participación en proyectos.

**O.3.** Climatología favorable para desarrollar actividades vinculadas al Patrimonio Natural y Cultural.

### **Capital humano y emprendimiento**

**O.4.** Transferencia de conocimientos para la formación y ayuda al emprendimiento.

**O.5.** Ayudas y subvenciones europeas.

**O.6.** Nuevas herramientas formativas (formación on-line), nuevas tecnologías.

### **Sector primario y agroalimentación**

**O.7.** Mayor demanda de productos locales y artesanos de calidad, ecológicos.

**O.8.** Creciente mejora de la imagen de marca de los productos rurales.

**O.9.** Aumento de la demanda de productos agroalimentarios y recursos con escasa oferta en el territorio.

**O.10.** Valoración creciente de los productos silvícolas con certificación.

### **Sector terciario**

**O.11.** Incremento de la demanda del turismo gastronómico, cultural y deportivo con gran potencial en la comarca.

**O.12.** Buenas infraestructuras generales para la atracción de turistas nacionales e internacionales.

**O.13.** Existencia de marcas de calidad/certificaciones.

**O.14.** Desarrollo de empresas y actividades especializadas en el Recurso-Patrimonio Cultural y Natural.

**O.15.** Creación de nuevos productos turísticos innovadores.

### **Patrimonio Natural y Cultural**

**O.16.** Creciente demanda del Patrimonio como recurso turístico.

**O.17.** Existencia de Figuras de Protección como potencial para la gestión en el caso de contar con instrumentos y recursos.

**O.18.** Utilización de las nuevas tecnologías vinculadas al Patrimonio.

**O.19.** Existencia de Patrimonio bajo figuras de reconocimiento internacional (UNESCO).

### **Entidades administrativas**

**O.20.** Potencial utilidad del Desarrollo de la Ley de Comarcas.

**O.21.** Potencial de un adecuado funcionamiento de los instrumentos de gestión de los Espacios Naturales Protegidos.

## AMENAZAS DETECTADAS EN LA COMARCA SAJA NANSA

### Entorno socioeconómico y territorial

- A.1. Inexistencia de un Plan Estratégico de Desarrollo Territorial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- A.2. Falta de un Plan Comarcal de Ordenación del Territorio.
- A.3. Carencia de territorialidad en el desarrollo de proyectos.
- A.4. Ausencia de participación social en la elaboración de planes y proyectos.
- A.5. Disminución del poder adquisitivo y por tanto del consumo debido a la crisis.
- A.6. Insuficiente inversión en telecomunicaciones, y TIC.
- A.7. Competencia de otros territorios
- A.8. Cambio climático

### Capital humano y emprendimiento

- A.9. Excesiva normativa y carga burocrática que dificultan el emprendimiento.
- A.10. Emigración y pérdida de capital humano joven y formado.

#### Sector primario y agroalimentación

- A.11. Disminución de la actividad del sector primario, sin sustitución o nuevas vías de reorientación.
- A.12. Políticas públicas que desincentivan actividades innovadoras de diversificación en el sector primario.
- A.13. Inexistencia de un Plan de Ordenación de los Recursos Forestales.
- A.14. Competencia de las grandes marcas que absorben los canales de comercialización.
- A.15. Escasa oferta formativa de calidad por parte de la administración autonómica en el sector primario.
- A.16. Mayor competitividad de los territorios adyacentes en materia agroalimentaria y agroganadera.
- A.17. Introducción de productos locales de otros territorios próximos como consecuencia de la falta de oferta endógena.

### Sector terciario

- A.18. Inversión y promoción dirigida a infraestructuras específicas de gran tamaño ajenas al territorio.
- A.19. Aumento de la competencia de las regiones y comarcas próximas. Patrimonio Natural y Cultural
- A.20. Deficiencias en la Gestión y Ordenación del patrimonio natural y cultural a nivel autonómico.
- A.21. Escasa inversión en la Gestión del Patrimonio y sensibilización por parte de la administración.
- A.22. Falta de inversión pública en los Espacios Naturales Protegidos.
- A.23. Amenazas y daños efectivos a causa de prácticas poco sostenibles debidas a Intereses de sectores económicos especulativos.
- A.24. Intervenciones patrimoniales no fidedignas por parte de la administración. Entidades administrativas
- A.25. Inversiones sin el beneficio social suficiente.
- A.26. Insuficiente interés desde la administración autonómica en la supervivencia y desarrollo del medio rural.

## 1.3. INDICADORES DE CONTEXTO COMUNES Y ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA.

El siguiente cuadro recoge los indicadores comunes establecidos por la Comisión Europea en relación con la programación y evaluación del desarrollo rural durante el periodo 2014-2020.

Nº	INDICADOR	DATO	AÑO	FUENTE
1	Población (habitantes)	31.632	2014	Icane
	Hombres	16.125	2014	Icane
	Mujeres	15.507	2014	Icane
2	Estructura de edad (Total)			
	< 16	3.922	2014	Icane
	16 < 65	20.507	2014	Icane
	65 <	7.203	2014	Icane
3	Población Extranjera	891	2014	Icane
4	Superficie territorio (km2)	995,5	2014	Icane
5	Densidad de Población (hab/Km2)	31,77	2014	Icane
6	Paro registrado (media anual)	2.667	2014	Icane
7	Autoempleo	3.171	2014	Icane
8	Tasa de Paro población potencialmente activa	13,01%	2014	Elaboración Propia
9	Parados por sector de actividad 2014			
	Agricultura y Pesca	2,40%	2014	Icane
	Construcción	18,00%	2014	Icane
	Industria y Minería	7,30%	2014	Icane
	Servicios	65,80%	2014	Icane
	Sin empleo anterior	6,50%	2014	Icane
10	Afiliación a la seguridad social por sector de actividad			
	Sector Agrario	12,27%	2014	Icane
	Sector Industrial	11,39%	2014	Icane
	Sector Construcción	13,28%	2014	Icane
	Sector Servicios	63,06%	2014	Icane

A continuación se muestran los indicadores específicos, elaborados a partir de fuentes oficiales, que completan y mejoran la valoración de los indicadores de contexto reflejados en el cuadro anterior.

Nº	INDICADOR	DATO	AÑO	FUENTE
1	Población			
	Tasa de envejecimiento	27,86 %	2014	Icane
	Tasa de sustitución	403,1	2014	Icane
	Tasa de dependencia	59,7 %	2014	Icane
	Tasa de masculinidad	54,7 %	2014	Icane
	Grado de ruralidad	66,2 %	2014	Icane
	Población de 65 y más años	22,77 %	2014	Icane
2	Paro registrado	2.667	2014	Icane
3	Empleo por sectores			
	Agrario	966	2014	Icane
	Industrial	925	2014	Icane
	Construcción	1.089	2014	Icane
	Servicios	5.286	2014	Icane

Nº	INDICADOR	DATO	AÑO	FUENTE
4	Agricultura			
	Número de explotaciones agrarias	128	2014	Icane
	% SAU sobre la superficie total	51,94 %	2014	Icane
5	Nº de empresas por sectores			
	Nº de empresas	2.244	2013	Icane
	Sector primario	124	2013	Icane
	Sector industria y energía	145	2013	Icane
	Construcción	473	2013	Icane
	Servicios	1.077	2013	Icane
	Resto no identificado	57	2013	Icane

#### 1.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EN EL TERRITORIO.

La identificación inicial de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DAFO) elaborada conjuntamente con la población en la primera fase del proceso participativo de la presente estrategia de desarrollo rural de la comarca Saja Nansa ha permitido tener una “radiografía” de la situación en la que se encuentra el territorio. El siguiente paso, siguiendo la lógica de intervención, consistió en la identificación de las necesidades del territorio, eje central de los talleres que se realizaron en la segunda fase del proceso participativo.

A continuación se muestra un cuadro con las necesidades detectadas en el territorio, incluyendo los elementos de la matriz DAFO con los que encuentran relacionadas, una descripción de las mismas y la prioridad establecida en los talleres participativos.

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
<b>ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL</b>				
1	Desarrollo de la Ley de Comarcas	F6,F31, D1,D8, D38, O20,A2	Acciones que impulsen el desarrollo de la Ley de Comarcas, de tal manera que se aúnen recursos para la prestación de servicios y la gestión de actividades desde un ámbito comarcal, representado los intereses de la población y del territorio.	1
2	Plan de Ordenación del Territorio	F6,F8 D4, D8, D10, D18,D37 D38,A2	La ordenación del territorio es fundamental para el desarrollo socioeconómico equilibrado del territorio, la gestión responsable de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población. Favorecer movimientos que impulsen la ordenación territorial de la comarca.	1
3	Ordenación y Gestión de los Recursos Patrimoniales Naturales y Culturales	F3,F25,F28 D31,D32, D34,D36, O21,O17, A13,A20	La ordenación del Patrimonio Natural y Cultural es esencial para su integración en el territorio, y promover una gestión y uso sostenible de los recursos patrimoniales como una vía de diversificación de la economía local.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
4	Ordenación de los terrenos de pasto comunales	F16,F17, D18,A2	La planificación acorde a las necesidades de la población de estos terrenos que corresponden a superficie agraria útil, para impulsar una gestión sostenible favoreciendo la productividad y la conservación de la biodiversidad y otros bienes.	1
5	Desarrollo de espacios como punto de encuentro para favorecer la cooperación, el intercambio de conocimientos y experiencias, trabajo en red y la solidaridad colectiva	F11,D2, D5,D15	Potenciar la participación y el compromiso de la población a través de espacios o zonas de convivencia y ocio como lugares de encuentro, cultura y relación social. La dinamización de la población juvenil es uno de los aspectos sobre los que se necesita hacer especial hincapié para impulsar su participación.	1
6	Coordinación y espacio de encuentro entre actores sociales y entidades locales para el impulso de estrategias, programas y acciones en materia de desarrollo mediante una entidad coordinadora	F1,D2,D15, D38,A3	Una entidad que lidere e impulse el desarrollo del territorio a través del trabajo conjunto entre los actores sociales e institucionales de la comarca, con el fin de alcanzar sinergias, es necesario para potenciar el diálogo y la cooperación colectiva entre diferentes actores rurales y fortalecer la cohesión territorial.	2
7	Promover la cohesión territorial y fomentar la identidad de la comarca implicando a la población	F2,F31,D1, D3,D5,D8, D15,D38, O2,A3	Fomentar la identidad del territorio, mejorar la gobernanza y la cohesión entre los municipios que lo componen a través de la marca territorial, haciendo partícipes a los habitantes para que se puedan sentir identificados y comprometidos con la marca territorial.	1
8	Potenciar y promocionar la comarca como imagen de marca	F2,F3,F4 D3,D5,D30 D33,O8, O11,O12, A7,A18, A19	Impulsar y promover la imagen de la comarca a través de la marca territorial Saja Nansa para aumentar el posicionamiento en el territorio y mejorar la competitividad territorial de la comarca respecto a otras comarcas	1
9	Empleo de las nuevas tecnologías en la promoción del territorio	D8,O6,A6	Fomentar y desarrollar acciones vinculadas al uso de herramientas tecnológicas para promocionar el territorio, y llegar al mayor número de personas posible, tanto a nivel nacional e internacional.	1
10	Fomentar el transporte público intracomarcal y otros medios de transporte alternativos	F6,F7,D1, D4,D6,D8, A2,A3	El transporte es esencial para el normal desarrollo de la vida entre los habitantes de la comarca, es necesario para acceder a los servicios básicos, a centros deportivos, de ocio o culturales. Acciones que impulsen y mejoren el transporte intracomarcal, innovando en la búsqueda de nuevas formulas que favorezcan el mantenimiento de la población en los núcleos más pequeños.	2

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
11	Favorecer el mantenimiento de la población joven y cualificada con ganas de desarrollar su actividad en el territorio	F5,F12,F13, F15,D6,D7, D9,D11, D14,D16, O5	Acciones que favorezcan la empleabilidad en el territorio como medida para fijar población, sobre todo gente joven cualificada que se ve obligada a abandonar la comarca por falta de oportunidades para desarrollar su actividad profesional, lo que provoca pérdida de capital humano joven y formado.	1
12	Favorecer la fijación de población y la implantación de actividades económicas en zonas más desfavorecidas, para favorecer el reequilibrio territorial	F5,F10,F12, F24,F28,D4 D6,D10, D13,D14, D16,D18, A9,A10	La despoblación que está sufriendo el territorio se hace más evidente en determinados municipios, el desarrollo socioeconómico sostenible de estas zonas favorecerá la fijación de población y el asentamiento de nuevos pobladores.	1
13	Modelos de servicios sociales sostenibles, adaptados a las necesidades de los usuarios del territorio	F6,F8,F11, D1,D4,D6, D38	Acciones que fomenten el desarrollo de modelos de servicios sociales sostenibles viables en el territorio, que permitan cubrir las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comarca.	3
14	Creación de infraestructuras de apoyo a empresas y emprendedores, favoreciendo la cooperación entre ellos	F6,F8,D1, D8,D10, D19,O20, A2	Creación de infraestructuras (suelo industrial, vivero y naves empresariales) como vía para impulsar el desarrollo socioeconómico del territorio y su dinamización empresarial, favoreciendo la cooperación entre empresas a través de servicios complementarios.	1
15	Mejorar las infraestructuras básicas, particularmente la red de telecomunicaciones y TIC	F6,F8,D8, A6	Mejorar la red de infraestructuras en telecomunicaciones que permitan un uso intensivo y generalizado de TIC, tanto para empresas como para la población en general.	1
16	Fomentar la gestión sostenible del territorio, incluyendo todos los sectores de actividad	F3,F4,F28, D23,D29, A8	Desarrollar modelos de gestión en base a la integración de criterios sostenibles de las políticas ambientales, económicas y sociales, tanto en la gestión territorial como en todas las actividades que se desarrollen dentro del ámbito de la comarca.	1
17	Fomentar la Participación: Participación en proyectos, Participación en la toma de decisiones que afectan al territorio	F11,O2,A4	La participación es esencial en la gestión del territorio es clave contar con la visión de todos los actores que interactúan en este, generar un movimiento participativo permite avanzar hacia un modelo de gestión territorial más sostenible.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
18	Fomentar el Asociacionismo: impulsar el asociacionismo en cada sector y entre los diferentes sectores	F23,D2, D15,D19, D29	El asociacionismo constituye una herramienta de vertebración social, es parte fundamental para el desarrollo, no sólo porque como ya se sabe 'la unión hace la fuerza', sino porque es la vía adecuada y eficiente para facilitar y fomentar la participación de todos los procesos de desarrollo local. Las acciones encaminadas a fomentar el asociacionismo en el territorio tienen que tener una doble vía; Impulsar el asociacionismo de cada sector a través de distintas formulas: cooperativas, red de pequeños productores, Impulsar el asociacionismo ente los distintos sectores, y así aprovechar las sinergias de trabajo conjunto entre todas las entidades implicadas en el desarrollo del territorio.	2
19	Transferencia de conocimiento	F11,F14, F16,F20, F22,F25, F28,D17, D24,D29, O4	El intercambio de conocimientos es un pilar fundamental para favorecer la innovación, una de las prioridades transversales en las políticas europeas de desarrollo rural. La transferencia de conocimiento es esencial para avanzar a través de la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo socioeconómico sostenible. Cabe señalar la necesidad de proyectos para la gestión del conocimiento dentro de la propia comarca.	1
20	Coordinar y homogeneizar la información del territorio	D1,D3,D38 A3	En la actualidad existen en el territorio duplicidades en diversos proyectos desarrollados por diferentes entidades, lo que provoca una falta de coherencia desde un punto de vista de la gestión del territorio. Fomentar un trabajo en red que permita conocer las actividades desarrolladas en la comarca y establecer criterios comunes de trabajo es base para favorecer la cohesión e identidad comarcal.	3
21	Comisión para el seguimiento de proyectos	F31,D16, D23,D39, O21,A3,	La comisión de seguimiento tiene por objeto evaluar el correcto desarrollo de trabajos y proyectos desarrollados en el territorio, manteniendo siempre como criterio transversal la sostenibilidad en las actividades y la reducción de la huella de carbono como medida mitigadora para frenar el cambio climático.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
22	Proyectos públicos para la promoción del territorio	F2,F31,D3, O1,A3	La promoción del territorio es fundamental para dar a conocer la comarca al exterior y contribuir a su desarrollo socioeconómico. La inversión pública es necesaria para desarrollar proyectos vinculados a mejorar el conocimiento del territorio a nivel nacional e internacional.	1
23	Servicios e infraestructuras para conciliar la vida laboral y personal	F6,D8	Facilitar la vida personal, familiar y profesional a través de infraestructuras que favorezcan el equilibrio, la armonía y la gestión de los tiempos de aquella parte de la población a quien va dirigida.	4
24	Lucha contra el fraude		La lucha contra el fraude es un aspecto fundamental en cualquier sistema, organización o territorio.	1
<b>CAPITAL HUMANO Y EMPRENDIMIENTO</b>				
25	Diagnóstico de necesidades formativas	F31, D1, D2, D25, A1,A4	La oferta formativa debe estar adaptada a las necesidades de la población con el fin de mejorar la cualificación de los habitantes del territorio. Un diagnóstico que identifique y refleje las necesidades formativas es esencial para conocer y dar respuesta a la realidad del territorio.	1
26	Formación para el empleo	F12, D7, O4,O5,O6, A10	La baja cualificación profesional supone un problema que dificulta la empleabilidad en un elevado porcentaje de población desempleada. Desarrollar una oferta formativa que aumente la inserción laboral de la población del territorio tiene como misión formar y capacitar a las personas para acceder al mercado laboral y actualizar sus competencias y conocimientos.	1
27	Formación especializada en Patrimonio	F15,F21, F22,F25, F28,D27, D31,O14, A19	El Patrimonio natural y cultural es un eje fundamental para promover el turismo y dinamizar el territorio. Una formación especializada dirigida al conocimiento, sensibilización e interpretación del Patrimonio, entre otras, es fundamental para poder gestionar el Patrimonio como vía de desarrollo.	1
28	Formación en la empresa	F23, F24, D15, D24, O9, O15, A10	Existen muchos factores que mejoran la competitividad en la empresa como el desarrollo de las nuevas tecnologías, el desarrollo de técnicas de gestión, cambios en los métodos de producción o la globalización de los mercados. Ante un entorno tan variable la formación es primordial para ser competitivos en un mercado que evoluciona rápido.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
29	Formación agroganadera especializada	F20, D17, D20, D21, O4, O9, A15	La formación agroganadera es esencial como vía para diversificar el sector primario, potenciar nuevas actividades y desarrollos empresariales entorno a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios.	1
30	Profesionalización del sector turístico y hostelero	F24, D27, D29, O14, O15, A19	Existen carencias formativas en el sector turístico y hostelero, lo cual dificulta un desarrollo de este sector. La profesionalización del personal del sector turístico-hostelero a partir de la formación específica permitirá ofrecer un servicio de calidad imprescindible para mejorar la competitividad del sector.	1
31	Fomento del empleo en el sector social	F13, F24, D6, O4, A10	El sector social es clave en el desarrollo del territorio, fundamental para mejorar el estado de bienestar de las personas y colectivos. Acciones que fomenten el empleo en este sector son fundamentales para alcanzar y fortalecer la cohesión social del territorio.	1
32	Potenciar el emprendimiento	F12, D8, D12, D13, O5, O7,014, O15, A10, A17	Hay que fomentar la generación de nuevas empresas innovadoras y competitivas mediante el fortalecimiento de la capacidad emprendedora de la población y crear un entorno atractivo para el desarrollo de la actividad empresarial. Para ello es necesario realizar acciones de promoción de la cultura emprendedora, y de asesoramiento.	1
33	Apoyo y asesoría en desarrollo y evaluación de proyectos	F8, D8, D9, D16, O4, O5, A7, A10, A26	El asesoramiento en el desarrollo de proyectos e ideas de negocio desde su puesta en marcha a su seguimiento; apoyo en la búsqueda de financiación, trámites administrativos, planes de empresa, entre otros.	1
34	Equipo humano de profesionales para la gestión	F15, F31, D31, D38, O21, A3, A7, A20, A24	Equipo de profesionales para poder llevar a cabo una gestión integral de proyectos para impulsar el desarrollo sostenible del territorio.	1
<b>SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTACIÓN</b>				
38	Procesos colaborativos para mejorar la comercialización y promoción de productos locales	F20,D19, D15,D21, O7,O9, A14,A17	Impulsar la cooperación entre los distintos sectores, y el propio sector primario, para aprovechar las sinergias del trabajo conjunto y favorecer el aprovechamiento de los productos locales. Acciones de difusión y consumo de los productos comarcales.	1
38	Impulso de marcas diferenciadas que aglutinen los productos agroalimentarios y se asocien con valores del territorio	F2,F16,D3, O7,O8, A14	Apoyar la implantación de una marca de calidad como distintivo, que englobe a todos los productos elaborados en el territorio, y permita reforzar su presencia en el mercado.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
40	Impulsar certificaciones de calidad en el sector primario y agroalimentario	D20,O10	Acciones que faciliten la obtención de certificaciones de calidad, ya sea por las características de los sistemas agrarios con los que se ha obtenido el producto, por la utilización de los medios de producción y por el uso adecuado y respetuoso de los recursos naturales, como factor para aumentar el valor añadido de los productos comarcales.	1
41	Facilitar el acceso a terrenos infrautilizados y creación de un Banco de Tierras	F17,F19, D18,A2, A13	Creación de un Banco de Tierras para aprovechar los terrenos de cultivo perdidos o insuficientemente aprovechados, y promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a la agricultura a aquellas personas interesadas. Además, el abandono de tierras supone un impacto negativo en el medio ambiente al generar, entre otras, mayor riesgo de degradación ambiental y paisajística.	1
42	Infraestructuras que faciliten e impulsen el sector agroalimentario, y en concreto los procesos de transformación	F6,F12,F18, F20,D8, D14,O9,A2, A17	Acciones que promuevan la creación de infraestructuras (viveros de empresas, naves, servicios complementarios) para el impulso de procesos de transformación ligados a los productos locales, tanto para nuevas empresas como para las ya asentadas en el territorio. De tal manera que se fomente el desarrollo de toda la cadena agroalimentaria dentro del territorio.	1
<b>SECTOR TERCIARIO</b>				
43	Desarrollo de un modelo turístico sostenible y competitivo	F1,F3,F4, F12,F15, F21,F22, F25,F28, D25,D26, D27,D28, D29,D30, O1,O5,O11 O14, O15 A18, A19	Es necesario reformular y desarrollar un nuevo modelo turístico más sostenible y competitivo que aproveche los recursos endógenos, equilibre el balance oferta – demanda, contribuya a la empleabilidad, y reduzca la estacionalidad y los desequilibrios territoriales comarcales.	1
44	Plan estratégico de dinamización turística de escala comarcal	F1, F3, F4, F12,F15, F21,F22, F25,F28, D25,D26, D27,D28, D29,D30, O1,O5,O11, O14,O15, A18,A19	El desarrollo de un nuevo modelo turístico para el conjunto de la comarca requiere de un plan de ordenación – dinamización turística como instrumento que tenga en cuenta el balance entre debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades para el conjunto comarcal.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
45	Fomento de la sostenibilidad y buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos patrimoniales	F21,F25, F26,F28, F29,F30, D27,D28, D31,D34, O14,O15, O16,O17, O19,O21, A20, A23	El rico patrimonio natural y cultural de la comarca constituye un recurso potencial para el sector terciario, por lo que es necesario el fomento de la sostenibilidad y buenas prácticas en el aprovechamiento del mismo, con el fin último de garantizar su conservación y potencial beneficio. Las malas prácticas en el sector pueden llevar a la degradación o pérdida de recursos potenciales, lo que es contrario a los intereses generales de la comarca.	1
46	Fomento de la profesionalización del sector	F12,F15, F22,F24, F28,D12, D13, D15, D27,D28, D29,D30, D34,O4,O5, O6,O11, O12,O15, A23	Hay que fomentar programas de formación profesional específicos que ayuden a empresarios, trabajadores o personal en formación a la mejora de la calidad de los servicios prestados, la sostenibilidad de la actividad y la competitividad de la oferta turística	1
47	Diversificación y potencial interacción de la oferta turística a escala comarcal	F3,F4,F15, F21,F22, F24,F25, F26,D2,D15, D25,D29, O11,O15	La diversidad geográfica de la comarca, tanto desde el punto de vista natural como cultural, con espacios de costa, valles medios y montaña, ofrece una ventaja comparativa respecto a otros ámbitos. Existen recursos endógenos de gran potencial, con posibilidad de interaccionar entre sí a la hora de desarrollar nuevos productos turísticos singulares y competitivos.	1
48	Fomento de productos turísticos emergentes y nuevos con potencial sostenibilidad en la comarca	F3,F11,F12 F15, F21, F22, F24, F25, F28, D12, D13, D29, O5, O11,O15	Es necesario potenciar aquellos productos y actividades más sostenibles y competitivos en la comarca: turismo verde, turismo activo-deportivo, turismo gastronómico, turismo ornitológico, turismo cultural, agroturismo participativo, termalismo y talasoterapia, etc.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
49	Potenciación y aprovechamiento de recursos turísticos endógenos singulares	F1,F3,F11, F12, F15, F21, F22, F24, F25, F28, D12, D13, D29, O5,O11, O15	El desarrollo rural sostenible pasa por el aprovechamiento de las singularidades y potencialidades locales. Algunas líneas de acción destacadas son: - Potenciar las actividades y eventos deportivos de naturaleza como promoción, recurso y oferta turística estratégica: senderismo, carreras de montaña, escalada, BTT, surf, entre otros. - Potenciar los caminos y eventos culturales como promoción, recurso y oferta turística estratégica: Camino de Santiago, Año Lebaniego, Ruta Carlos V, eventos y fiestas tradicionales y populares, festivales musicales, jornadas gastronómicas, etc. -Mejora del aprovechamiento y repercusión comarcal del flujo de visitantes sobre elementos singulares: ENP (Saja, Oyambre), Cuevas (Soplao, Chufin), entre otros. - Diversificación y multifuncionalidad de los espacios forestales comarcales. Reorganización y creación de nuevos usos: senderismo, running, BTT, parques multiaventura, observación-interpretación, en conjunción con otros usos productivos y ambientales (cinturones verdes).	1
50	Rehabilitación, creación y adecuación de infraestructuras turísticas estratégicas	F9,F23,D8, D26, D38, D39, O12, A18, A20, A22	Es necesario adaptar, crear o adecuar algunas infraestructuras turísticas estratégicas para dar respuesta a los nuevos perfiles de demanda y el nuevo modelo de desarrollo turístico pretendido. Algunos elementos como el diseño y mejora de senderos y rutas, miradores, aparcamientos, caravanparks, puntos de información/promoción comarcal, entre otros, planificados integralmente en el conjunto comarcal.	1
51	Fomento de la cooperación empresarial	F1,F10,F14, F22,F28, F32,D2,D15, D29	El fomento de la cooperación empresarial es una estrategia de desarrollo endógeno inteligente con probados resultados en otros ámbitos de nuestro entorno. En la comarca existe potencial para la creación de productos/paquetes turísticos combinados innovadores, y en general, la interacción entre ofertas turísticas para mejorar la competitividad y la articulación territorial.	1
52	Equilibrar la oferta de alojamientos en el conjunto comarcal	F1,F23,F24, D2, D4, D6, D26	Se necesita redimensionar y equilibrar la oferta turística existente en el conjunto comarcal, para lo cual es necesario potenciar el balance oferta – demanda en “zonas marginales” y mejorar/renovar las “zonas maduras”.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
53	Ayudas para la adaptación y modernización de la oferta a la demanda	F1,F24,D11, D14,D26, O5,O15	Los rápidos y constantes cambios en el perfil de la demanda exigen un esfuerzo de adaptación por parte de la oferta que en ocasiones pueden atenuarse con ayudas extra que contribuyan a facilitar el proceso de adecuación al nuevo modelo.	3
54	Asesoramiento y estudios de viabilidad de potenciales productos turísticos de naturaleza y cultura	F12 F15, F21 F22, F24,F28, D16,O4,O6 O14	La oferta turística debe estar adaptada a la potencial demanda con el fin de aumentar su calidad y competitividad. El asesoramiento en materia de viabilidad de nuevos productos turísticos puede fomentar un mayor emprendimiento y diversificación del sector.	1
55	Mejoras en la promoción específica y conjunta de la oferta turística comarcal	F2,F28 D3, D36,O13, O19,A18, A19	La mejora en la promoción contribuye de manera específica en el sector a mejorar el atractivo del producto, la demanda y la competitividad. Además, de forma general la promoción de una imagen de calidad de la comarca tiene diversos efectos transversales que contribuyen a la identidad conjunta, la cohesión social y la articulación territorial.	1
56	Búsqueda de la autenticidad y el potencial endógeno	F2,F11,F28, D3,D36, O13,O19, A18,A19	Se hace necesario conocer y valorar para poder promocionar. En este sentido promoción y formación se encuentran en el proceso de toma de conciencia del potencial por parte de los propios profesionales del sector. Potenciar y promocionar los valores patrimoniales de naturaleza y cultura. La utilización de imágenes o lemas que muestren la singularidad y las ventajas comparativas de la comarca son una vía para potenciar su promoción: “SAJA-NANSA: Entre mar y montaña”, “SAJA-NANSA: Paisajes de Naturaleza y Cultura, etc.	1
57	Promoción conjunta de una imagen de comarca de calidad	F2,F28,D3, D36, O13, O19, A18, A19	Es necesario fomentar el desarrollo de sellos, certificaciones y distinciones de calidad para aumentar la competitividad en el mercado. Utilización de diversos medios de promoción conjunta y específica: ferias turísticas (escala nacional-internacional), ferias especializadas (escala local-regional), nuevas tecnologías, folletos impresos, paneles y cartelería de promoción conjunta a escala comarcal, entre otros.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
58	Adaptación de las estrategias de promoción y oferta a perfiles de demanda	F2,F28,D3, D36, O13, O19, A18, A19	Es necesario una adecuada adaptación de las estrategias de promoción y oferta a los diversos perfiles de demanda considerados para la comarca. Cada uno de ellos tiene características, intereses, necesidades diferentes cuya atención redundará en la mejora de la calidad del servicio y con ello en la competitividad del mismo. Algunos perfiles preferenciales son: turismo extranjero (Ej: británicos Ferries), turismo nacional, turismo cultural, turismo deportivo de naturaleza (senderismo, escalada, surf, running), entre otros.	1
59	Promoción integral del senderismo y rutas a escala comarcal	F2,F28,D3, D36, O13, O19, A18, A19	El paisaje es uno de los grandes valores activos de la comarca. Por ello, es necesario aprovecharlo y fomentar itinerarios paisajísticos y corredores verdes/culturales como elementos de dinamización y articulación territorial.	2
60	Adaptación de la nomenclatura de servicios y calidades a los patrones internacionales	F24, D26, D30	Es necesario conciliar las denominaciones propias y locales que contribuyen a fomentar la autenticidad de la oferta turística, con acciones de adaptación de la nomenclatura de servicios y calidades de los patrones de demanda y usuarios internacionales. La doble opción favorecerá la mejora de la información, calidad y atractivo de la oferta turística.	2
<b>PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</b>				
61	Gestión sostenible y conservación del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial)	F3,F4,F21, F22,F25, F26,F27, F28,F31,D5, D27,D28, D31,D32, D33,D34, D35,D36, O1,O3,O16, O17,O18, O19,A2, A20, A21, A22, A23, A24	El rico patrimonio natural y cultural de la comarca constituye un bien propio, un valor de identidad y un potencial recurso patrimonial a aprovechar. Son necesarias acciones y programas de gestión sostenible que garanticen la conservación del patrimonio a la vez que permita su aprovechamiento presente y futuro.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
62	Plan o directrices de gestión integral del Patrimonio comarcal	F1,F3,F4, F21,F22, F25,F26, F27,F28, F31,D5, D27, D28,D31, D32,D33, D34,D35, D36,O1, O3 O16,O17, O18,O19, A2,A20, A21 A22, A23, A24	Un plan integral o la confección de unas directrices de acción en materia de gestión patrimonial a escala comarcal son un instrumento eficaz para ordenar y conjugar la conservación del patrimonio con el aprovechamiento sostenible del recurso. En los ámbitos competenciales municipales y supramunicipales es posible la confección de directrices de acción, pautas y recomendaciones de buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos patrimoniales, así como en el avance del conocimiento, promoción, sensibilización y gestión sostenible	1
63	Patrimonialización - puesta en valor - gestión del paisaje natural y cultural como factor de identidad territorial y recurso patrimonial	F1, F2, F3, F4, F5, F16, F21, F22, F25, F28, F29, F31, D2, D3, D5, D27, D31, D33, D36, O1,O4,O16, O18, O21, A3,A21	El paisaje natural y cultural de la comarca constituye, además de un patrimonio colectivo y un valor de identidad territorial y social, uno de sus más destacados recursos y atractivos. Son necesarias acciones que fomenten el conocimiento y divulgación interna y externa de los valores y significados contenidos en el paisaje autóctono, como factor de desarrollo estratégico para el conjunto comarcal.	1
64	Fomento y mejora de la gestión de los Espacios Naturales Protegidos (ENP) existentes en la comarca	F3,F25,F26, F27, F28, F29, F30, D31, D32, D34, D35,D36, O14, O15, O17, O18, O19, O21, A20, A21, A22, A23, A24	Los ENP existentes en la comarca son espacios de singular valor, recursos potenciales y elementos de atracción que contribuyen a la dinamización territorial del conjunto comarcal. Sin embargo, algunos de estos ENP presentan notables deficiencias en sus pautas de gestión/conservación, de modo que se hace necesario apoyar todas aquellas acciones encaminadas a su puesta en valor, y a fomentar la mejora de dicha gestión como factor de desarrollo estratégico para el conjunto comarcal.	1
65	Fomento y mejora de la gestión del patrimonio cultural – histórico/artístico existente en la comarca	F9, F26, F27, F28, F29, F30, D31, D32, D34, D35, O14, O17, O18, O19, A20, A21, A23, A24	La comarca cuenta con un rico y diverso patrimonio cultural-histórico/artístico tanto material como inmaterial que es necesario conocer, valorar y conservar, como pasos previos a su posible aprovechamiento como recurso patrimonial.	1

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
66	Conservación de la diversidad natural (montaña – costa) y lucha contra el cambio climático	F3, F4, F26, F30, D23, D28, D31, D32, O16, O17, O18, O21, A8, A20, A21, A22, A23, A24	La comarca cuenta con una notable diversidad natural con ambientes que van desde los costeros a los montanos. En el actual contexto de cambio global se están produciendo alteraciones y amenazas sobre el medio natural que es necesario conocer y mitigar para garantizar su conservación futura. De manera transversal, es necesario fomentar un modelo de desarrollo sostenible que mitigue la pérdida de elementos patrimoniales estratégicos en el desarrollo comarcal.	1
67	Gestión sostenible de los montes y sistemas forestales: reorientaciones y nuevas funciones transversales	F1, F16, F18, F21, F25, F28, D10, D17, D18, D19, D28, D34, D36, O1, O10, O11, A1, A2, A8, A11, A12, A13, A20, A26	La comarca posee un alto potencial para el aprovechamiento agrosilvo-pastoril. Hay que fomentar las actividades e iniciativas tendentes a la reorientación o diversificación de usos de espacios abandonados o infrautilizados, así como nuevas funciones de las masas forestales, y creación de otras nuevas con potenciales funciones transversales: pluriproductivas, recreativas, conservacionistas, etc.	1
68	Participación ciudadana y asociacionismo cultural en la gestión sostenible del patrimonio	F11, F15, F28, D2, D3, D5, D15, D28, D31, D33, D34, D38, D39, O1, O2, O18, A4, A21, A23, A24	Es necesario fomentar la participación e implicación de los habitantes de la comarca en la conservación del patrimonio y aprovechamiento sostenible de los recursos patrimoniales. El acercamiento de la sociedad a la realidad del patrimonio, con sus valores, significados, problemas y potencialidades, puede de manera individual o colectiva plasmarse en útiles y eficaces propuestas de participación.	1
69	Fomento de programa sostenible de disfrute del patrimonio a personas con discapacidad	F11, F28, D26, D30, D31	Siempre y cuando sean acordes con los objetivos de conservación y sostenibilidad general, es conveniente fomentar propuestas sociales tales como el fomento de acciones de mejora y disfrute del patrimonio por parte de los diferentes colectivos con discapacidad.	3

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
70	Fomento del conocimiento y divulgación del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial)	F1, F2, F13, F14, F15, F25, F26, F27, F28, F29, F31, D3, D5, D33, D36, O1, O2, O4, O14, O16, O18, O19, A20, A21, A22, A23, A24	Conocer para dar a conocer, conocer para valorar, valorar para conservar y aprovechar. Hay que fomentar el conocimiento y divulgación del patrimonio natural y cultural, tanto material como inmaterial. Algunas líneas preferenciales destacadas en el proceso participativo son: -Actualización y mejora del inventario de patrimonio comarcal (material e inmaterial). -Publicación de una “Guía del patrimonio natural y cultural Saja-Nansa: Entre mar y montaña” (* Doble función: como herramienta de recurso patrimonial turístico y como factor de conocimiento, valor e identidad comarcal). -Formación, divulgación y concienciación de buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos patrimoniales comarcales. -Recuperación y puesta en valor del patrimonio inmaterial (Ej: patrimonio oral, cultura montañesa, cultura marinera, costumbres populares, música, etc.). Fomento y/o ayuda al asociacionismo cultural y participación ciudadana en la recuperación y gestión del patrimonio inmaterial y/o material.	1
<b>ENTIDADES LOCALES</b>				
71	Necesidad de desarrollar la Ley de Comarcas	F31, D1, D3, D4, D37, D38, O20, A2, A26	El desarrollo de la Ley de Comarcas permitirá aunar recursos desde las entidades locales para la prestación de servicios y la gestión de actividades desde un ámbito comarcal, representado los intereses de la población y del territorio.	1
72	Fomento del trabajo en red entre las administraciones para evitar duplicidades	F8, F15, D2, D38, D39, O20, A3, A25	En la actualidad existen en el territorio duplicidades en diversos proyectos desarrollados por diferentes entidades, lo que provoca una falta de coherencia desde un punto de vista de la gestión del territorio. Fomentar un trabajo en red que permita conocer las actividades desarrolladas en la comarca y establecer criterios comunes de trabajo es base para favorecer la cohesión e identidad comarcal.	1
73	Implicación de la administración local en la gestión del patrimonio	F26, F31, D33, D37, O16, O21, A19, A21, A24	La administración local tiene que ser un actor clave en la gestión sostenible del patrimonio, y de esa manera favorecer los intereses del territorio y su desarrollo socioeconómico en base a los elementos naturales y culturales que alberga la comarca, siempre manteniendo un equilibrio entre el aprovechamiento y la conservación del patrimonio.	2

	NECESIDAD	DAFO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
74	Aunar esfuerzos para realizar demandas territoriales ante la Comunidad Autónoma de Cantabria	F6, D1, D2, O20, O21, A26	Existen determinados aspectos territoriales cuya competencia es de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el movimiento asociativo y colaborativo entre la población y las entidades locales es imprescindible para hacer llegar las demandas y necesidades del territorio.	3
75	Necesidad de desarrollar proyectos comarcales o mancomunados con el fin de ser más eficientes y eficaces, generando servicios de más calidad	F6, F31, D1, D8, O20, A1, A2, A3	El desarrollo de proyectos comarcales es esencial para fomentar la cohesión territorial y el sentimiento de comarca por parte de los habitantes, además de ser más sostenibles en determinadas inversiones e infraestructuras. Sensibilizar y concienciar a las diferentes entidades locales que aglutina el territorio respecto a la necesidad de aunar recursos para el desarrollo de proyectos.	1
76	Sensibilizar a la administración autonómica respecto la situación socioeconómica de nuestro territorio	F31, D1, D4, D6, D7, D8, O1, O20, A1, A2, A26	Las zonas rurales sufren un despoblamiento progresivo acompañado por el envejecimiento de la población, junto con la necesidad de mejorar las infraestructuras, entre otros aspectos que provocan la crisis en que estos territorios se encuentran inmersos. A esto hay que sumarle la falta de sensibilización desde la administración autonómica y la escasa implicación en su desarrollo.	3
77	Apoyarse y usar el papel de los municipios cabece- ras de comarca para el desarrollo territorial	F10, F32, D9, D4, O20, A1, A2	El desarrollo de determinadas localidades como cabecera de comarca va a permitir aunar esfuerzos para ofrecer servicios e infraestructuras a los habitantes, no sólo servicios sociales, sanitarios o empresariales, sino lugar de ocio y espacio de encuentro que favorecen las relaciones y mejoran la calidad de vida.	2

Las necesidades detalladas en el cuadro que precede corresponde al total de las mismas detectadas junto con la población durante el desarrollo de los talleres para el diseño y elaboración de la EDLP de la comarca Saja Nansa, pero el marco de la EDLP no puede acometer medidas para paliar todas estas necesidades.

Existen determinadas necesidades que han sido descartadas por diversas causas que a continuación se detallan.

NECESIDADES DESCARTADAS	JUSTIFICACIÓN DESCARTE
1. Desarrollo de la Ley de Comarcas	Necesidad queda fuera del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.
2. Plan de Ordenación del Territorio	Necesidad queda fuera del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.
4. Ordenación de los terrenos de pasto comunal	Necesidad queda fuera del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.
24. Lucha contra el fraude	Necesidad queda fuera del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local. Aún así el GAL Saja Nansa vela por el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones, tal como queda reflejado en el procedimiento de gestión.
41. Facilitar el acceso a terrenos infrutilizados y creación de un Banco de Tierras.	Necesidad queda fuera del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.
71. Necesidades de desarrollar la Ley de comarcas	Necesidad queda fuera del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.

# 2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATÉGIA Y SUS OBJETIVOS

## 2.1. OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES JERARQUIZADOS.

Las distintas reuniones y talleres de participación realizados con motivo de la elaboración de la EDLP Saja-Nansa, han permitido establecer unos objetivos determinados que esta estrategia pretende perseguir. Estos objetivos tienen una clara repercusión en el plan de acción y por tanto en las operaciones que posteriormente puedan ser elegibles. A continuación se presentan los objetivos estratégicos:

- 1. Mejorar la unidad y cohesión territorial.
- 2. Lograr una mayor vertebración social, desarrollando la participación social y mejorando la gobernabilidad.
- 3. Suministrar servicios e infraestructuras a la población.
- 4. Crear empleo para la empleabilidad en el territorio.
- 5. Desarrollar el emprendimiento y mejorar la competitividad de la empresa.
- 6. Desarrollar y promocionar el sector agroalimentario y turístico.
- 7. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

### O 1.-MEJORA DE LA UNIDAD Y COHESIÓN TERRITORIAL.

El territorio de actuación del Grupo de Acción Local Saja-Nansa, adolece de desequilibrios claros tanto en lo social como en lo económico. El mismo modelo que tiene lugar en la Comunidad Autónoma de Cantabria en cuanto al asentamiento de la población, se puede trasladar a la Comarca Saja-Nansa, donde existe un mayor asentamiento de la población en la zona del litoral y oriental, reduciéndose la población a medida que nos desplazamos hacia el occidente y hacia el interior de la comarca. Es por ello que existe una necesidad de cohesionar el territorio evitando rupturas que afectan a lo esencial, la demografía. Realizar acciones que permitan trasladar una imagen común, que genere las sinergias necesarias entre la zona litoral y la montaña, siendo éstas complementarias en el desarrollo económico y social de un territorio marcado por la biodiversidad como oportunidad para el desarrollo, permitirán contribuir a un desarrollo territorial más equilibrado.

### O 2.-LOGRAR UNA MAYOR VERTEBRACIÓN SOCIAL, DESARROLLANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MEJORANDO LA GOBERNABILIDAD.

Este objetivo responde a una demanda permanente que ha tenido lugar en las distintas reuniones y talleres de participación realizados. La reclamación de una mayor participación ciudadana en los distintos procesos de elaboración de planes, programas y proyectos públicos, la necesidad del trabajo en red, la cooperación entre agentes económicos y sociales, así como la cooperación vista desde el punto de la transferencia de conocimientos para mejorar e impulsar el desarrollo económico y social de nuestro entorno ha sido una constante durante todo el proceso participativo. La necesidad de mejorar las relaciones cooperativas entre la sociedad civil y las distintas Administraciones Públicas, especialmente la Administración Local, fomentando la inversión en espacios de encuentro para el desarrollo de un mayor tejido asociativo que participe activamente en todos los ámbitos sociales permitirá una mejora de la gobernanza de nuestro territorio.

### O 3.-SUMINISTRAR SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS A LA POBLACIÓN.

La mejora de la calidad de vida es un elemento fundamental para fijar la población al territorio. La calidad de vida y el empleo son factores ineludibles para mitigar el continuo descenso demográfico así como el envejecimiento y masculinización del territorio. La mejora de los servicios que la Administración Pública puede facilitar a la población con el fin de conseguir un desarrollo más equilibrado del territorio, no sólo facilitando servicios tanto de carácter social sino también generando infraestructuras que faciliten la creación y desarrollo de pequeñas empresas, así como realizando acciones de dinamización socioeconómicas que puedan coadyuvar a la consecución del objetivo de fijar la población en el territorio y atraer nuevos pobladores. Por ello es necesario que la generación de suministro de servicios e infraestructuras a la población se realice bajo la necesidad de que estos sean lo más rentables desde el punto de vista social y sostenible.

### O 4.-CREAR EMPLEO PARA LA EMPLEABILIDAD EN EL TERRITORIO.

La actual situación de crisis económica que tiene sus inicios a finales del año 2007, ha sido más virulenta en las zonas rurales. La elevada tasa de paro que afecta no solo a las zonas del interior sino que ha sido más elevada en las zonas del litoral, tal como podemos observar en algunos de los datos obtenidos por el ICANE, en concreto los referentes a la encuesta de población activa, áreas pequeñas, en donde podemos observar una tasa de paro en la zona litoral del Occidente de Cantabria del 24,28% en el 4 trimestre del 2013 y del 23,82% en el 1 trimestre del 2014, hace que sea una prioridad absoluta la creación de empleo. Este objetivo ha estado presente en el proceso de participación y es resultado del diagnóstico inicial realizado. Siendo el desarrollo de acciones formativas para la generación de empleo estable y de calidad en el territorio uno de los factores más demandados en el proceso participativo junto con la necesidad de potenciar la dinamización empresarial, como factor clave para fijar población al territorio.

### O 5.-DESARROLLAR EL EMPRENDIMIENTO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA

El capital humano en todos los sentidos, es el principal recurso que tenemos en el territorio. La mejora de la cualificación y de la profesionalización de los sectores más pujantes como el turismo, va a permitir estar preparados para dar respuesta a las demandas cada vez más exigentes del sector empresarial. El desarrollo del emprendimiento para la creación de pequeñas empresas con un capital humano formado y profesionalizado permite una mayor adaptación a los cambios en la demanda de los consumidores, así como un mayor potencial para la innovación. La base del desarrollo empresarial y la competitividad está en su principal recurso, el capital humano y este como así se ha puesto de manifiesto durante el proceso participativo necesita formación para mejora de la competitividad en la empresa, para aumentar la capacidad generadora de empleo y la innovación. Es por ello necesario incidir tanto en la formación para la generación de capacidades en la mejora de la competitividad empresarial, formación que debe ser continua, como para ser capaces de fomentar la creación de nuevas iniciativas empresariales que contribuyan a dinamizar el tejido empresarial.

### O 6.-DESARROLLAR Y PROMOCIONAR EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO

El proceso participativo ha puesto de manifiesto la necesidad de dinamizar dos sectores concretos, el sector agroalimentario y el sector turístico. Por un lado el sector turístico es el sector más desarrollado en el territorio Saja-Nansa y que genera más empleo, pero con un problema persistente, la alta temporalidad, lo cual genera empleo poco estable, de poca calidad y baja profesionalización. Por ello necesario abordar acciones que mitiguen este efecto, desarrollando nuevos productos y actividades turísticas que permitan gradualmente desestacionalizar el sector. Actualmente la oferta está dirigida fundamentalmente a un turismo de "sol y playa" y dada la riqueza natural del territorio existe la posibilidad de ofrecer otros productos turísticos de calidad y diferenciadores, basados principalmente en los recursos naturales y culturales del territorio, siempre bajo parámetros de sostenibilidad. En cambio el sector agroalimentario es un sector poco desarrollado en la Comarca Saja-Nansa, considerándose en los talleres de participación como un sector estratégico en el desarrollo económico de la misma, dado el valor añadido que genera en los productos procedentes del sector primario. El desarrollo de canales cortos de comercialización, la adopción de marcas de calidad, la promoción en mercados locales, así como el asesoramiento en la creación y desarrollo de empresas agroalimentarias se ha considerado en la EDLP Saja-Nansa, clave para el desarrollo económico y la generación de empleo.

## O 7.-CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

Una de las cuestiones que más interés ha suscitado en el proceso de participación ha sido lo referente a la necesidad de conservación y puesta en valor del patrimonio tanto material como inmaterial. Siendo este objetivo equilibrador de la constante demanda de la utilización del patrimonio como recurso. La necesidad de conservar y realizar acciones de valorización del patrimonio natural y cultural, tanto de gestión, de promoción o sensibilización, así como acciones concretas como ejemplo, la elaboración de manuales de buenas prácticas para la realización de actividades empresariales en entornos sensibles, pueden permitir compensar acciones de carácter empresarial que tengan lugar su desarrollo en áreas patrimoniales sensibles por la utilización del patrimonio como recurso. Es pues también por tanto fundamental la consecución de un equilibrio entre la conservación y puesta en valor del patrimonio y la utilización del mismo como recurso.

La justificación de la coherencia entre los objetivos estratégicos definidos en la EDLP Saja-Nansa y los objetivos determinados en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 viene dada por el siguiente esquema;

En el PDR de Cantabria para el periodo de programación 2014-2020, en el artículo 8.2.10. M19, referente al apoyo para el desarrollo local de LEADER, en el punto correspondiente a la Contribución a áreas de interés y objetivos transversales, se establece:

La medida correspondiente al programa LEADER en Cantabria se enmarca en el área focal 6B, pero dado su carácter transversal y teniendo además en cuenta la experiencia de programas anteriores, puede inferirse su influencia en prácticamente todos los ámbitos de interés, pero de forma especial debe remarcarse su contribución a:

**1A.Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.**

**3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.**

**6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.**

**6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.**

La influencia en todos los ámbitos de interés tal como establece el artículo mencionado se refleja en la estrecha relación de la EDLP Saja-Nansa con los objetivos programáticos contenidos en el PDR de Cantabria 2014-2020, referentes a:

**P.4 Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.**

**P.5 Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola**

**Así pues sean considerados los siguientes objetivos programáticos, los primeros que tal como determina el apartado mencionado referente a la contribución a áreas de interés y objetivos transversales del LEADER deben considerarse de forma especial, estos son:**

**P 1.-Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.**

**P 2.- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.**

**P 3.-Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.**

**P 4.-Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.**

Y los objetivos programáticos siguientes por su influencia en estos ámbitos de interés:

**P 5.-Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola**

**P 6.-Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.**

La justificación de la coherencia entre los objetivos estratégicos definidos en la EDLP Saja-Nansa y los objetivos determinados en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 viene dada por el siguiente esquema;

El cuadro siguiente justifica esta coherencia entre los objetivos estratégicos determinados en la EDLP Saja-Nansa y los objetivos programáticos contenidos en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020:

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS					
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6
O 1		D	D	D	I	I
O 2	D	D	D			
O 3		D	D	D	I	I
O 4	D	D	D	I	I	I
O 5	D	D	D	I	I	I
O 6	D	D	D	D	D	D
O 7	D			D	D	D

Grado de relación:

Directa (D)

Indirecta (I)

## 2.2. EJES DE DESARROLLO

El proceso para la elaboración y diseño de la EDLP desarrollado conjuntamente con la población se inició con la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas ante las que se encuentra comarca, así conocer la situación de partida y poder identificar las necesidades que existen en el territorio. En la siguiente fase del proceso participativo se determinaron las acciones necesarias para impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio. Todo ello permitió seleccionar y definir los objetivos y ejes estratégicos de la EDLP.

Los ejes estratégicos que surgen fruto de la participación son el marco sobre el que se estructuran las diferentes acciones propuestas para desarrollar el modelo de la comarca para el periodo 2014-2020.

Los 6 ejes estratégicos que se plantean para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador del territorio son los siguientes:

1. Apoyo y servicios para el emprendimiento y mejora de la competitividad en la empresa.
2. Formación para el empleo y el emprendimiento.
3. Mejora de la competitividad, diversificación productiva e innovación en el sector primario.
4. Apoyo y desarrollo del sector turístico.
5. Fomento del conocimiento, puesta en valor y conservación del patrimonio natural y cultural de la comarca.
6. Participación, Asociacionismo y cooperación en la gestión sostenible del territorio.

### 2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS INTEGRADORAS E INNOVADORAS DE LA EDLP. TEMAS AGLUTINANTES.

#### LÍNEA I -APOYO Y SERVICIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA

La diversificación de la economía de la comarca, con el apoyo a la creación de nuevas empresas y modernización de las existentes y la dinamización del sector empresarial todo ello bajo parámetros de sostenibilidad y calidad e una propuesta ciudadana constante en la EDLP Saja-Nansa.

##### ACCIONES

1. **Servicio de dinamización empresarial y apoyo al emprendedor.** Generar un servicio con el fin de prestar asesoramiento en la conformación de la idea y modelo de negocio, elaboración del plan de empresa y la constitución y puesta en marcha de la misma.
2. **Inversiones en infraestructuras para el desarrollo de actividades empresariales.** Creación de servicios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades empresariales ya sea compartiendo un mismo lugar de trabajo mediante fórmulas como el coworking, o mediante la creación de una incubadora de empresas o vivero de empresas. En el sector de la transformación agroalimentaria este tipo de infraestructuras, ha sido una demanda constante en las distintas mesas de participación y responde a la necesidad de los emprendedores vinculados a este sector de consolidar sus actividades, así como de fomentar la creación de nuevas empresas agroalimentarias y la generación de empleo. Este tipo de espacio para fomentar el desarrollo empresarial tiene por misión promover procesos colaborativos entre las empresas instaladas, primando la sostenibilidad y las acciones vinculadas a la reducción de la huella de carbono en los procesos.
3. **Apoyo a la creación y modernización de la empresa.** Ayudas a la inversión en la creación y modernización de empresas para la mejora de la competitividad y la creación de empleo

#### LÍNEA II – FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

La creación de empleo es un objetivo principal en la EDLP Saja-Nansa, siendo la formación y la profesionalización un elemento clave para la consecución de este objetivo.

##### ACCIONES

1. **Elaboración de un documento de necesidades formativas.** Se considera necesario evaluar las necesidades formativas e incidir en aquellos sectores que tengan un mayor potencial de generación de empleo. El objetivo es la búsqueda de experiencias innovadoras aplicables en el territorio que sean generadoras de empleo, así como de nuevos nichos de empleo con el fin de aplicar las píldoras formativas necesarias para capacitación en estos ámbitos profesionales.

2. **Formación especializada en patrimonio.** Formación dirigida tanto para trabajadores en activo del sector turístico como para aquellas personas que puedan considerar una oportunidad de negocio el aprovechamiento de los recursos patrimoniales del territorio.
3. **Formación en el ámbito general de la empresa.** Realización de cursos de formación continua que permitan mejorar la competitividad empresarial en todos los ámbitos de la misma.
  - Creación de curso de idiomas para empresarios del sector turístico principalmente.
  - Creación de cursos de formación en el área de las nuevas tecnologías para la empresa.
  - Creación de cursos en el ámbito de la administración y gestión de la empresa, manejo de datos, búsqueda de financiación, técnicas de marketing, posicionamiento en la web, redes sociales, entre otros.
  - Creación de cursos de formación en el área de la agroalimentación, con el fin de desarrollar nuevos procesos productivos en esta materia y mejorar la competitividad de los existentes.
4. **Creación de un programa de formación profesional y sensibilización ciudadana en el aprovechamiento sostenible de los recursos patrimoniales comarcales.** Además de la redacción y publicación de unas “directrices generales de sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos patrimoniales”, como documento público de partida, dicho programa podría estar formado de varios cursos menores orientados a la formación de diversos perfiles de interés. Entre los contenidos propuestos en el proceso de participación se han señalado los contenidos básicos en conocimiento del patrimonio comarcal, sensibilización, herramientas de gestión específica e idiomas.
5. **Formación para la comercialización de los productos agroalimentarios.** Fortalecer las capacidades en materia de comercialización de los productos es esencial para mejora la habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito el trabajo comercial, impulsar el desarrollo y competitividad de las empresas agroalimentarias, conocer las nuevas tendencias de consumo y como encontrar canales de comercialización adecuados a sus productos, entre otros aspectos.

#### LÍNEA III - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO

La diversificación del sector primario es una de las vías para impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible e integrador del territorio.

##### ACCIONES

1. **Apoyo a la creación, ampliación y mejora en el sector de la transformación agroalimentaria, especialmente en el ámbito de la innovación y de aquellos que completan la cadena agroalimentaria.** Las acciones de apoyo y asesoría para impulsar el sector agroalimentario en el territorio como vía de diversificación van desde el asesoramiento en el desarrollo de proyectos e ideas de negocio desde su puesta en marcha a su seguimiento, apoyo en la búsqueda de financiación, trámites administrativos, planes de empresa, entre otros.
2. **Publicación de un folleto informativo de todos los productos agroalimentarios elaborados en la comarca Saja Nansa.** Los folletos tienen como objetivo divulgar los productos agroalimentarios que se elaboran en la comarca, los puntos de venta o los datos de contacto de los productores, de tal manera que se fomente el consumo de los productos locales. Serán distribuidos en todos los alojamientos turísticos, establecimiento u otro tipo de infraestructuras adheridas a un programa de promoción de la comarca.
3. **Acciones para fomentar los canales cortos de comercialización.** La comercialización directa del productor al consumidor supone un impacto positivo sobre la economía local, lo que favorece el dinamismo socioeconómico del territorio. A esto hay que sumarle su contribución a la reducción de la huella de carbono.

El principal objetivo es impulsar el comercio de proximidad a través de diversos canales, como punto de partida, y hacer de esta práctica la principal fuente de comercialización por parte de los productores.

Dentro de esta acción se recogen las siguientes iniciativas como vías para la venta, promoción y divulgación de los productos de la comarca Saja Nansa:

- Creación de ferias de productos locales, como plataforma para dar a conocer los productos de la comarca, con el fin de aumentar el interés de la población en ellos.
- Eventos dirigidos a la promoción de los productos agroganaderos en el sector de la hostelería, lo que podría llegar a crear una red de establecimientos adheridos a productos locales km0.
- Establecer acuerdos con la empresa encargada del catering de los comedores escolares para incorporar en el menú productos locales.
- Acuerdos con establecimientos de gran tamaño (supermercados) para la venta de productos locales. Los productores que se adhieran a este acuerdo podrán vender y exponer sus productos en un stand dedicado a productos de la comarca Saja Nansa, de tal manera que además de punto de venta supondrá un importante escaparate de cara a la población.

4. **Crear un programa de visitas a las diferentes explotaciones agroganaderas y empresas transformadoras de la comarca para escolares.** El principal objetivo de esta acción es acercar a los escolares a las actividades agrarias de nuestro entorno, que sean conocedores de la importancia de la agricultura y ganadería como suministradora de alimentos, sean observadores en primera persona del proceso de transformación de determinados alimentos.

5. **Divulgación de los productos locales en páginas Web.** Las nuevas tecnologías están transformando las formas y vías de comunicación e información de los individuos y las instituciones. La divulgación de los productos locales en las diferentes páginas webs de las entidades que aglutina el territorio hace posible que un gran sector de la población tenga conocimiento de estos productos, sus características, puntos de venta, el contacto del productor o las medidas empleadas para mitigar la huella del carbono.

6. **Creación de un programa formativo donde las empresas del sector primario se convierten en espacios formativos.** Las empresas agroganaderas del territorio pueden transformarse, al mismo que desarrollan su actividad, en centros de formación; tanto para estudiantes que han finalizado sus estudios y quieren continuar formándose o para aquellas personas desempleadas que quieran capacitarse en actividades vinculadas al sector primario.

Las empresas, cooperativas o cualquier entidad vinculadas al sector primario se podrán adherir a una red de espacios formativos en el campo de manera voluntaria, y así impulsar la diversificación al mismo tiempo que favorecen el relevo generacional.

El desarrollo de la acción consiste en facilitar convenios entre el sector público, empresaria y académico con el objetivo de crear una bolsa de prácticas a la que todas aquellas personas interesadas puedan tener acceso.

7. **Marca Saja Nansa como distintivo de calidad que aglutine todos los productos agroalimentarios.** La agrupación de todos los productores agroalimentarios elaborados en la comarca bajo una marca de calidad territorial para su promoción conjunta contribuye a reforzar la identidad del territorio. Esta marca tiene que englobar todas las empresas y establecimientos de la comarca que de manera voluntaria se quieran adherir, favoreciendo de este modo las sinergias del trabajo conjunto entre todos los sectores de actividad.

8. **Impulsar el asociacionismo entre los productores del sector agroalimentario para la producción y comercialización de los productos del territorio.** La agrupación de todos los productores agroalimentarios de la comarca Saja Nansa para la promoción comercialización conjunta de sus productos, tanto entre los propios habitantes del territorio, como fuera del territorio, es fundamental para reforzar la identidad y mejorar su competitividad en el mercado.

El asociacionismo es base fundamental para el desarrollo, de todos es sabido que la unión hace la fuerza, y en estos momentos que el entorno empresarial es cada día más competitivo se hace más necesario aunar fuerzas y poner en marcha iniciativas para llegar a todos los mercados.

9. **Acciones para diversificar el sector primario a través de productos turísticos innovadores.** El desarrollo de productos turísticos ligados al sector primario como vía para complementar las actividades tradicionales en ese sector puede proporcionar importantes beneficios en la economía local. Las actividades turísticas a implantar en estos nuevos espacios rurales polifuncionales pueden ir desde visita guiadas a explotaciones agrarias o empresas transformadoras, a paquetes turísticos de experiencias en el medio rural. Desarrollo de nuevas experiencias gastronómicas vinculados a los productos y recursos locales.

## LÍNEA IV – APOYO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO

Las acciones propuestas buscan crear nuevas oportunidades en este sector mediante la promoción, la generación de nuevos productos turísticos que ayuden a la desestacionalización del sector y mejoren la diversificación de la economía.

### ACCIONES

1. **Acciones para potenciar y promocionar la comarca Saja Nansa como imagen de marca.** El objetivo principal de esta acción es impulsar y promover la imagen de la comarca territorial Saja Nansa para aumentar su posicionamiento en el territorio y mejorar la competitividad territorial de la comarca respecto a otras comarcas. Para ello es necesario trabajar en mejorar la cohesión entre municipios, haciendo partícipes a todos los actores sociales, empresariales e institucionales que forman parte del capital humano del territorio para que todos los habitantes de la comarca se puedan sentir identificados y comprometidos con la marca territorial.
2. **Plataforma turística.** Desarrollo de una página web que contenga una intranet con el fin de proporcionar servicios en red a los empresarios del sector, vinculando toda la información de la comarca en la misma y permitiendo la generación de los propios documentos corporativos por parte de los usuarios. Generar documentación turística y centralizar la misma en la web.
3. **Dinamización turística.** Contar con los servicios profesionales para la realización de actividades que permitan la dinamización turística del territorio, con el fin de diseñar y coordinar campañas de comunicación y marketing, promover y dinamizar los equipamientos patrimoniales existentes, apoyar el desarrollo local en el ámbito de la cultura y la naturaleza con fines turísticos.
4. **Aplicaciones software.** Desarrollo de aplicaciones software para la promoción turística, con el fin de mejorar la eficiencia en los servicios turísticos, fundamentalmente dirigida a la interpretación, y puesta en promoción turística de los recursos culturales.
5. **Creación y mejora de infraestructuras de ocio y deporte en la naturaleza.** El ocio y deporte vinculados a medio natural se ha convertido en una oportunidad de desarrollo económico de nuestra comarca. Con el fin de satisfacer la creciente demanda en este sector, se considera necesario ofrecer la infraestructura pública necesaria para su desarrollo.
  - Construcción y mejora de entornos deportivos
  - Señalización, homogeneización y promoción de rutas de senderismo
  - Señalización y promoción de rutas ciclo turísticas
  - Realización de infraestructuras y servicios para la práctica del deporte y ocio en la naturaleza, haciendo especial hincapié en dos grandes valores del territorio como son el mar y la montaña.
  - Promoción del ocio y el deporte en la naturaleza
6. **Desarrollo de eventos deportivos practicados en el medio natural para la promoción y generación de nuevos productos turísticos.**
  - Jornadas y actividades de montaña y naturaleza
  - Desarrollo y participación en eventos deportivos practicados en el medio natural, competiciones de surf, ciclismo, senderismo, carreras de montaña.
  - Manifestaciones deportivas y de ocio.
  - Elaboración de guías y mapas para la información sobre actividades deportivas y de ocio que en el medio natural se puedan realizar.
7. **Convertir en productos turísticos el patrimonio y las inversiones turísticas realizadas.** La mera inversión o tenencia de un patrimonio no lo convierte en producto turístico, es necesario adaptarlo para prestar una experiencia satisfactoria viajero, promocionarlo para tener más visibilidad en el mercado.
  - Promocionar rutas específicas existentes, tales como la Ruta de los Foramontanos, Camino de Santiago y Camino Lebaniego.
  - Señalizar y promocionar rutas ciclo turísticas.
  - Impulsar un turismo vinculado al termalismo.

8. **Desarrollar un plan Director Servicios Turísticos.** La existencia de distintos niveles administrativos está generando solapamientos en los servicios prestados y la información suministrada en el sector turístico de la Comarca, debido a la descoordinación de las acciones tanto a nivel autonómico, supramunicipal como municipal, se generan ineficiencias, creando cuando menos confusión en el usuario de los servicios turísticos y deficiencias en los servicios.
- Elaborar un Plan Director de Servicios Turísticos para coordinar los servicios turísticos existentes, que contenga directrices sobre la recogida de datos estadísticos de carácter turístico y su procesamiento así como el de homogeneizar los datos a nivel del territorio de actuación en el Instituto Cántabro de Estadística.
  - Desarrollo de estudios económicos con las posibilidades de desarrollo del sector turístico en la Comarca Saja-Nansa, identificando oportunidades de negocio y empleo y desarrollando planes de desestacionalización.

## LÍNEA V - FOMENTO DEL CONOCIMIENTO, PUESTA EN VALOR Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA COMARCA

El conocimiento, puesta en valor y conservación del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) de la comarca es una necesidad básica a cubrir. El presente programa general podrá albergar diversos subprogramas propios o bien acciones y propuestas ciudadanas específicas afines a sus objetivos generales.

### ACCIONES

1. **Creación de un Programa de fomento del conocimiento, divulgación y conservación del patrimonio natural comarcal.** Es una acción cuyo objetivo se centra en la mejora del conocimiento, divulgación y conservación del rico patrimonio natural existente en la comarca. Dentro de dicha acción podrán existir subprogramas específicos centrados en espacios y elementos naturales concretos:
- Creación de un subprograma de puesta en valor y conservación de la diversidad natural (costa, valles, montaña) y lucha contra el cambio climático. Se trata de una línea de acción destinada a mejorar la puesta en valor y conservación de espacios naturales de gran valor, estratégicos para la comarca. Dentro del subprograma podrían crearse líneas específicas para elementos naturales estratégicos como:
 

Ayuda a la puesta en valor y conservación de Espacios Naturales Protegidos con deficiencias de gestión (Ej: Ayuda a la puesta en valor y conservación de las rompientes de surf en el Parque Natural de Oyambre).

Ayuda a la puesta en valor y conservación de los bosques y sistemas forestales: Directrices y propuestas de reorientación y nuevas funciones transversales de los montes y masas forestales (Ej: usos juntas vecinales). Solicitud a nivel comarcal de avances desde la administración competente en la ordenación-gestión de los espacios forestales.

Ayuda y puesta en valor de los recursos hídricos y del patrimonio vinculado al ciclo del agua.
  - Creación de un subprograma de sensibilización y buenas prácticas en el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural. Se trata de una línea de acción destinada a mejorar la sostenibilidad de las actividades que aprovechan los espacios naturales de gran valor, estratégicos para la comarca. Dentro del subprograma podrían crearse líneas específicas para elementos naturales estratégicos como:
 

Fomento de la sostenibilidad y la formación a profesionales que aprovechan los recursos patrimoniales naturales.

Fomento de la sostenibilidad en los usos y disfrutes de los espacios naturales (Ej: Asistencia en ordenanzas de uso en playas y costa, usos generales en bosques y ENP, sostenibilidad en el uso de espacios de ribera, etc.).

Fomento de la sostenibilidad en las prácticas y eventos deportivos en espacios protegidos o de alto valor natural (Ej: Sostenibilidad y buenas prácticas en las carreras de montaña, campeonatos de surf, descensos de canoas por ríos, escuelas de escalada, BTT en espacios forestales, etc.).

Creación de acciones de sensibilización y buenas prácticas contra incendios forestales.

2. **Creación de un Programa de fomento del conocimiento, divulgación y conservación del patrimonio cultural comarcal.** Es una acción cuyo objetivo se centra en la mejora del conocimiento, divulgación y conservación del rico patrimonio cultural contenido en la comarca. Dentro de dicha acción podrán existir subprogramas específicos:
- Creación de un subprograma para el conocimiento, recuperación, divulgación y conservación del patrimonio material comarcal. Se trata de una línea de acción destinada al estudio y difusión de los valores del rico patrimonio construido existente en la comarca, entendido como factor de cohesión socio-territorial e identidad comarcal. Dentro de este programa general podrán crearse subprogramas específicos o acciones concretas destinadas a elementos patrimoniales concretos: Paisaje cultural, patrimonio rural construido no protegido o catalogado (elementos rurales tipo invernales), patrimonio histórico-artístico con deficiencias de conocimiento y conservación, mejora de la divulgación y aprovechamiento de elementos singulares: Cuevas y abrigos con y sin arte rupestre, yacimientos megalíticos, hallazgo científico del “ámbar”, Casona Tudanca, caminos histórico-culturales, patrimonio industrial, entre otros.
  - Creación de un subprograma para el conocimiento, recuperación, divulgación y conservación del patrimonio inmaterial comarcal. Se trata de una línea de acción destinada al estudio y difusión de los valores del rico patrimonio inmaterial existente en la comarca, entendido como factor de cohesión socio-territorial e identidad comarcal. Dentro de este programa general podrán crearse subprogramas específicos destinados a elementos patrimoniales concretos: Patrimonio oral y cultura popular (Ej: montañesa, marinera, etc.), costumbres y folclore, fiestas y tradiciones, música tradicional y actual, etc. Los estudios y acciones a realizar pueden apoyarse en los centros universitarios existentes en la comarca, centrados en los estudios culturales, o bien en las propuestas y actividades de individuos y colectivos dedicados al patrimonio inmaterial comarcal.
3. **Publicación de una Guía del patrimonio natural y cultural de la Comarca Saja-Nansa.** Dicha acción responde a la necesidad de cubrir un vacío actual como herramienta con una doble función, como recurso patrimonial turístico y como factor de conocimiento, valor e identidad comarcal. En función de los recursos disponibles, el formato papel puede ser completado con una plataforma-catálogo virtual del patrimonio comarcal.
4. **Publicación de folletos informativos en papel del patrimonio comarcal.** Serán distribuidos por todos los puntos de información turística y demás establecimientos afines, así como en todos los alojamientos turísticos adheridos al programa de promoción comarcal en red (Ej: Puntos de información comarcal, red de alojamientos turísticos afiliados a red comarcal podrían contar con material informativo comarcal, más otros específicos, en un soporte “tipo panel”, contribuyéndose así a la doble función informativa y de génesis de identidad conjunta).
5. **Publicación e instalación de cartelería informativa del patrimonio comarcal.** Localizados en puntos estratégicos tanto por su accesibilidad y eficacia en la labor de promoción, como por su doble función de herramienta de cohesión y difusión comarcal de los flujos de visitantes (flujos costa – interior).
6. **Acciones de promoción conjunta en medios de comunicación, internet y ferias especializadas.** Diversas vías en las que poner en valor la comarca y sus recursos patrimoniales. De manera transversal, muchos otros recursos y productos pueden encontrar promoción conjunta a escala intra y extraregional.
7. **Patrocinio de eventos deportivos como vía de promoción de los valores patrimoniales y la imagen de marca comarcal.** Dentro de este tipo de eventos podrían incluirse carreras de montaña, carreras de BTT, eventos y campeonatos de surf, deportes tradicionales, rutas y concentraciones populares, encuentros de observación de fauna silvestre, entre otros. Consolidación y apoyo a pruebas deportivas incipientes y de éxito en el territorio, (10.000 del Soplao, Desafío Cantabria, entre otras). En su desarrollo se velará porque cada evento tome las medidas oportunas para garantizar su función de promoción comarcal.
8. **Patrocinio de eventos culturales como vía de promoción de los valores patrimoniales y la imagen de marca comarcal.** Dentro de este tipo de eventos podrían incluirse exposiciones, concursos, conferencias, visitas escolares, recuperación de fiestas y celebraciones populares, entre otros. En su desarrollo se velará porque cada evento tome las medidas oportunas para garantizar su función de promoción comarcal.

9. **Creación del evento “Día de la Comarca Saja-Nansa”**, en el que aglutinar distintos contenidos de ciencia, cultura, folclore, deporte, como espacio singular de puesta en valor de la comarca, sus paisajes, gentes y recurso/patrimonio. La celebración anual del evento podría tener un carácter rotativo para contribuir además a la cohesión territorial del conjunto comarcal.

## LINEA VI - PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

La participación ciudadana, la sensibilización y acercamiento a los valores del patrimonio comarcal, el fomento del asociacionismo y la cooperación en la gestión sostenible del patrimonio es una línea de acción estratégica.

### ACCIONES

1. **Creación de una red de espacios comarcales como punto de encuentro para favorecer la cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias, trabajo en red y la solidaridad colectiva.** La existencia de varios espacios de encuentro distribuidos en diferentes localidades del territorio favorecerá la participación y el compromiso de la población, se trata de unas zonas de convivencia que permite la transferencia de conocimientos dentro del propio territorio. Un espacio de ocio, cultura y relación social que permita inculcar valores sostenibles y solidarios entre los habitantes de la comarca.

2. **Acciones para fomentar la gestión sostenible del territorio.** Uno de los pilares fundamentales dentro de la política de desarrollo rural impulsada por la Unión Europea es la cohesión social, económica y medioambiental como eje fundamental para el avance del territorio.

Desde la comarca se apuesta por un territorio sostenible, tanto en la gestión del territorio como de todas las actividades que se desarrollen, de tal manera que se garantice el equilibrio entre el crecimiento económico, cuidado medioambiental y bienestar social. Las medidas para mitigar el cambio climático y reducir la huella del carbono serán transversales en el desarrollo territorial de la comarca Saja Nansa.

3. **Cooperación y transferencia de conocimientos.** La transferencia de conocimientos a través de la cooperación es la base para impulsar el desarrollo del territorio. Las actividades están focalizadas al fortalecimiento de las capacidades endógenas para el desarrollo económico social y humano sostenible del territorio, y la adquisición de conocimientos para trasladar al ámbito de actuación y así poder mejorar la competitividad del territorio.

La innovación ocupa el centro de la Estrategia Europa 2020, cuyo objetivo es promover el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La puesta en común de conocimientos, información y perspectivas nuevas por medio de acciones de cooperación son esenciales para poder innovar.

4. **Acciones para fomentar movimientos asociativos.** El asociacionismo constituye una herramienta de vertebración social, es parte fundamental para el desarrollo; no sólo porque como ya se sabe ‘la unión hace la fuerza’, sino porque es la vía adecuada y eficiente para facilitar y fomentar la participación de todos los procesos de desarrollo local.

Las acciones encaminadas a fomentar el asociacionismo en el territorio tienen que tener una doble vía:

- Impulsar el asociacionismo de cada sector a través de distintas formulas: cooperativas, red de pequeños productores, entre otros.
- Impulsar el asociacionismo ente los distintos sectores, y así aprovechar las sinergias de trabajo conjunto entre todas las entidades implicadas en el desarrollo del territorio.

5. **Acciones para impulsar la participación.** La participación es esencial en la gestión del territorio, es clave contar con la visión de todos los actores que interactúan en este, generar un movimiento participativo, y ser capaces de mantenerle en el tiempo, permite avanzar hacia un modelo de gestión territorial más sostenible e integrador. La participación tiene que formar parte de la dinámica natural, tanto en el desarrollo y ejecución de proyectos, como en la toma de decisiones que afectan al territorio.

6. **Infraestructuras y servicios que contribuyan a mejorar el bienestar de la población.** Acciones dirigidas a la creación de una red de servicios e infraestructuras que de una manera u otra estén vinculadas a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comarca.

7. **Creación y desarrollo de un grupo/plataforma que reúna y coordine los intereses, necesidades y actividades-proyectos de las diversas agencias de desarrollo, asociaciones, centros educativos e investigadores y demás entidades con intereses en temas de patrimonio a escala comarcal.** Para tal función de coordinación puede crearse un comité técnico-ciudadano propio o bien dotar de dicha competencia a las entidades existentes dedicadas a la acción y desarrollo comarcal (Grupo de Acción Local Saja-Nansa). Se fomentará la coordinación y trabajo en red entre los distintos agentes implicados a escala comarcal.

8. **Creación de un Programa de educación y sensibilización ciudadana que fomente la cohesión socio-territorial, la conservación del patrimonio y la identidad comarcal.** Es una acción cuyo objetivo se centra en la cohesión y estrechamiento de lazos entre los habitantes de la comarca y su territorio, la valoración del patrimonio autóctono y el refuerzo de la identidad comarcal. Dentro de dicha acción podrán existir subprogramas específicos destinados a distintos perfiles de acción: infantil, juvenil, adulto, etc. (Ej: Fomento de visitas escolares dentro de la comarca a lugares singulares de naturaleza y cultura, para que desde edades tempranas los propios niños de la comarca aprendan a conocer, valorar y tratar de conservar el patrimonio propio.).

## 2.4. PLAN DE ACCIÓN EN EL QUE SE DEMUESTRA EL MODO EN QUE LOS OBJETIVOS SE TRADUCEN EN ACCIONES.

En el cuadro que se presenta a continuación se establece la relación que existe entre la tipología de acciones con los ámbitos de programación y con los objetivos, tanto con los de la estrategia (anteriormente enumerados) como con los objetivos transversales siguientes:

I: Innovación

II: Medio Ambiente

III: Cambio climático

ÁMBITO	EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TRANSVERSALES	NIVEL DE AYUDA
P3	APOYO Y SERVICIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA	1. Servicios de dinamización empresarial y apoyo al emprendedor	O5	I,III	80 – 100%
		2. Inversiones en infraestructuras para el desarrollo de actividades empresariales	O4, O5	I,III	35 – 45% 80 – 100%
		3. Apoyo a la creación y modernización de empresas	O5	I,III	35 – 45%
P1, P3	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.	4. Elaboración de un documento de necesidades formativas	O4 O5	I	80 – 100%
		5. Formación especializada en patrimonio	O4 O7	II,III	80 – 100%
		6. Formación en el ámbito general de la empresa	O5	III	80 – 100%
		7. Creación de un programa profesional y sensibilización ciudadana en el aprovechamiento sostenible de los recursos patrimoniales comarcales	O7	II,III	80 – 100%
		8. Formación específica para la comercialización de los productos agroalimentarios	O4, O6	I,II,III	80 – 100%

ÁMBITO	EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TRANSVERSALES	NIVEL DE AYUDA
P2	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO	10. Apoyo a la creación, ampliación y mejora del sector de la transformación agroalimentaria, especialmente en el ámbito de la innovación y de aquellos que completan la cadena agroalimentaria	O4, O5, O6	I,III	40%
		11. Publicación de un folleto informativo de todos los productos agroalimentarios elaborados en la comarca Saja Nansa	O6	III	80 – 100%
		12. Acciones para fomentar los canales cortos de comercialización	O6	I,II,III	80 – 100%
		13. Crear un programa de visitas a las diferentes explotaciones agroganaderas y empresas transformadoras de la comarca para escolares	O5, O6	I,II,III	80 – 100%
		14. Divulgación de los productos locales en páginas Webs	O5, O6	II	80 – 100%
		15. Creación de un programa formativo donde las empresas del sector primario se convierten en espacios formativos	O4, O6	I,II,III	80 – 100%
		16. Marca Saja Nansa como distintivo de calidad que aglutine todos los productos agroalimentarios	O1,O6	II,III	80 – 100%
		17. Impulsar el asociacionismo entre los productores del sector agroalimentario para la producción y comercialización de los productos del territorio	O1, O2, O6	I,II,III	80 – 100%
		18. Acciones para diversificar el sector primario a través de productos turísticos innovadores	O1, O6	I,II,III	35 – 45% 80 – 100%
P3,P4	APOYO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO	19. Acciones para potenciar y promocionar la comarca Saja Nansa como imagen de marca	O1,O6	I,III	80 – 100%
		20. Plataforma turística	O6,O7	I	80 – 100%
		21. Dinamización turística	O6,O7	I	80 – 100%
		22. Aplicaciones software	O6	I	35 – 45% 80 – 100%
		23. Creación y mejora de las infraestructuras de ocio y deporte en la naturaleza	O3,O6	I,II	35 – 45% 80 – 100%
		24. Desarrollo de eventos deportivos practicados en el medio natural para la promoción y generación de productos turísticos	O6,O7	I, II	80 – 100%
		25. Convertir en productos turísticos el patrimonio y las inversiones turísticas realizadas	O6,O7	I,II	80 – 100%
		26. Desarrollar un Plan Director de Servicios Turísticos	O1, O6,O7	I	80 – 100%

ÁMBITO	EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TRANSVERSALES	NIVEL DE AYUDA
P1, P3, P6	FOMENTO DEL CONOCIMIENTO, PUESTA EN VALOR Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA COMARCA	27. Creación de un Programa de fomento del conocimiento, divulgación, conservación del patrimonio natural comarcal	O1,O7	I,II,III	80 – 100%
		28. Creación de un Programa de fomento del conocimiento, divulgación, conservación del patrimonio cultural comarcal	O1,O7	I,	80 – 100%
		29. Publicación de una Guía del patrimonio natural y comarcal de la Comarca Saja Nansa.	O1,O7	II	80 – 100%
		30. Publicación de folletos informativos en papel del patrimonio comarcal	O1,O7	II	80 – 100%
		31. Publicación e instalaciones de cartelería informativa del patrimonio comarcal	O1,O7	II	80 – 100%
		32. Acciones de promoción conjunta en medios de comunicación, internet y ferias especializadas	O1, O6, O7	I,II	80 – 100%
		33. Patrocinio de eventos deportivos como vía de promoción de los valores patrimoniales y la imagen de la marca comarcal	O1, O6, O7	I,II	80 – 100%
		34. Patrocinio de eventos culturales como vía de promoción de los valores patrimoniales y la imagen de la comarca comarcal	O1, O6, O7	I,II	80 – 100%
		35. Creación del evento Día del Comarca Saja Nansa	O1, O6	II	80 – 100%
		P1, P5, P6	PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	36. Creación de una red de espacios comarcales como punto de encuentro para favorecer la cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias, trabajo en red y la solidaridad colectiva	O1, O2, O3
37. Acciones para fomentar la gestión sostenible del territorio	O2, O3			I,II,III	80 – 100%
38. Cooperación y transferencia de conocimientos.	O1, O2, O5			I	80 – 100%
39. Acciones para fomentar movimientos asociativos.	O1, O2, O3			I	80 – 100%
40. Acciones para impulsar la participación	O1, O2, O3			I	80 – 100%
41. Infraestructuras y servicios que contribuyan a mejorar el bienestar de la población	O1, O2, O3			I,II	80 – 100%
42. Creación y desarrollo de un grupo/ plataforma que reúna y coordine los intereses, necesidades y actividades/proyectos de las diversas agencias de desarrollo, asociaciones, centros educativos e investigadores y demás entidades con intereses en temas de patrimonio a escala comarcal.	O1, O2, O3			I,II	80 – 100%
43. Creación de un Programa de educación y sensibilización ciudadana que fomente la cohesión socio-territorial, la conservación del patrimonio y la identidad comarcal.	O1, O2, O3			I,II,III	80 – 100%
44. Infraestructuras y servicios que contribuyan a mejorar el bienestar de la población	O1, O2, O3			I	35 – 45% 80 – 100%

## 2.5. METAS MESURABLES EN CUANTO A LA PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS

ÁMBITO PROGRAMÁTICO	INDICADOR	AÑO 2018	AÑO 2020	TOTAL PERIODO
P1	Nº de Proyectos de Cooperación	2	3	5
P2	Nº de proyectos destinados a dinamizar el sector agroalimentario	3	5	8
P3.1	Nº de empresas que reciben ayuda de la EDLP para inversión	50	70	120
P3.2	Nº de actuaciones para el empleo	4	5	9
P3.3	Nº de participantes formados	40	50	90
P3.4	Nº de infraestructuras públicas que reciben ayuda de la EDLP	4	5	9
P4	Nº de proyectos de inversiones empresariales en materia TIC	3	4	9
P5	Nº de actuaciones en cambio climático promoción de la eficiencia energética	2	4	6
P6	Nº de actuaciones en conservación y protección del medioambiente	2	4	6

### Indicadores de eficiencia y eficacia económica del programa

IMPACTO	INDICADOR	AÑO 2014	AÑO 2018	AÑO 2020	MEDIA A LA FINALIZACIÓN PERIODO DE PROGRAMACIÓN
I.1	Fondos Privados /Fondos públicos (movilización de inversión privada)	0	1,4	1,4	1,5
I.2	Ayuda Pública de la EDLP/Nº de operaciones realizadas productivas	0	28.000 €	29.000 €	29.000 €
I.3	Ayuda Pública de la EDLP en actividades formativas/ Nº personas formadas	0	360 €	360 €	360 €
I.4	Ayuda pública de la EDLP para dinamizar el sector agroalimentario/Nº de operaciones realizadas	0	25.000 €	20.000 €	22.500 €

# 3 ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

## 3.1. COMPLEMENTARIEDAD

El artículo 33.c del Reglamento UE 1303/2013, establece la necesidad de la coherencia de la estrategia con los programas de todos los Fondos EIE implicados en el territorio.

El PDR de Cantabria para el periodo de programación 2014-2020, establece disposiciones aplicables para la complementariedad del programa LEADER.

La EDLP Saja-Nansa se adecua tanto en los objetivos como en las líneas de acción tanto al Programa de Desarrollo Rural de Cantabria como a los distintos Fondos EIE.

Con el fin de evitar el solapamiento entre distintas actividades y evitar duplicidades la EDLP Saja-Nansa se adecua al PDR de Cantabria y en particular al FEMP, dado que el GAL Saja-Nansa es considerado también Grupo de Acción Costera. Así mismo para lograr una coordinación adecuada con el FEMP, se incorpora en el seguimiento de la EDLP Saja-Nansa al presidente del Grupo de Acción Costera saja-Nansa.

Respecto de la adecuación con otros Fondos EIE, dado el marcado carácter territorial de la EDLP y los objetivos principales que la integran no existe riesgo de concurrencia de ayudas con cargo a otros Fondos. Aun así es necesario se habrá observado que un objetivo principal de la EDLP Saja Nansa es la formación para el empleo en el territorio. La Comunidad Autónoma de Cantabria desarrolla distintas acciones formativas financiadas por el FSE, pero estas difieren fundamentalmente en que no tienen una visión territorial, además de ser mínimas las acciones desarrolladas dentro de la Comarca Saja-Nansa, exceptuando los talleres de Empleo. El objetivo de fijar la población al territorio es prioritario en la EDLP Saja-Nansa y la formación está dirigida a la consecución de ese doble objetivo, empleabilidad en el territorio de actuación.

Por otro lado el PDR de Cantabria establece la complementariedad de las operaciones LEADER, habilitándose los mecanismos necesarios para garantizar la misma y la coherencia de los distintos Programas, dado que el propio PDR de Cantabria establece que como norma general, no podrán ser auxiliares las actuaciones o proyectos que lo sean a cargo de otras ayudas contempladas en el PDR para el mismo tipo de objeto y titular, observándose unas excepciones particulares.

## 3.2. MULTISECTORIALIDAD DE LA ESTRATEGIA

La propia metodología participativa utilizada para la elaboración de la EDLP saja-nansa, pone de manifiesto la multisectorialidad de la estrategia.

La dinámica de participación en la que los distintos sectores económicos de la comarca han intervenido ha quedado de manifiesto a lo largo de este documento, ello se ha trasladado en distintas propuestas con un marcado carácter multisectorial.

Este carácter multisectorial asegura una estrategia donde el instrumento a priorizar es la diversificación económica. Estando todas las medidas contempladas en la estrategia basada en la puesta en valor de los recursos endógenos, en el desarrollo sostenible de los mismos y en el patrimonio natural y cultural del territorio.

Dentro de la estrategia se establecen distintas medidas que afectan a los distintos sectores productivos del territorio, tanto sector primario, sector secundario como sector terciario, siendo de relevancia todo lo relativo a la mejora de la competitividad y la innovación. Buscando la creación de nuevas empresas basadas en la diversificación y en la utilización de los recursos endógenos del territorio.

Respecto de la población, el objetivo más importante y mencionado en el apartado de la complementariedad de la estrategia es el referente a la formación para el empleo en el territorio. Estableciéndose acciones dirigidas tanto a la mejora de la formación de trabajadores con el fin de mejorar la competitividad de la empresa como de desempleados para la empleabilidad en el territorio de actuación.

### 3.3. INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y COOPERACIÓN

La innovación presente en la EDLP no solo como objetivo transversal junto con el medio ambiente y el cambio climático, es clave en el desarrollo territorial y ha estado presente en los distintos programas Leader ejecutados por el GAL Saja-Nansa. El aumento de la competitividad empresarial está ligado de manera estrecha a la innovación, y esta está más presente en aquellas empresas cuyo capital humano tiene mayor formación, generando más valor añadido y contribuyendo a la creación de empleo de más calidad y mejor remuneración.

Los objetivos planteados en esta EDLP, están dirigidos a la consecución de proyectos más innovadores y con más capacidad para la generación de empleo.

Así mismo es necesario ser consciente de que la innovación en muchos casos genera riesgos, acciones innovadoras son acciones novedosas y en muchos casos la aceptación de las mismas por el mercado no son del todo predecibles. Es por ello que el equipo técnico consciente de la importancia de la necesidad de innovar debe realizar acciones de transferibilidad de conocimientos con el fin de generar dinamismo en las empresas para inclusión de nuevos procedimientos innovadores en el territorio que ya han sido probados con éxito y seamos capaces de adaptarlos a nuestro entorno.

La transferencia del conocimiento ya sea en el ámbito de la producción, de la gestión o también en la comercialización de nuestras empresas, nos permitirá adaptarnos con más rapidez a los cambios de nuestro entorno y permitirnos mayores automatismos en esa adaptabilidad.

Para ello sean confeccionado una serie de acciones tanto en el ámbito de la formación como de la empresa demandada por los propios agentes económicos y sociales, los cuáles han considerado la cooperación tanto entre sí como con respecto de otros territorios un aspecto prioritario en el desarrollo empresarial.

La cooperación entre los propios agentes económicos y sociales, podemos enmarcarla dentro de una cooperación no innovadora, dado que lo que se demanda es la realización de acciones para el trabajo en red, con el fin de conocerse y generar sinergias dentro del propio tejido empresarial existente en el territorio. Si bien es cierto que de esta cooperación es posible se generen proyectos innovadores, dado que en sí la propia cooperación entre distintos agentes económico o sociales es un éxito, pues de todos es bien sabido que una sinergia empresarial extendida en nuestro territorio es el excesivo individualismo de los empresarios, muestra de ello es la falta de vertebración tanto social como empresarial de nuestro entorno.

La cooperación con otros territorios con el fin de trasladar modelos de producción y gestión innovadores así como la puerta a la cooperación público privada que abre el Reglamento FEADER 1305/2013 en su artículo 35, ha suscitado interés en las distintas jornadas de participación.

La EDLP que contiene este documento no ha concretado el campo de las acciones a realizar en el ámbito de la cooperación, la justificación es obvia, la insuficiencia presupuestaria plasmada en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria de forma incomprensible y así manifestada por los partícipes en las distintas mesas de participación social, no permiten si quiera en determinar una acción concreta al respecto.

No se entiende la necesidad de justificar en un apartado propio la cooperación, cuando el presupuesto asignado es el mínimo justificable y el más escaso desde que el programa LEADER está en vigor, siendo la cooperación territorial una de las prioridades del desarrollo rural de la Unión. Recordar que los objetivos de desarrollo rural, que contribuyen a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se enmarcan en seis prioridades dentro del desarrollo rural de la Unión, que reflejan los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común y la primera es fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

El Grupo de acción Local Saja-Nansa, consciente de la importancia de la cooperación, desarrollara acciones dirigidas a la captación de fondos complementarios para realizar este tipo de acciones, de acuerdo con el artículo 35.9 del Reglamento Feader 1303/2013.

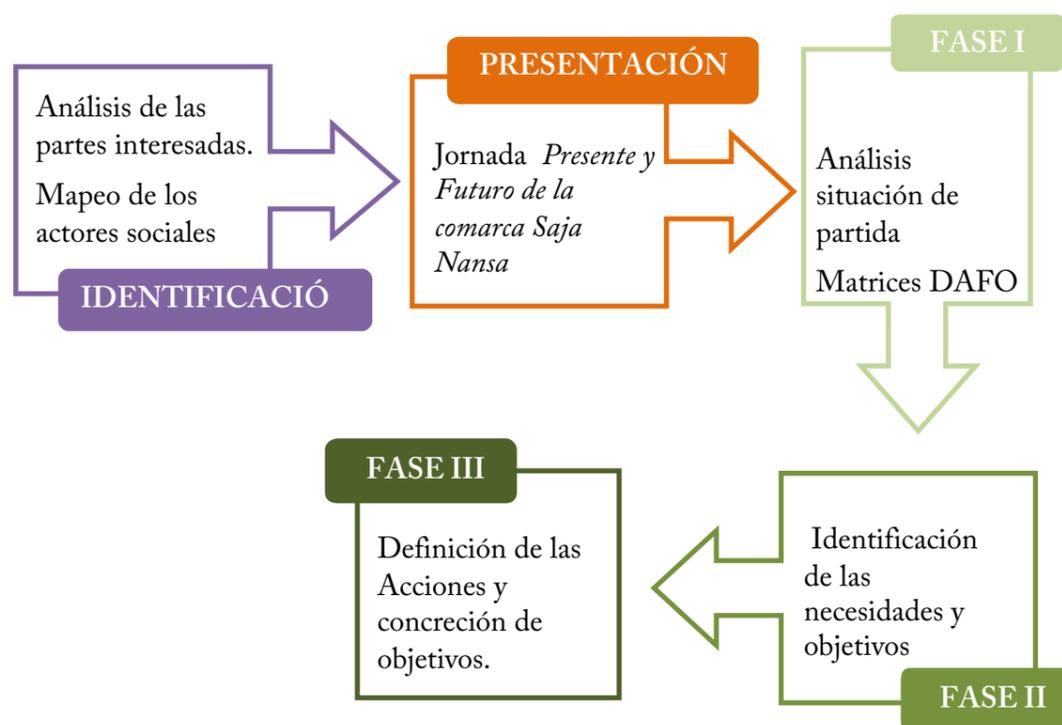
Las acciones previstas que se desean desarrollar en el marco de la cooperación van dirigidas a la valorización del patrimonio natural y cultural, así como la mejora de la competitividad empresarial y la creación de infraestructuras públicas generadoras de nuevas actividades productivas. No pudiendo priorizar ninguna de estas debido a que todas ellas contienen el mismo grado de importancia.

# 4 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

## 4.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El Grupo de Acción Local Saja Nansa planificó y desarrolló un proceso metodológico participativo con el objetivo de construir una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades del territorio y acordar una estrategia de acción para afrontar los objetivos de desarrollo que se consensuen.

El proceso constó de las siguientes fases:



## 4.2. FASE DE IDENTIFICACIÓN

La identificación de los actores clave en el territorio fue el primer paso, esencial para el desarrollo de las siguientes fases del proceso para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

El objetivo fue identificar y definir los actores sociales presentes en el territorio, y a partir de estos definir aquellos responsables, en gran medida, de la dinamización social, cultural, empresarial o deportiva de la comarca; e identificar las interrelaciones que se producen entre ellos.

El trabajo comenzó con la realización de un inventario de todas las asociaciones de los diferentes ámbitos existentes en la comarca. Las diferentes fuentes usadas para la obtención de este primer listado han sido: listado de los socios de la Asamblea del Grupo de Acción Local Saja Nansa, registro de Asociaciones de Cantabria y registro de Asociaciones de los Ayuntamientos.

Una vez determinados todos los actores susceptibles de ser actores sociales, se llevaron a cabo diferentes entrevistas con los agentes sociales de las diferentes entidades que engloba la comarca,

para saber y conocer la situación de cada una de las asociaciones identificadas, y tener un esbozo previo del asociacionismo, y de las redes existentes.

Las entrevistas se realizaron a los trabajadores sociales y educadores de calle de la Mancomunidad de los Municipios del Nansa, Mancomunidad Reserva del Saja, Mancomunidad Valles de San Vicente, personal de los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera encargados del área de deporte y cultura, personal de la Casa de Cultura de Cabezón de la Sal, así como otros contactos considerados primeros informantes.

Estas personas han sido de gran ayuda para conocer la situación actual de todas las asociaciones, y poder realizar el primer filtrado; ya que muchas de ellas están inactivas o se han deshecho, algunas fueron creadas para organizar la fiesta de su pueblo, asociaciones absorbidas por otras, aquellas con total dependencia de las trabajadoras sociales para cualquier trámite.

Este primer contacto con la realidad asociativa del territorio permitió determinar las asociaciones y personas con las que se desarrollaría un taller de actividad bajo la técnica de diálogo semiestructurado.

La técnica de diálogo semiestructurado adopta desde un punto de vista práctico forma de conversación donde se produce una relación directa, personal y asimétrica, de manera que el entrevistador se sienta cómodo para sincerarse con el entrevistador.

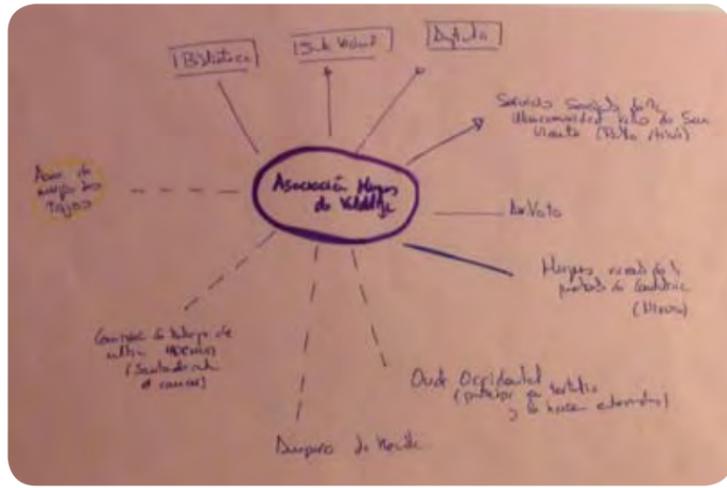
La metodología empleada para el desarrollo de los talleres se describe a continuación:

1. Establecer una guía de entrevista donde se encuentren todos los puntos clave que se han de tratar ( se mostrará más adelante un ejemplo de las encuestas sociométricas empleadas como base en los territorios objeto de estudio)
2. Ejecución del taller, el comportamiento del técnico es esencial en el desarrollo de esta técnica participativa, se han seguido las siguientes directrices:
  - Poner a la gente en confianza, minimizar la distancia, no parecer muy oficial, no mostrar disgusto ni desprecio por ciertas respuestas de la gente.
  - Mantener la atención a lo que dice la gente.
  - No interrumpir, ni cambiar bruscamente de tema,
  - No usar la guía de forma rígida, utilizar nuevos temas interesantes que aparezcan, investigar los temas hasta llegar a conclusiones.
  - Usar preguntas abiertas y claras.
  - Profundizar los comentarios de la gente.
3. Análisis de los resultados. Las notas tomadas se fueron revisadas en un posterior trabajo de gabinete, y ante cualquier duda o al cruzar datos falta de coherencia se volvió a establecer el contacto con el sujeto.

Se estableció contacto telefónico con cada uno de los 39 actores resultantes de la actividad anteriormente descrita. La conversación telefónica tuvo el objetivo de presentar brevemente el proceso que en estos momentos se iniciaba e invitarles a participar, para lo cual se les propuso un encuentro.

Para facilitar el proceso participativo el lugar, hora y día para la ejecución del taller lo decidieron ellos, con el principal objetivo que se sintieran cómodos y fomentar cierta confianza entre ambos.

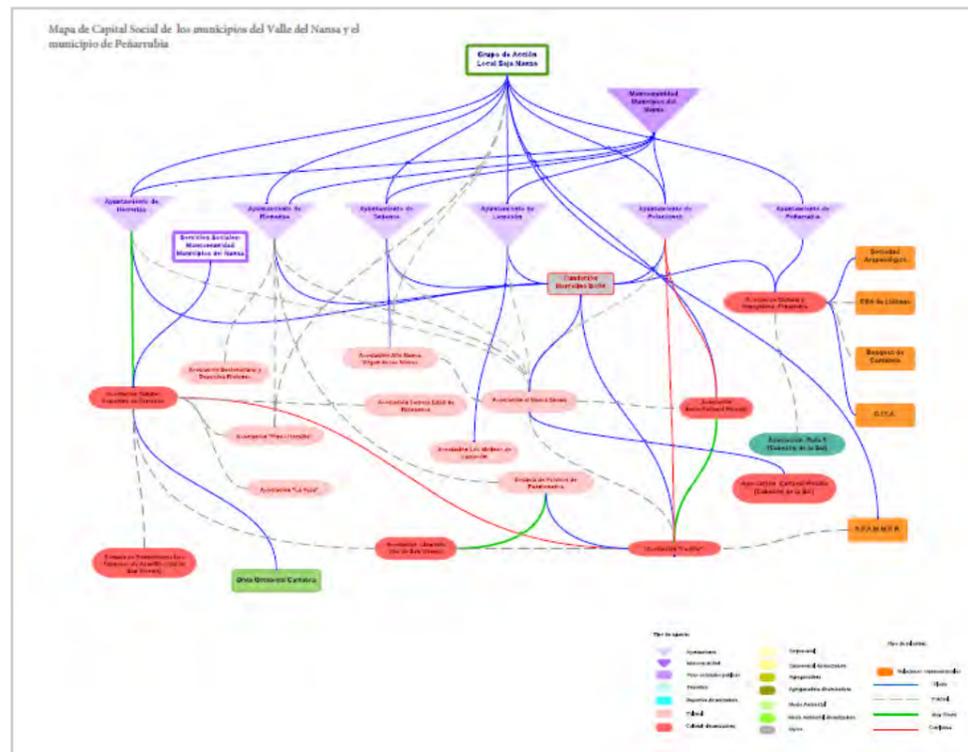
La entrevista permitió definir cada actor, conocer su actividad, la influencia, el peso o el grado de poder. Identificar las relaciones que se producen dentro y fuera del territorio, es decir dar respuesta a preguntas tales como: ¿con quién te relacionarías en primer lugar?, ¿en segundo lugar?, ¿con quién no colaborarías?, ¿con quién has tenido una mala experiencia en el desarrollo de determinadas actividades?, ¿y buena?, entre otras.



Durante la ejecución del taller se iba dibujando con ellos un boceto de las interrelaciones que mantienen con otros miembros de la sociedad del Saja Nansa y rellenando la encuesta sociométrica (se adjuntan en el anejo 10 las encuestas sociométricas realizadas).

Todo el proceso llevó a la obtención de un Mapa de los Actores Sociales de la comarca Saja Nansa, donde se refleja gráficamente la realidad social del territorio; y permitió identificar los actores clave, esenciales a la hora de movilizar la población, pues son los actores clave los que pueden influenciar significativamente o son muy importantes para que una situación se manifieste de una forma determinada.

A continuación se muestra un ejemplo del Mapa de Actores Sociales correspondiente a la Mancomunidad de los Municipios del Nansa y el municipio de Peñarrubia, donde refleja las relaciones que se producen en el territorio, diferenciando la tipología de las mismas, entre los distintos actores definidos (adjunto en el anexo 10 se muestran la totalidad de los mapas de actores sociales elaborados para conocer la realidad social del territorio).



### 4.3. FASE DE PRESENTACIÓN

El proceso participativo para el diseño y la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se inició con la Jornada Desarrollo Rural en la Comarca Saja Nansa, donde se informó a todos los asistentes del proceso que en ese momento se iniciaba para la realización de la estrategia del nuevo periodo de programación 2014-2020, transmitiendo la importancia de su participación en el diseño de la EDLP.

El objetivo principal de este primer encuentro fue conocer la visión que tienen los habitantes de la comarca sobre el presente y futuro del territorio, que problemas y oportunidades identifican desde su ámbito de actuación.

La Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa es consciente de la importancia de involucrar a la población en todo el proceso desde un principio, la participación no se debe limitar al esquema tradicional donde se usan eventos de consulta y extracción de información sin que los propios participantes lleguen a sentirse parte del proceso. Para favorecer la participación de todos los asistentes se estableció una dinámica muy ágil consistente en que cada uno de los presentes tenía cinco minutos para presentarse y ofrecer su opinión sobre las oportunidades de futuro de la comarca.

La Jornada estaba dirigida a todas las asociaciones culturales, empresariales, deportivas, que conforman el capital humano del territorio responsable de la dinamización social, económica y ambiental sostenible del territorio.



#### 4.4. MESA DE TRABAJO CON LOS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL.



La mesa de trabajo con los agentes de desarrollo local se realizó al inicio del del proceso participativo para informarles sobre el programa, la estrategia de desarrollo local participativo que en esos momentos comenzaba, la metodología a aplicar, e involucrarles en el desarrollo del mismo. Además de conocer su visión sobre la realidad territorial, las oportunidades y amenazas que existen en la actualidad.

En la comarca hay cinco entidades locales que tienen Agencia de Desarrollo Local: Alfoz de Lloredo, Comillas, Cabezón de la Sal, Mancomunidad de los Municipios del Nansa y la Mancomunidad Reserva del Saja. Todos ellos fueron convocados a la mesa de trabajo por correo electrónico y vía telefónica.

#### 4.5. MESAS DE TRABAJO GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE CANTABRIA

Los Grupos de Acción Local de Cantabria mantuvieron diversas mesas de trabajo para analizar y elaborar las principales líneas de los procedimientos de gestión que regirán la implementación del próximo programa Leader 2014-2020



#### 4.6. FASE I: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

La primera fase del proceso para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo tuvo como eje central la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto a cinco grandes bloques temáticos, y así poder dibujar un cuadro de la situación de partida de la realidad territorial ante al que se encuentra la comarca Saja Nansa.

La participación se estructuró en 5 mesas de trabajo temáticas:

MESA DE TRABAJO TEMÁTICA	FECHA
TURISMO, EMPRESAS Y RECURSOS NATURALES	Martes, 27 de octubre de 2014
EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL	Miércoles, 28 de octubre de 2014
SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTACIÓN	Jueves, 29 de octubre de 2014
TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA	Martes, 3 de noviembre de 2014
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	Miércoles, 4 de noviembre de 2014

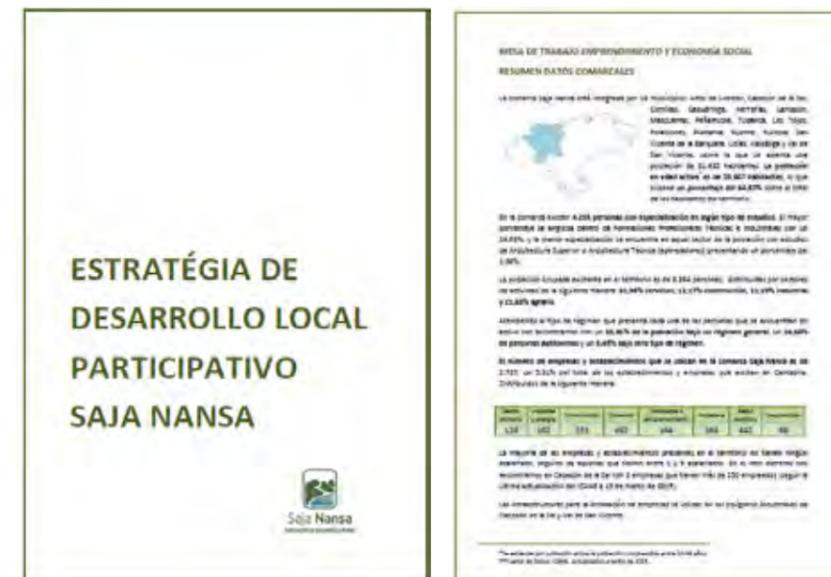
Estas mesas de trabajo temáticas supusieron un lugar de encuentro donde los asistentes pudieron reflexionar conjuntamente y realizar análisis compartidos de la situación actual existente en el territorio.

La metodología participativa, común a las cinco mesas de trabajo, se basó en la combinación de espacio de reflexión individual y trabajo común que permitió la exposición y debate plenario. El desarrollo de cada uno de los talleres se estructuró siguiendo el orden que se detalla a continuación:

1. Bienvenida por parte de la gerente del Grupo de Acción Local Saja Nansa.
2. Presentación de datos comarcales relevantes a cada mesa temática, y datos transversales a todas las mesas temáticas.
3. Explicación de la dinámica participativa.
4. Espacio de reflexión.
5. Exposición por parte de los asistentes de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
6. Debate final y conclusiones.

Una semana antes de la celebración de cada una de las mesas de trabajo, todos los miembros de la asamblea del Grupo de Acción Local Saja Nansa y los actores identificados en la fase previa, recibieron un correo electrónico con un resumen de datos comarcales relativos a las diferentes temáticas sobre las que se iba a trabajar. El objetivo era que acudiesen a la mesa de trabajo con una visión de la situación actual en la que se encuentra el territorio.

A continuación se muestra un ejemplo del documento resumen de datos que se envió para una de las mesas de trabajo



La dinámica participativa para la elaboración de las matrices DAFO consistió en el reparto de tarjetas donde los asistentes tuvieron que escribir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto al bloque temático que correspondía a cada una de las mesas que se estaba desarrollando en ese momento, para lo cual se estableció un tiempo de reflexión individual. El siguiente paso fue la lectura en alto de cada uno de los aspectos identificados en cada tarjeta para ir entre todos elaborando la matriz DAFO de manera consensuada.

Imágenes correspondientes a momentos durante la realización de la matriz DAFO en el desarrollo de diferentes mesas de trabajo



## MESA DE TRABAJO TURISMO, EMPRESAS Y RECURSOS NATURALES



### Matriz DAFO obtenida en la mesa de trabajo de Turismo, Empresas y Recursos Naturales

#### Fortalezas

- Existencia de Recursos Naturales, biodiversidad, un 38% del territorio están bajo alguna Figura de Protección.
- Patrimonio de alta diversidad, disperso y de interés.
- Existencia de un sector de la población dispuesto a ejercer actividad profesional empresarial en el territorio.
- Existencia de infraestructuras turísticas de hostelería.
- Existencia de infraestructuras públicas sin explotar, como el Camino de Santiago, Camino de la Costa o Norte.
- Patrimonio Natural utilizado como recurso turístico.
- Margen amplio de capacidad de carga para la explotación de los recursos.

#### Debilidades

- Falta de cohesión social, territorio desarticulado, bajo nivel de asociacionismo y de interrelaciones entre las entidades existentes.
- Bajo nivel formativo de la población.
- Inexistencia de un modelo de desarrollo comarcal.
- Falta de cultura emprendedora.
- Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta, ausencia de promoción de imagen de marca.
- Inexistencia de proyectos atendiendo a la segmentación de la demanda.
- Bajo nivel de sostenibilidad en la explotación de los recursos.
- Alto nivel de estacionalidad.
- Baja explotación de determinados recursos Patrimoniales Culturales y Naturales.

### Oportunidades

- Incremento de la demanda del turismo gastronómico, cultural y deportivo.
- Aumento de la demanda de nuevos productos.
- Auge y demanda de la participación en proyectos.
- Buenas infraestructuras para la atracción de turistas nacionales e internacionales
- Existencia de marcas de calidad/certificaciones.
- •Transferencia de conocimientos.

### Amenazas

- Falta de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales.
- Falta de inversión pública en los Espacios Naturales Protegidos.
- Falta de Plan Comarcal de Ordenación del Territorio.
- Disminución del poder adquisitivo, el consumo debido a la crisis económica.
- Inversión y Promoción dirigida a infraestructuras específicas de gran tamaño ajenas al territorio.
- Aumento de la competencia de las regiones y comarcas adyacentes.
- Falta de gestión y planificación.
- Excesiva burocracia como traba para el inicio de actividades empresariales.
- Desaparición del sector primario.

### MESA DE TRABAJO EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL



### Matriz DAFO obtenida en la mesa de trabajo de Emprendimiento y Economía Social.

#### Fortalezas

- Patrimonio Cultural y Natural con alto potencial de desarrollo.
- Materias primas de alto valor y calidad como insumo empresarial.
- Existencia de un segmento de la población joven y formada.

- •Buenas infraestructuras viarias.
- Posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación, transferencia de conocimientos.
- Recursos para la creación de una red de servicios

#### Debilidades

- Falta de infraestructuras y servicios empresariales comarcales.
- Escasa actividad innovadora y diversificación del sector empresarial.
- Envejecimiento demográfico, alta tasa de dependencia.
- Carencia de servicios a la población y oportunidades laborales que dificultan la fijación de población en el territorio.
- Falta de formación para el empleo y para la profesionalización.
- Falta de cultura emprendedora
- Dificultad de acceso a la financiación.
- Falta de cohesión social y empresarial.
- Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta.
- Determinados bienes y servicios mediatizados por la excesiva estacionalidad de la demanda.
- Elevada tasa de desempleo en la zona.

#### Amenazas

- Excesiva normativa y carga burocrática que dificultan el emprendimiento.
- Elevada competitividad de grandes empresas que controlan los principales canales de distribución.
- Determinadas políticas públicas que desincentivan el emprendimiento y la innovación.
- Insuficiente inversión en telecomunicaciones, y TIC.
- Falta de un Plan Comarcal de Ordenación del Territorio.
- Existencia de intrusismo y economía sumergida.
- Falta de evaluación de políticas públicas.
- Emigración de gente joven formada.

#### Oportunidades

- Apoyo a la creación y modernización de empresas mediante subvenciones.
- Aumento de la demanda de productos y recursos con escasa oferta en el territorio.
- Nuevas herramientas formativas (formación on-line)
- Nuevos nichos de demanda de productos y servicios, muy valorados, procedentes del ámbito rural.
- Existencia de un contexto de ayudas públicas para la atracción de jóvenes emprendedores.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Nuevas tecnologías.

## MESA DE TRABAJO SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTACIÓN



### Matriz DAFO obtenida en la mesa de trabajo de Sector Primario y Agroalimentación

#### Fortalezas

- Alto potencial del Patrimonio Natural.
- Imagen de marca como punto de partida (Saja Nansa).
- Terreno comunal con pastos de alta calidad.
- Posibilidad de desarrollar productos locales ligados a los E.N.P.

#### Debilidades

- Falta de formación y especialización en el sector.
- Poca diversificación del sector primario.
- Falta de infraestructuras (suelo industrial)
- Dificultad de acceso a terrenos para la producción primaria.
- Falta de organización colectiva y de cooperación empresarial.
- Bajo nivel de identidad comarcal, falta de promoción conjunta, ausencia de promoción de imagen de marca.
- Ausencia de canales cortos de comercialización.
- Sector agroalimentario escaso, sin apenas presencia de certificados de calidad y de nuevas tecnologías en procesos de transformación y comercialización.
- Escasa cultura emprendedora.
- Envejecimiento de la población, elevada tasa de paro.

#### Oportunidades

- Mayor demanda de productos locales y artesanos de calidad, ecológicos.
- Creciente mejora de la imagen de los productos rurales.
- Ayudas y subvenciones europeas.
- Transferencia de conocimientos.

#### Amenazas

- Competencia de las grandes marcas que absorben los canales de comercialización.
- Políticas públicas que desincentivan actividades innovadoras y de diversificación del medio rural.
- Escasa oferta formativa de calidad por parte de la administración autonómica en el sector primario.
- Mayor competitividad de los territorios adyacentes en materia agroalimentaria y agroganadera.
- Introducción de productos locales de otros territorios próximos como consecuencia de la falta de oferta.

## MESA DE TRABAJO TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA



### Matriz DAFO obtenida en la mesa de trabajo de Territorio y Calidad de Vida

#### Fortalezas

- Creciente demanda de servicios e infraestructuras comarcales que implican un Plan de Ordenación Territorial Comarcal.
- Posibilidad de desarrollar proyectos comarcales o mancomunados.
- Distribución geográfica municipal que permite desarrollar municipios como cabecera de comarca.

#### Debilidades

- Falta de servicios e infraestructuras comarcales.
- Excesivas demandas municipales de servicios e infraestructuras con carácter localista dando lugar a falta de coordinación.
- Inexistencia de transportes públicos comarcales.
- Deficiente red de telecomunicaciones.
- Necesidad de una mayor oferta de suelo industrial.
- Inexistencia de visualización de desarrollo comarcal.
- Imposibilidad de gestionar servicios a nivel municipal debido a la falta de recursos de las entidades locales.
- Proyectos municipales no basados en criterios de eficiencia y eficacia.

### Amenazas

- Falta de Ordenación del Territorio.
- Inversiones sin el beneficio social suficiente.
- Carencia de territorialidad en el desarrollo de los proyectos.
- Inexistencia de un Plan Estratégico de Desarrollo Territorial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### Oportunidades

- Desarrollar proyectos comunes que ofrezcan servicios eficientes, eficaces y de calidad al ciudadano.
- Desarrollo de la Ley de Comarcas.
- Creación de servicios sociales como fuente de desarrollo económico y social.

## MESA DE TRABAJO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL



### Matriz DAFO obtenida en la mesa de trabajo de Patrimonio Natural y Cultural

#### Fortalezas

- Riqueza Patrimonial (Cultural, Natural, Material e Inmaterial)
- Territorio Leader
- Existencia de Capital Humano vinculado al Patrimonio.
- Elementos patrimoniales catalogados como Patrimonio de la Humanidad.
- Patrimonio como recurso potencial de desarrollo económico y social sostenible.
- Alta vinculación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Alto número de áreas de interés natural bajo importantes medidas de protección ambiental.

#### Debilidades

- Falta de formación, concienciación y profesionalización del Patrimonio.
- Falta de Gestión Comarcal del Patrimonio.
- Aislamiento de la población, envejecimiento.
- Pérdida de identidad.
- Falta de cultura emprendedora.

- Falta de cohesión social, territorio desarticulado, bajo nivel de asociacionismo y de interrelaciones entre las entidades existentes.
- Oferta patrimonial estacional, falta de segmentación de la demanda.
- Inexistencia de recursos e incumplimiento de las normativas en la conservación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Determinadas intervenciones poco coordinadas.
- Falta de promoción y valorización del Patrimonio.

### Oportunidades

- Creciente demanda del Patrimonio como recurso turístico.
- Ordenamiento jurídico que permite la conservación y sostenibilidad del Patrimonio.
- Creación de nuevos productos turísticos innovadores, utilización de las nuevas tecnologías vinculadas al Patrimonio.
- Existencia de Patrimonio bajo figuras de reconocimiento internacional (UNESCO)
- Transferencia de conocimientos, buenas prácticas.
- Climatología favorable para desarrollar actividades vinculadas al Patrimonio Natural y Cultural.
- Desarrollo de empresas y actividades especializadas en el Patrimonio Cultural y Natural.

### Amenazas

- Deficiencia de Gestión del Patrimonio a nivel autonómico.
- Ausencia de participación social en la elaboración de planes y proyectos.
- Falta de sensibilización y de intervención patrimonial no fidedigna por parte de la administración.
- Intereses de sectores económicos especulativos.
- Cambio climático.
- Degradación de los Espacios Naturales Protegidos por parte de la administración.
- Falta de recursos económicos como consecuencia de la crisis que da lugar a escasa inversión en la Gestión del Patrimonio.
- Competencia de otros territorios.

## 4.7. FASE II: IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

La segunda fase del proceso para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo consistió en identificar las necesidades que existen en el territorio, en base a las matrices DAFO realizadas en la fase anterior, y así poder ir empezando a marcar los objetivos estratégicos.

Desde la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa se ha querido hacer especial hincapié en la transversalidad a la hora de ejecutar todo el proceso participativo, por ello el enfoque con el que se desarrollaron las mesas de trabajo de esta segunda fase fue conseguir un instrumento articulador que permita relacionar diferentes áreas de desarrollo. Manteniendo estos criterios se realizaron dos mesas de trabajo donde se aglutinaron todas las temáticas tratadas en la primera fase.

La aplicación de esta estrategia metodológica participativa resulto sumamente enriquecedora para el desarrollo del proceso, se consiguió sensibilizar respecto a la visión del territorio como unidad de gestión.

Las dos mesas de trabajo, celebradas en la sede del Grupo de Acción Local, recogían los siguientes aspectos:

MESA DE TRABAJO TEMÁTICA	FECHA Y HORA
SECTOR PRIMARIO, AGROALIMENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Jueves, 26 de noviembre de 2014 19:00
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, EMPRESAS Y RECURSOS NATURALES	Miércoles, 2 de diciembre de 2014 19:30

En el desarrollo de ambas sesiones se empleó la misma estructura:

1. Bienvenida por parte de la gerente del Grupo de Acción Local Saja Nansa.
2. Explicación de la dinámica participativa
3. Presentación de la MATRIZ DAFO ESTRATÉGICA.
4. Espacio de reflexión.
5. Exposición por parte de los asistentes de las NECESIDADES identificadas.
6. Debate final y conclusiones.

Los asistentes una semana antes de la celebración de la mesa de trabajo recibieron por correo electrónico las 5 matrices dafo aprobadas en las mesas temáticas realizadas en la fase I del proceso participativo, para que tuviesen una visión global de la realidad del territorio.

A continuación se muestran las matrices correspondientes a cada uno de los bloques temáticos enviadas por correo electrónico:



Estas cinco matrices temáticas fueron refundidas en una única matriz, esta labor de gabinete dio lugar a la Matriz Estratégica (véase capítulo 1 de la presente EDLP).

La dinámica participativa que se utilizó en estas mesas de se dividió en dos partes:

- Presentación y aprobación de la matriz DAFO Estratégica, para lo cual se repartió una copia a cada uno de los asistentes y se realizó la lectura en alto de todas las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y así pudieran expresar su disconformidad u objeciones en caso de existir.
- Identificación de las necesidades, los participantes tras la lectura de la matriz hubo un tiempo de reflexión para apuntar las necesidades en las tarjetas que se les proporcionó al inicio de la sesión. El siguiente paso fue la lectura en alto por parte de cada uno de los participantes de las necesidades detectadas en el territorio, que se iban anotando para finalizar con el consenso de las mismas.

### MESA DE TRABAJO SECTOR PRIMARIO, AGROALIMENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO



#### Listado de necesidades extraídas en la mesa de trabajo de trabajo del sector primario, agroalimentario y emprendimiento:

- Producción ecológica
- Marcas de calidad
- Potenciar la diversificación sector primario
- Certificación de calidad en el sector primario
- Terrenos infrutilizados para el sector primario: Bolsa de terrenos públicos
- Modelo sostenible de la actividad del sector primario
- Diversificar la ganadería
- Potenciar promocionar los productos locales
- Nuevos productos con las materias primas---sector agroalimentario
- Potenciar la producción ecológica
- Potenciar y promocionar los productos locales, ferias
- Potenciar desde los propios habitantes el consumo de productos locales
- Desarrollar los canales cortos de comercialización
- Vivero de empresas para productores agrícolas---agroalimentación

Asociacionismo, cooperación para la venta de productos  
 Captación de productos ajenos al programa  
 Regulación de los terrenos de pasto comunales-ordenación del territorio  
 Proyectos de desarrollo basados en objetivos reales  
 Potenciar la marca comarcal  
 Liderazgo comarcal por una entidad  
 Plan comarcal de ordenación del territorio  
 Definir un modelo de desarrollo  
 Definir un modelo socioeconómico, entre entidades, administración y tejido asociativo  
 Territorio como marca, comercialización  
 Comarcalización  
 Cambio en la gestión de acceso a terrenos y locales ¿públicos?  
 Asociacionismo  
 Trabajo conjunto en red potenciar el asociacionismo  
 Trabajo conjunto entre diferentes sectores  
 Apoyo y asesoría en desarrollo y evaluación de proyectos  
 Potenciar el emprendimiento



## MESA DE TRABAJO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, TURISMO Y EMPRESAS



### Listado de necesidades identificadas en la mesa de trabajo de patrimonio natural y cultural, turismo y empresas:

Dinamización de la población juvenil  
 Eventos culturales, deportivos como punto de unión entre asociaciones  
 Espacios de encuentro  
 Proyectos de desarrollo basados en objetivos reales  
 Potenciar la marca comarcal  
 Liderazgo comarcal por una entidad  
 Plan comarcal de ordenación del territorio  
 Definir un modelo de desarrollo  
 Fijar población gente formada, con ganas de emprender  
 Plan Integral de asentamiento de la población y de servicios sociales educativos y laborales  
 Definir un modelo socioeconómico, entre entidades, administración y tejido asociativo  
 Territorio como marca, comercialización  
 Gestión del conocimiento: Elaborar proyectos de inteligencia social  
 Desarrollo de un sistema de telecomunicaciones con necesidades actuales y futuras  
 Ordenación de los recursos patrimoniales  
 Guarderías públicas, conciliación de la vida laboral y personal  
 Infraestructuras para la creación de empresas  
 Comisión de seguimiento para correcta ejecución de los proyectos  
 Sensibilización hacia el trabajo de la asociación  
 Asociacionismo  
 Trabajo conjunto en red potenciar el asociacionismo  
 Lucha contra el fraude  
 Homogeneizar la información, trabajo en común  
 Fijación de población al territorio, oferta de vivienda social  
 Necesidad de proyectos de cooperación  
 Transporte público intracomarcal

Espacios multifunción  
Intercambio de experiencias dentro de la propia comarca  
Fomentar la imagen de marca, implicar desde las entidades  
Políticas de participación ciudadana, vías de participación  
Sostenibilidad de todas las actividades  
Fijar objetivos estratégicos  
Proyecto pilotos públicos para la promoción del territorio  
Cooperación con entidades y administración para definir un modelo de desarrollo  
Fijar la población joven al territorio  
Plan de participación ---informar---implicar  
Simplificación de la normativa  
Nuevas tecnologías TIC  
Imagen de comarca territorial  
Incentivar, promocionar, sensibilizar respecto de la comarca  
Plan Comarcal con objetivos claros de desarrollo  
Necesidad de coordinar e informar sobre las actividades en la comarca  
Implicar a la población en la imagen de marca-----identidad  
Sinergias entre zonas y potenciar todo el territorio (mar-montaña)  
Espacios de encuentro para favorecer la cooperación  
Trabajo conjunto entre diferentes sectores  
Plan Integral de modelo de desarrollo con participación  
Aprovechar la calidad de vida para fijar población  
Plan y compromiso de modelo de desarrollo social  
Canalizar cada comarca potenciar las existentes  
Necesidad de mejorar la calidad de vida del territorio  
Conservación y promoción de sostenibilidad de la comarca-----comarca sostenible  
Nuevas tecnologías para la promoción del territorio  
Marketing del territorio, mejora  
Atracción de nuevos pobladores para la generación de empleo, empresas  
Conocernos dentro del territorio, (transferencia de conocimientos dentro del territorio)  
Participación en proyectos  
Recuperar y revisar las infraestructuras y proyectos existentes  
Identidad comarcal, identificar lo que nos identifica  
Homogeneizar las estructuras comarcales existentes  
Estudios de viabilidad de productos turísticos vinculados a la naturaleza  
Senderismo. Necesidad de rehabilitar las infraestructuras turísticas de senderismo  
Publicidad y promoción  
Determinar la demanda  
Nuevas tecnologías para la promoción  
Alojamientos (\*) diferenciar zonas en declive (debe ser con carácter general)  
Potenciar el termalismo, talasoterapia  
Promoción integral del senderismo  
Plan turístico

Potenciar el patrimonio gastronómico, turismo gastronómico, vinculado a la diversificación del sector primario  
Potenciar las infraestructuras del camino de Santiago como vía para promocionar el territorio  
Análisis del potencial turístico de la comarca  
Captación de turismo extranjero y difusión específica para este turismo  
Productos turísticos para desestacionalizar  
Cooperación empresarial, paquetes turísticos  
Diversificación, evitar la oferta solapada de actividades  
Segmentación de la demanda, ofertas turísticas adaptadas a la demanda turística  
Promoción y aprovechamiento de los recursos naturales  
Plan estratégico turístico  
Mejorar la competitividad del patrimonio (como recurso)  
Necesidad de mejorar la demanda en las zonas deprimidas  
Potenciar los certificados de calidad, mejorar la calidad de cara al turista vinculado a la gastronomía  
Adaptación de nomenclatura a la demanda del turista extranjero  
Fondos para la adaptación y modernización de los negocios  
Aprovechamiento evento Carlos V  
Nuevas distinciones, diferenciación en el mercado  
Profesionalizar el turismo, para mejorar la calidad  
Búsqueda de la autenticidad, conocer y valorar para poder promocionar  
Necesidad de potenciar y promocionar los valores patrimoniales (abajo también)  
Segmentación de la demanda  
Acercar el turismo británico que se queda en la comarca, puerto de Santander, ofertas adaptadas a ello  
Turismo Cultural, diversificación del turismo  
Modelo de gestión para desestacionalizar el turismo, patrimonio puesta en valor para el turismo (Chufín)  
Potenciar el año Lebaniego (como recurso turístico)  
Fijar en el territorio los visitantes del Soplao  
Turismo ornitológico, nuevos productos turísticos  
Presencia en ferias de turismo bajo el paraguas del Gobierno de Cantabria  
Folletos carácter comarcal  
Turismo activo, deporte  
Promoción conjunta de los elementos  
Turismo industrial vivo  
Turismo ornitológico  
Puesta en valor de los recursos naturales  
Potenciar el patrimonio y recursos naturales (entendida como conservación para la capacidad de generar, dar valor, gestión)  
Potenciar la diversidad natural paisajística  
Potenciar las cuevas, patrimonio natural, cultural, histórico  
Potenciar y valorizar el paisaje, flora, fauna  
Conservación sistemas forestales  
Gestión integral del Patrimonio  
Formación y divulgación del patrimonio, recursos, potencialidades existentes

Inventario como base

Inventario patrimonial tangible e intangible

Conservación del patrimonio

Involucrar a las asociaciones en la gestión del patrimonio

Plan de gestión de los E.N.P (es también ordenación del territorio)

Recuperar el patrimonio intangible

Puesta en valor del Patrimonio

Adaptación del patrimonio a personas con movilidad reducida

Recoger el patrimonio intangible



#### 4.8. FASE III: ACCIONES

La tercera fase del desarrollo participativo consistió en determinar las acciones necesarias para impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio, en base a las necesidades identificadas en la fase anterior, y poder fijar de manera concreta los objetivos a perseguir en el modelo de desarrollo surgido de este proceso.

Esta última fase, siguiendo la estrategia metodológica participativa marcada desde el principio de generar reflexión intersectorial y facilitar la generación de sinergias se desarrollo en una sesión de trabajo estructurada en tres grupos focales.

Los grupos focales fueron:

- Sector primario y agroalimentación
- Turismo y empresas
- Patrimonio Natural y Cultural

Los asistentes pudieron elegir en que grupo querían trabajar en función de sus intereses.

En el desarrollo de la sesión se empleo la siguiente estructura:

1. Bienvenida por parte de la gerente del Grupo de Acción Local Saja Nansa.
2. Explicación de la dinámica participativa.
3. Trabajo simultaneo de los tres grupos focales.
4. Exposición de las acciones identificadas en cada grupo focal.
5. Consenso del global de las acciones surgidas del trabajo realizado en los tres grupos.
6. Conclusiones

Todas las personas que participaron en las mesas de trabajo de las fases anteriores recibieron un correo electrónico, una semana antes de la celebración de la sesión, con la totalidad de las necesidades identificadas.

La dinámica participativa consistió en trabajar con los tres grupos focales de manera simultánea, cada uno de ellos moderado por un técnico. Se fijó un tiempo de una hora y media para definir las acciones correspondientes a cada temática. Una vez transcurrido el tiempo marcado todos los asistentes se agruparon en un único equipo de trabajo para poner en común las acciones surgidas en cada grupo focal, y así consensuar de manera unánime aquellas acciones a aplicar en el territorio para impulsar su desarrollo.

Esta técnica empleada permitió el encuentro de los actores del territorio vinculados a diferentes sectores de actividad en un mismo espacio, lo que favoreció la sinergia entre todos ellos y la transversalidad a la hora de formular las acciones.

#### GRUPO FOCAL SECTOR PRIMARIO



#### Acciones definidas en el Grupo Focal Sector Primario y Agroalimentación

- Infraestructuras (naves industriales) para desarrollar procesos de transformación, tanto de nuevas ayudas como para las ya asentadas en el territorio.
- Acciones para impulsar canales cortos de comercialización.
- Promoción de productos locales del territorio.
- Ferias para la población en general, y hosteleros para dar a conocer par dar a conocer los productores.
- Acuerdos para que en los comedores escolares de la zona consuman productos locales, al menos una vez a la semana.

- Formación/prácticas empresas
- Acciones para facilitar convenios entre el sector agroalimentario y académico.
- Convenios con el inem para formar y favorecer la inserción laboral
- Establecer vínculos con colegios para visitar explotaciones
- Formación en comercialización
- Inventario de productos de la zona
- Incentivar aquellos productores que cierran el círculo.
- Marca Saja Nansa como distintivo de calidad que aglutine todos los productos agroalimentarios
- Asociación y fomentar la unión de los productores para la promoción conjunta de los productos.
- Folleto con todos los productores del territorio.
- Divulgación de los productos locales en la web de la Asociación, ayuntamientos, mancomunidades.
- Turismo vinculado al sector primario, visita de explotaciones, empresas transformadoras.

### GRUPO FOCAL TURISMO Y EMPRESAS



#### Acciones definidas en el Grupo Focal Turismo y Empresas

- Realización De una página web actualizada, en la que puedan ponerse en red las distintas actividades públicas y privadas que tengan lugar en la comarca. Página web que contenga una intranet o sea una web autocompletable.
- Contar con un agente dinamizador en materia turística.
- Realización de estudios de patrimonio urbano.
- Generar itinerarios Patrimoniales urbanos y dinamizar los mismos.
- Aplicaciones software para la interpretación del patrimonio.
- Formación turística en nuevas tecnologías.
- Formación en idiomas para el turismo.
- Participar en proyectos de cooperación para la creación de nuevos productos turísticos

- Desarrollar eventos deportivos para desestacionalizar el turismo, competición de surf como actividad principal ligada a la realización de actividades complementarias relacionadas con la montaña.
- Señalizar y completar las rutas del Camino de Santiago y Lebaniego
- Creación de albergues y apoyar la oferta de los existentes así como su mejorar su gestión.
- Modernizar las rutas de montaña existentes y generar una imagen común.
- Promocionar la ruta de los Foramontanos y dotarla de elementos necesarios para convertirlo en producto turístico.
- Diseño de nuevas rutas atendiendo a la rentabilidad económica de las mismas.
- Ayuda a la asistencia a ferias.
- Generar nuevos eventos deportivos y culturales como promoción de la comarca.
- Elaboración de guías y mapas que contengan información sobre las actividades deportivas que en el medio natural se puedan realizar.
- Realización de eventos gastronómicos, ferias, experiencias turísticas con el fin de valorizar los productos del sector primario.
- Guía de productos y productores del sector primario.
- Formación y ayudas a la obtención de certificados ecológicos.
- Ayudas a la distribución y comercialización de productos de la comarca.
- Realización de gestiones para la generación de oficinas de turismo comarcales.
- Recogida de datos estadísticos de carácter turístico y su procesamiento.
- Elaboración de estudios económicos y de puesta en valor en relación al patrimonio y el turismo.
- Homogeneizar datos comarcales estadísticos en el ICANE.
- Generar documentación turística y centralizar la misma en una plataforma turística.
- Señalizar y promocionar rutas ciclo turísticas.
- Señalizar rutas adaptadas a personas con movilidad reducida.
- Promoción en origen mediante cántabros en el extranjero.
- Búsquedas alternativas para la utilización y conservación de invernales, así como otro tipo de edificación representativa.
- Ampliar y mejorar las infraestructuras turísticas, privadas y públicas, tales como miradores, mobiliario, espacios de descanso.
- Ampliar y mejorar las dotaciones deportivas de carácter comarcal, así como aquellas que proporcionen un servicio a los deportes relacionados con el medio natural, auto caravanas, duchas y servicios en playas, carriles bici.



**Acciones definidas en el Grupo Focal Turismo y Empresas**

- Crear una federación de asociaciones (asociacionismo municipal y comarcal)
- Acciones de valorización y conservación del patrimonio inmaterial (Ej: patrimonio oral, romancero, cultura y costumbres montañosas, marineras, etc.)
- Acciones de puesta en valor y conservación de patrimonio material (construcciones populares/rurales no protegidas o catalogadas (Ej: invernales).
- Regulación de animales salvajes (lobo) y su afeción sobre la cabaña ganadera y el estado de los montes en relación con el peligro de incendios.
- Acciones de formación profesional y sensibilización ciudadana en materia de patrimonio natural y cultural de la comarca.
- Acciones coordinadas de promoción e imagen de marca a escala comarcal (Ej: campañas de publicidad e imagen, radio, guía en papel, carteles, ferias turísticas, etc.).
- Acciones de mejora de la accesibilidad a lugares de visita de patrimonio.
- Creación de un comité técnico permanente comarcal (coordinación de proyectos y acciones con carácter comarcal).
- Acciones de mejora de la divulgación y aprovechamiento turístico de algunos elementos singulares: Hallazgo científico del “ambar”, Casona de Tudanca, Puente Pumar, caminos histórico-culturales, etc.
- Creación de una red de albergues gestionados por una entidad supramunicipal que mejore su uso y disfrute.
- Acciones de fomento del trabajo en red a escala comarcal.
- Creación de programa de becas de “guías comarcales en formación” a través de becas de verano a jóvenes estudiantes residentes en la comarca.
- Acciones de promoción y desarrollo de eventos deportivos como medio de promoción del conjunto comarca.
- Programa de educación y sensibilización ciudadana que fomente la cohesión social-territorial, la conservación del patrimonio y la identidad comarcal.
- Creación de evento “Día de la Comarca Saja-Nansa”, en el que aglutinar ciencia, cultura, folclore, deporte; paisaje – paisanaje; rotativo cada año en un sitio.
- Acciones de fomento del desarrollo de “Ferias” de distinto tipo, en las que poner en valor la comarca, sus productos, recursos, gentes, tradiciones. Elemento de atracción y promoción externa.
- Demanda de competencias en la gestión de determinados elementos patrimoniales.

**4.9. PLAN DE COMUNICACIÓN**

**4.9.1. WEB DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SAJA NANSA**

La Web del G.A.L. Saja Nansa fue una de las herramientas tecnológicas empleadas para informar a la población sobre las diferentes convocatorias a las mesas de trabajo.



## 4.9.2. REDES SOCIALES

El G.A.L. Saja Nansa gestiona desde hace tiempo una página de facebook para difundir e informar sobre las actividades, eventos o noticias vinculadas al territorio, página muy consolidada entre la población, tanto de la comarca como fuera de ella. Este fue el motivo por el que se decidió usar este mismo perfil para publicar las convocatorias (al igual que en la página web), e informar periódicamente sobre el desarrollo del proyecto participativo (talleres, reuniones, jornadas) que permitió a la población familiarizarse con el proceso, y así concienciarse de la importancia de la participación.

A continuación se muestran algunas de las publicaciones:



## 4.9.3. CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico fue la vía de comunicación seleccionada para mantener un contacto continuo con todas las personas que formaron parte del proceso participativo en algún momento. Los asistentes a las mesas de trabajo, de manera voluntaria, dejaban su correo electrónico para les mantuviésemos informados de los avances, a través del envío de convocatorias, documentos. Además fue otra vía abierta para que ellos pudiesen realizar aportaciones.

A continuación se muestran algunos correos enviados a las participantes:



# 5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTOS NO DISCRIMATORIOS Y TRANSPARENTES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE EVITEN CONFLICTOS DE INTERES

## 5.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN PARTICULAR Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO.

Nos remitimos al apartado 7.1. del documento primero ENTIDAD SOLICITANTE ASPIRANTE A GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

## 5.2. SISTEMAS DE TOMA DE DECISIÓN EN EL GAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS CAUCES DE ANÁLISIS, PROPUESTA, APROBACIÓN O DENEGACIÓN DE PROYECTOS.

Nos remitimos al apartado 7.2. del documento primero ENTIDAD SOLICITANTE ASPIRANTE A GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

## 5.3. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DEL GRUPO, MEDIDA EN TÉRMINOS DE PONDERACIÓN DEL VOTO.

Nos remitimos al apartado 7.3. del documento primero ENTIDAD SOLICITANTE ASPIRANTE A GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

# 6 DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDPL QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA PONERLA EN PRÁCTICA

## 6.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

### 6.1.1. INTRODUCCIÓN

El procedimiento de Gestión adoptado por la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, en reunión de la Asamblea del de de 2016, se enmarca en las regulaciones establecidas en la normativa y documentos siguientes:

La reglamentación comunitaria a tener en cuenta es la siguiente:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 1306/2008, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.
- Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agraria Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- Reglamento delegado de la Comisión (UE) nº 640/2014, de 11 de marzo de 2014 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y las condiciones de denegación o retirada de los pagos y las sanciones administrativas aplicadas a los pagos directos, la ayuda al desarrollo rural y la condicionalidad.
- Reglamento delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias.

- Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Reglamento de ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.
- Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- Reglamento de (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
- Reglamento de (UE) nº 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos en el sector agrícola.

La normativa nacional a tener en cuenta es la siguiente:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acuerdo de Asociación de España. Política de Cohesión 2014 – 2020.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014 – 2020.

La normativa de la comunidad autónoma a tener en cuenta es la siguiente:

- Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014 - 2020.
- Orden GAN/65/2014, de 18 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de preselección de GAL candidatos para llevar a cabo las EDLP del Programa LEADER durante el periodo de programación 2014 – 2020 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley de 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, por la que se convoca la Selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos de su puesta en marcha

Documentos internos de la ADR Saja Nansa:

- Estatutos de la A.D.R. Saja-Nansa.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Estrategia de Desarrollo Rural de la A.D.R. Saja-Nansa, para el período 2014-2020

Este procedimiento tiene por objetivo especificar la metodología de trabajo de los responsables de la gestión de ayudas en el marco del Programa “LEADER 2014-2020”. Este procedimiento se limita a cuestiones de gestión administrativa y financiera del programa de desarrollo, así como a determinar los requisitos y exigencias necesarias para optar a las ayudas del mismo.

El procedimiento de gestión es una herramienta de trabajo, condición necesaria y suficiente para la buena gestión de los fondos y del conjunto del programa, y se propone como objetivo esencial que la ADR Saja-Nansa cumpla, en la aplicación del programa de desarrollo, los principios de enfoque territorial y estratégico, simplificación, ruralidad, perspectiva femenina y de juventud, coordinación, complementariedad, dinamización, seguimiento y evaluación, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia, en un contexto de desarrollo participativo y democrático.

## 6.1.2. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE INSPIRA

La gestión de la Asociación de Desarrollo Rural Saja- Nansa ha de utilizar las enseñanzas LEADER, de tal manera que no sea sólo un programa de desarrollo, ha de ser un método, donde primen aspectos como:

- Enfoque territorial.
- Enfoque ascendente y participativo.
- Enfoque integrado.
- Cooperación horizontal.
- Carácter innovador de las acciones.
- Introducción en red.
- Gestión y financiación descentralizada y múltiple.

Ha de provocarse un acercamiento entre los responsables de la gestión del programa y los beneficiarios, lo que provocará:

- Un conocimiento más cercano, afinado y justo de la realidad.
- Respuestas mejor adaptadas.
- Una mejor identificación de los posibles beneficiarios.
- Un acompañamiento personalizado en la fase de ejecución.

Ventajas para los ciudadanos:

- Conocimiento directo de los programas:
- Identificación directa de los responsables de los proyectos.
- Formas de apoyo específicas, adaptadas a las necesidades de la Población de la comarca.
- Comunicación directa y contactos frecuentes.
- Ventajas para las actividades:
- Identificación de ideas y proyectos.
- Seguimiento en vivo de la historia de los proyectos.
- Puesta en práctica de formas más pertinentes de selección de Proyectos.
- Acompañamiento de los proyectos financiados mediante contacto directo y no sólo seguimiento documental.

Ventajas para el territorio:

- Enfoque del territorio en su conjunto.
- Identificación de los desequilibrios y los métodos de corrección.
- Creación de un proyecto territorial con inclusión de todos los recursos.
- Evaluación continua y ajuste progresivo de las intervenciones.

El programa de desarrollo supone:

- Movilización de medios diferentes y complementarios del sector público y privado.
- Integración de beneficiarios aislados en estrategias colectivas.
- Creación de nuevos productos que revaloricen las especificidades del territorio, aglutinando a agentes y actividades dispersas.
- Colaboración empresarial.
- Intercambios de experiencias y conocimientos.
- Cooperación entre territorios, para enriquecer proyectos que exijan una escala de intervención más amplia.

### 6.1.3. MODALIDADES DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS AYUDAS EXISTENTES

La difusión de la información por parte de la Asociación durante el desarrollo del Programa, tendrá como principal objetivo la totalidad de los vecinos de la comarca Saja Nansa, ámbito de actuación y en especial los sectores y los tipos de empresas con prioridad dentro del programa, colectivos más desfavorecidos, las mujeres, empresas, asociaciones, e instituciones de carácter público, tratando de incentivar el desarrollo de proyectos y el conocimiento por parte de toda la población de las posibilidades reales.

Esta publicidad se realizará tanto en la fase de difusión y convocatoria de las ayudas, como en la fase de concesión y pago de las mismas. Asimismo las acciones comunicativas tendrán una doble vertiente. Por una parte se realizarán campañas destinadas a los habitantes del territorio de implantación del programa, y otras orientadas a promocionar las acciones que tiene lugar en la comarca y son de interés de comunicar al exterior.

Los instrumentos utilizados para la información a la población serán:

- Reuniones públicas, para la difusión de la información sobre el programa en todas las localidades que se crea necesario, sobre todo las implicadas en el territorio Saja Nansa.
- Reuniones con representantes de colectivos que pertenezcan al ámbito de actuación del programa
- Envíos periódicos de notas de prensa y comunicados a los diferentes medios de comunicación, de las diversas actuaciones desarrolladas y posibles a realizar.
- Publicación en la página web del Grupo de Acción Local de las noticias y actividades más relevantes que se desarrollen durante la implementación del Programa. Asimismo, se informará mediante tecnologías de la información y la comunicación como mailing, redes sociales, aplicaciones, fax, etc.
- Edición puntual de folletos y carteles para informar de las actividades a realizar como jornadas, conferencias, acciones formativas, entre otras, así como las propias que contempla el programa.

### 6.1.4. CALENDARIOS

#### PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes se iniciará a partir de la Autorización por parte de la Consejería del Medio Natural, Pesca y Alimentación, del Gobierno de Cantabria.

La presentación de solicitudes de las ayudas que la ADR Saja-Nansa establecerá para las distintas líneas o acciones, se harán mediante procedimiento continuo desde el inicio del plazo y en ningún caso podrán superar la fecha que a tal efecto se exprese en el convenio entre la Consejería del Medio Natural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria y la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa, para la aplicación del programa LEADER Cantabria 2014-2020

#### PLAZOS DE RESOLUCIÓN

1. Presentada la solicitud, se comprobará por los servicios técnicos de la ADR Saja-Nansa la documentación aportada para iniciar los trámites correspondientes. En el caso de que se estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, se comunicará al solicitante por correo certificado, dándole un plazo adicional de 15 días para completarla. Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud, se entenderá desistida y será archivada, notificándose al interesado y a la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante correo certificado con acuse de recibo en el plazo máximo de 7 días.
2. Un técnico del Grupo de Acción Local (en adelante GAL), levantará un acta de no inicio para que conste la evidencia de que los gastos subvencionados no se han iniciado en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de registro de la solicitud.

En las operaciones que incluyan inversiones ligadas al terreno ( infraestructuras, inmuebles, maquinaria y equipos anclados, actuaciones ambientales, etc ...), es de obligado cumplimiento la invitación a la Dirección General de Desarrollo Rural por parte del GAL, no más tarde del jueves de la semana anterior al día previsto para realizar la visita.)

3. La Gerencia elaborará un informe técnico-económico (en adelante ITE) que incluirá un dictamen de elegibilidad sobre cada solicitud. El ITE junto con la solicitud de informe de elegibilidad se enviará a la Dirección General de Desarrollo Rural a fin de que verifique la elegibilidad de la acción, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud o, en su caso, de la información complementaria.
4. La Dirección General de Desarrollo Rural emitirá en el plazo máximo de un mes desde la recepción del ITE. En caso de resultar necesaria información complementaria, se suspenderá el cómputo del plazo hasta la recepción de la misma. Si el dictamen resultara desfavorable, y sin perjuicio de los recursos a que hubiera lugar, la ADR Saja-Nansa procederá a archivar la solicitud, notificándose por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en el plazo máximo de 7 días, indicando el recurso a que diera lugar, órgano ante el que hubiera de presentarse y el plazo para interponerlo.
5. Los proyectos con dictamen de elegibilidad, informe de viabilidad e informe de subvencionabilidad positivo se someterán a la aprobación por los órganos de decisión del GAL
  - Expedientes cuya ayuda total sea inferior o igual a TREINTA MIL EUROS, la resolución de los mismos será competencia de la Junta Directiva, dando traslado de sus acuerdos a la primera asamblea de la ADR Saja-Nansa que se celebre. Igualmente será competente para decidir sobre los expedientes de la ADR Saja-Nansa.
  - Expedientes cuya ayuda sea superior a TREINTA MIL EUROS, o su beneficiario esté directa o indirectamente vinculado a los órganos de decisión de la ADR Saja-Nansa, se requerirá resolución de la Asamblea General previo análisis de la Junta Directiva, que emitirá una propuesta de resolución a debatir en la Asamblea.

La Junta Directiva se reunirá al menos una vez al año. A iniciativa del Presidente o una mayoría de sus miembros, la Junta Directiva se reunirá además todas aquellas ocasiones en que se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.

La Asamblea se reunirá al menos una vez al año a iniciativa del Presidente, la Asamblea se reunirá además todas aquellas ocasiones en que se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones. Para aquellos supuestos no contemplados en el reglamento de Régimen Interior para determinar periodicidad y emplazamiento se remite al artículo número 18 de los Estatutos de la Asociación.

El acto de esta decisión, junto con las características generales de la iniciativa, el presupuesto aprobado, la ayuda prevista, y las abstenciones, en su caso, figurarán en el acta del día que aparecerá en el libro de actas del GAL. Asimismo, se fijará en el acta un plazo para firmar el contrato de ayuda, que no podrá exceder de un mes desde la fecha de recepción de la notificación de la aprobación de la ayuda, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas, que deberán ser autorizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Una vez aprobada la ayuda se le comunicará al beneficiario dentro del plazo de 15 días por correo certificado y con acuse de recibo. Teniendo en cuenta los siguientes extremos:

- En el caso de que sea necesaria la presentación de un proyecto, y en el momento de la solicitud se hubiera presentado un anteproyecto, éste será el momento de exigir su presentación como condición para la firma del contrato, así como los permisos o autorizaciones que aún estuvieren pendientes y se considerasen imprescindibles como paso previo a la firma del contrato.
- Presupuesto presentado.
- Presupuesto aceptado, indicando qué partidas han sido modificadas y por qué importe y motivo.
- Porcentaje aprobado con respecto al presupuesto aceptado.
- Subvención concedida y reparto de la misma entre las distintas Administraciones.
- Plazo para la firma del contrato de ayuda (un mes desde la fecha de recepción de la notificación de la aprobación de la ayuda).
- El plazo para la ejecución de la inversión que, como norma general, no sobrepasará un máximo de 24 meses a partir de la fecha en que este contrato haya sido suscrito.
- El carácter de mínimos, en su caso, haciendo referencia expresa al reglamento de aplicación, y citando su título y la referencia de su publicación en el Diario Oficial de la UE.
- Indicación de que el cobro de la ayuda está condicionado al cumplimiento de las condiciones particulares del contrato.
- Otras condiciones específicas que haya podido agregar el órgano de decisión del GAL que apruebe la concesión de ayuda, y que no sean contrarias a la normativa comunitaria, nacional y autonómica.

El beneficiario podrá aceptar la ayuda por escrito, aunque podrá entenderse la firma del contrato como escrito de aceptación.

En caso de denegación de la ayuda, se notificará al solicitante por escrito motivado, por correo certificado con acuse de recibo y en el plazo máximo de quince días, indicando el recurso a que diera lugar, órgano ante el que hubiera de presentarse, y el plazo para interponerlo.

Las resoluciones de denegación de ayudas se notificarán a la Dirección General de Desarrollo Rural en el mismo plazo que a los solicitantes, no pudiendo ser modificadas posteriormente sin dictamen previo de la misma.

6. El plazo para la firma del contrato de ayuda será de un mes desde la recepción de la notificación de la aprobación de ayuda. Una vez firmado este contrato y en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que se haya firmado, deberá enviarse a la Dirección General de Desarrollo Rural una copia con firma original o una fotocopia compulsada del mismo.

7. Una vez firmados los contratos de ayuda el plazo para la ejecución de la inversión, como norma general, no sobrepasará un máximo de 24 meses a partir de la fecha en que este contrato haya sido suscrito.

Se pueden autorizar prórrogas siendo el órgano competente en los plazos de realización del proyecto, siendo el plazo máximo de ampliación será del 50% del plazo fijado en el contrato. El órgano competente para la concesión de prórrogas es la Junta Directiva.

8. Modificación. A petición por escrito del promotor-beneficiario, y acompañado siempre de informe preceptivo del GAL, se podrán plantear modificaciones siempre que se presenten dentro del plazo de ejecución fijado. El órgano de decisión podrá emitir una nueva resolución y, previo dictamen de la Dirección General de Desarrollo Rural, proceder a la firma de una cláusula modificatoria anexada al contrato originario. El órgano competente para la concesión de prórrogas es la Junta Directiva.

En caso de que la modificación incluya inversiones o gastos no contempladas en la solicitud inicial, se levantará un acta de no inicio de acuerdo con el punto 2 de este apartado.

9. Presentación de solicitudes de pago. Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar en la oficina que a tal efecto designe el GAL las solicitudes de pago, según modelo normalizado, una vez finalizadas las inversiones, dentro del plazo de ejecución previsto en el contrato de ayuda o en la prórroga autorizada, en su caso. Cada solicitud de pago, debidamente cumplimentada, fechada y firmada, será registrada en el acto en el libro de registro de correspondencia, quedando copia en poder del solicitante.

Una vez recibida la documentación justificativa de la inversión se procederá a la fase de estudio de la misma. EL GAL analizará toda la documentación aportada por el beneficiario. Asimismo, en el caso de que estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, lo comunicará al solicitante por correo certificado, dándole un plazo adicional de 15 días para completarla.

Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud de pago, se entenderá desistida y será archivada, notificándose al interesado y a la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante correo certificado con acuse de recibo y en el plazo máximo de 7 días.

10. Controles materiales La ADR Saja Nansa comunicará a la Dirección General de Desarrollo Rural la finalización de los proyectos con el fin de que, en caso de considerarse conveniente, pueda participar en la visita de comprobación de la realización material de las actuaciones previa a la certificación, de la cual se mandará aviso no más tarde del jueves de la semana anterior al día previsto para realizar la visita.

11. Certificaciones. Una vez hechas todas las comprobaciones se redactará la certificación, en un plazo no superior a quince días hábiles desde la solicitud de pago del beneficiario o, en su caso, de la información complementaria.

12. Pago de la Ayuda. El pago se efectuará con la mayor rapidez posible y, en todo caso, dentro de un plazo máximo de seis meses desde la certificación. En los pagos se respetará estrictamente el orden cronológico de notificación por los interesados de la finalización de los proyectos.

### 6.1.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

El Grupo fija los criterios de selección de la EDLP en el marco del artículo 34.3 del Reglamento UE 1303/2013, por el que se diseña un procedimiento no discriminatorio y transparente y criterios objetivos que ordenan la selección de las operaciones por prioridades en función de su adecuación a los objetivos y metas de la estrategia.

Para que una actuación sea subvencionable ha de adecuarse a los objetivos y naturaleza de la estrategia, debe ser viable técnica y económicamente y ha de contribuir a la generación o mantenimiento de empleo.

La Orden MED 48/2015 establece para las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas, una estratificación de los municipios del ámbito de actuación del Programa LEADER por el que se aplica un porcentaje máximo de ayuda del 45%, 40% y 35% al primer, segundo y tercer estrato respectivamente.

PRIMER ESTRATO	SEGUNDO ESTRATO	TERCER ESTRATO
Polaciones	Saro	Potes
Lamasón	Voto	Ribamontan al Monte
Soba	Luenta	Arenas de Iguña
Tudanca	Anievas	Valdáliga
Tresviso	Hdad. Campoo se Suso	Riotuerto
Vega de Liébana	Santiurde de Reinosa	Liendo
San Pedro del Romeral	Cillorigo de Liébana	Alfoz de Lloredo
Valdeprado del Río	Herrerías	Ramales de la Victoria
Peñarrubia	Villacarriedo	Ruiloba
Tojos (Los)	Cabuérniga	Entrambasaguas
Camaleño	Las Rozas de Valdearrollo	Liérganes
Miera	Campoo de Yuso	Limpias
Vega de Pas	Solórzano	Reinosa
San Miguel de Aguayo	Villafufre	Udías
Valderredible	Santiurde de Toranzo	Corvera de Toranzo
Ruesga	Bárcena de Pie de Concha	Ampuero
San Roque de Riomiera	Guriezo	Puente Viesgo
Pesaguero	Ruente	San Vicente de la Barquera
Cabezón de Liébana	Valdeolea	Campoo de Enmedio
Valle Villaverde	Cieza	Comillas
Arredondo	Molledo	Penagos
Pesquera	Val de San Vicente	Castañeda
Rionansa	Selaya	Hazas de Cesto
Rasines	Mazcuerras	Santa María de Cayón
		Cabezón de la Sal

Para que una actuación obtenga el máximo porcentaje de ayuda en función del municipio ha de cumplir, al menos, uno de los objetivos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación. En el caso de actuaciones que no introduzcan acciones dentro de los ámbitos de los objetivos transversales podrán obtener el porcentaje máximo de ayuda (en función del municipio) las iniciativas que utilicen los recursos patrimoniales de la zona de actuación aportando valor añadido a la comarca contribuyendo así a su desarrollo territorial.

Para las actuaciones que no cumplan con lo mencionado en el apartado anterior se disminuirá el porcentaje de ayuda en 5 puntos porcentuales.

Para lo no dispuesto en este procedimiento de gestión en cuanto a los criterios de selección de proyectos, se asumirá lo especificado en el Régimen de Ayudas del Programa LEADER Cantabria.

#### Cuadro Resumen.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:	SI	NO
Viabilidad Económica		
Creación/mantenimiento empleo		
Adecuación de la acción a la estrategia		

Situación de partida estratificación:	
Estrato I ( base)	45
Estrato II	(-5)
Estrato III	(-10)

Contribuir a la consecución de un objetivo transversal:	
Medio ambiente	Si -% ayuda según estrato
Mitigación cambio climático	No (-5)
Innovación	
Puesta en valor recursos patrimoniales- valor añadido del territorio	+5 (límite situación según estrato)

#### 6.1.5.1. ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

La A.D.R. Saja-Nansa considerará como auxiliares proyectos de Alojamiento Turístico Establecimiento de nueva creación:

REQUISITOS OBLIGATORIOS:	SI	NO
Viabilidad Económica		
Creación/mantenimiento empleo		
Adecuación de la acción a la estrategia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación profesional del promotor/responsable gestión               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer titulación académica acorde al sector</li> <li>- Haber ejercido la actividad durante cinco años</li> <li>- Acreditar la asistencia a cursos de capacitación.</li> </ul> </li> <li>El establecimiento se destinará íntegramente al alojamiento y los servicios que presten</li> <li>Prestación de un servicio complementario al de alojamiento</li> </ul>		

Situación de partida estratificación:	
Estrato I ( base)	45
Estrato II	(-5)
Estrato III	(-10)

Contribuir a la consecución de un objetivo transversal:	
Medio ambiente	Si -% ayuda según estrato
Mitigación cambio climático	
Innovación	No (-5)
Puesta en valor recursos patrimoniales- valor añadido del territorio	+5 (límite situación según estrato)

Será requisito obligatorio la realización del curso impartido por la ADR Saja Nansa o entidad que reconozca el Grupo sobre los recursos de la comarca- mínimo 20 horas.

#### Establecimiento existente:

REQUISITOS OBLIGATORIOS:	SI	NO
Viabilidad Económica		
Creación/mantenimiento empleo		
Adecuación de la acción a la estrategia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación profesional del promotor/responsable gestión               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer titulación académica acorde al sector</li> <li>- Haber ejercido la actividad durante cinco años</li> <li>- Acreditar la asistencia a cursos de capacitación.</li> </ul> </li> <li>• El establecimiento se destinará íntegramente al alojamiento y los servicios que presten</li> <li>• Prestación de un servicio complementario al de alojamiento</li> </ul>		

Situación de partida estratificación:	
Estrato I ( base)	45
Estrato II	(-5)
Estrato III	(-10)

Contribuir a la consecución de un objetivo transversal:	
Medio ambiente	Si -% ayuda según estrato
Mitigación cambio climático	
Innovación	No (-5)
Puesta en valor recursos patrimoniales- valor añadido del territorio	+5 (límite situación según estrato)

Será requisito obligatorio la realización del curso impartido por la ADR Saja Nansa o entidad que reconozca el Grupo sobre los recursos de la comarca- mínimo 20 horas.

#### 6.1.5.2. PROYECTOS CUYO PROMOTOR SEA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para que una actuación sea subvencionable ha de adecuarse a los objetivos y naturaleza de la estrategia.

Si el proyecto se adecua a las necesidades consideradas prioritarias en la EDLP, la intensidad de ayuda será la máxima reconocida en el Régimen de ayudas.

Si el proyecto no se adecua a un eje estratégico, pero está identificada en la estrategia, la intensidad de la ayuda es la que le corresponda por estrato del municipio.

Los ejes estratégicos se desarrollan en el punto 2.2 de la estrategia

#### 6.1.5.3. AYUDAS DESTINADAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES

Marco Legal

- La ayuda está prevista en el artículo 19.1.a.ii) del Reglamento (UE) nº 1305/2013
- Artículo 5 del Reglamento (UE) nº 807/2014.
- Artículo 19.4 del Reglamento (UE) nº 1305/2013
- Regla de mínimos (Reglamento (UE) nº 1407/12.

#### Descripción

Ayudas destinadas a la creación de empresas para las actividades no agrícolas en zonas rurales consistentes en la concesión de una prima vinculada a la presentación de un plan empresarial.

#### La ayuda tiene como objetivo:

- Apoyar la creación de empresas distintas a las agrícolas, empresas que cumplan los requisitos para ser consideradas microempresa, pequeña empresa, autónomos y empresas de economía social y que realicen una actividad sostenible desde el punto de vista medioambiental.
- Favorecer el empleo y la economía del territorio y también favorecer la diversificación y la creación de tejido empresarial.

#### Principios que regirán la gestión de la ayuda:

- Carácter innovador del proyecto, con consideración especial respecto al territorio comarcal, nuevos productos ó servicios
- Creación de empleo
- Efecto demostrativo
- Sostenibilidad medioambiental
- Relación del proyecto con otras actividades y sectores.

La ayuda estará supeditada a la presentación de un - Plan Empresarial - , que deberá comenzar a aplicarse dentro de los nueve meses siguientes a la fecha en que se adopte la decisión por la que se concede la ayuda y describirá como mínimo:

1. La situación económica inicial de la persona, microempresa o pequeña empresa que solicite la ayuda.
2. Fases y objetivos para el desarrollo de la nueva actividad de la persona o explotación agrícola, de la microempresa o pequeña empresa.
3. Detalles de las actuaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la persona o explotación agrícola, de la microempresa o pequeña empresa, tales como pormenores de inversiones, formación, asesoramiento, etc.

### Empresas a las que se dirige:

- Empresas agroalimentarias que añadan valor a los productos del territorio.
- Producciones que tengan un carácter innovador, por el producto, el proceso o la comercialización
- Empresas de turismo, de servicios a la población y de servicios a las empresas.

### Beneficiarios

Personas físicas, micoempresas, pequeñas empresas y también agricultores ó miembros de una unidad familiar de una explotación agraria que diversifique sus actividades en ámbitos no agrícolas.

El beneficiario, dentro de los 12 meses anteriores a la presentación de su solicitud de ayuda habrá de haber efectuado alguno de los siguientes actos administrativos:

- Constitución de la empresa mediante escritura pública o documento fehaciente de su constitución y estatutos sociales o documento equivalente.
- Inscripción en el registro mercantil o registro público.
- Inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.
- Alta en el régimen correspondiente del Sistema de la Seguridad Social.
- Presentación de la solicitud de licencia de actividades e instalaciones o declaración previa.
- Presentación de la solicitud de la licencia municipal de las obras incluidas en el plan empresarial presentado, en su caso.
- Acreditar la formación incluida en el plan empresarial presentado, en su caso.

En cualquier caso, no se considera creación de empresas si se efectúa el alta de la actividad en la Agencia Tributaria u/o en la Seguridad Social con anterioridad a los 12 meses previos a la solicitud de ayuda.

### Cuantía de la ayuda

Se establece una prima básica de 12.000 € vinculada al plan empresarial y condicionada a una inversión mínima de 16.000 €

Será compatible con cualquier otra ayuda a inversiones de diferentes partidas a las efectuadas para la citada inversión mínima

La Ayuda se abonará en dos tramos en un periodo máximo de cinco años.

- Una vez aprobado el plan empresarial se pagará el primer tramo con un límite del 80%.
- A partir del segundo año, a contar desde la fecha del primer pago, previa comprobación de la correcta ejecución del plan empresarial, se abonará el resto.

### Conceptos para la Justificación de la inversión mínima

- Construcción y mejora de bienes inmuebles
- Adquisición de nueva maquinaria y equipamiento
- Costes generales vinculados a las inversiones como proyectos técnicos, licencias, direcciones de obra, estudios de viabilidad, etc.
- Programas informáticos, licencias, patentes y marcas.
- Otros costes que se justifiquen en el plan de empresa presentado.

## 6.1.5.4. AYUDAS DESTINADAS A LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES

### Marco Legal

- Art 19.1.a.iii del Reglamento (UE) nº 1305/2013)
- Reglamento (UE) nº 1307/2013
- Ayudas a la producción primaria no definidas en el PDR de Cantabria. Estas ayudas se acogerán al régimen de mínimos (Reglamento (UE) nº 1408/2013

### Descripción

Ayudas destinadas a la creación de pequeñas explotaciones agrícolas, consistentes en la concesión de una prima vinculada a la presentación de un plan empresarial.

La ayuda tiene como objetivos:

- Apoyar las inversiones de creación de pequeñas explotaciones agrícolas, que contribuyan a la diversificación de las producciones agrarias, y a la innovación.
- Favorecer el empleo y la economía del territorio y también el aprovechamiento del territorio con producciones novedosas e innovadoras en la comarca tanto en agricultura como en ganadería.

### Principios que regirán la gestión de la ayuda:

- Carácter innovador del proyecto, con consideración especial respecto al territorio comarcal, nuevos productos ó servicios
- Aprovechamiento de los recursos del territorio
- Formación
- Creación de empleo
- Efecto demostrativo
- Sostenibilidad medioambiental
- Relación del proyecto con otras actividades y sectores.

La ayuda estará supeditada a la presentación de un - Plan Empresarial - , que deberá comenzar a aplicarse dentro de los nueve meses siguientes a la fecha en que se adopte la decisión por la que se concede la ayuda y describirá como mínimo:

1. La situación inicial de la explotación agrícola
2. Detalles de las actuaciones, incluidos los relacionados con la sostenibilidad medioambiental y la eficacia de los recursos, que facilitarán la consecución de la viabilidad económica, tales como inversiones, formación, asesoramiento.

El plan empresarial deberá demostrar que se obtendrá de la explotación una renta unitaria de trabajo (RUT) procedente de las actividades agrarias igual o superior al 35% de la renta de referencia e inferior al 120% de esta.

A estos efectos se entenderá por RUT el rendimiento económico generado en la explotación agraria que se atribuye a la unidad de trabajo y que se obtiene dividiendo, entre el número de unidades de trabajo agrario dedicadas a la explotación, la cifra resultante de sumar el margen neto o el excedente neto de la explotación y el importe de los salarios pagados.

El control de las UTA y la renta unitaria se efectuará de acuerdo con lo establecido al respecto en el apartado 8.2.2.3.1 del PDR de Cantabria (inversiones de mejora de explotaciones agrícolas) y en la última orden publicada por la que se regulan y convocan las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria.

Las Actividades a las que se dirige:

- Producciones ecológicas
- Huerta e invernaderos
- Planta de vivero y ornamental
- Frutales y pequeños frutos
- Ganadería de razas autóctonas, distintas al vacuno
- Otras producciones Como ejemplos, huevos, pollos, setas, miel, etc...

### Beneficiarios

Persona física o jurídica o agrupación de personas físicas o jurídicas, que accedan por primera vez a la titularidad de una explotación agraria de pequeña dimensión.

El beneficiario deberá adquirir la condición de “agricultor activo”, en los términos del Reglamento (UE) nº 1307/2013 (persona física o jurídica cuyas superficies agrarias se mantengan adecuadas para pasto o cultivo, a definir por los estados miembros).

Teniendo en cuenta los límites a los que refiere el artículo 19.4 del Reglamento 1305/2013, se considera “pequeña explotación agraria” aquella que requiera un volumen de trabajo inferior a 0,5 UTA y superior a 0,25 UTA.

El beneficiario, dentro de los 12 meses anteriores a la presentación de su solicitud de ayuda habrá de haber efectuado alguno de los siguientes actos administrativos:

Constitución de la empresa mediante escritura pública o documento fehaciente de su constitución y estatutos sociales o documento equivalente.

- Inscripción en el registro mercantil o registro público.
- Inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.
- Alta en el régimen correspondiente del Sistema de la Seguridad Social.
- Presentación de la solicitud de licencia de actividades e instalaciones o declaración previa.
- Presentación de la solicitud de la licencia municipal de las obras incluidas en el plan empresarial presentado, en su caso.
- Acreditar la formación incluida en el plan empresarial presentado, en su caso.
- Inscripción de la explotación en el Registro de Explotaciones Agrícolas, Registro de Explotaciones Ganaderas o realización de la declaración de la PAC

En cualquier caso, no se considera creación de empresas si se efectúa el alta de la actividad en la Agencia Tributaria u/o en la Seguridad Social con anterioridad a los 12 meses previos a la solicitud de ayuda.

### Cuantía de la ayuda

Se establece una prima básica de 12.000 € vinculada al plan empresarial y condicionada a una inversión mínima de 16.000 €.

Será compatible con cualquier otra ayuda a inversiones de diferentes partidas a las efectuadas para la citada inversión mínima

### La Ayuda se abonará en dos tramos en un periodo máximo de cinco años.

- Una vez aprobado el plan empresarial se pagará el primer tramo con un límite del 80%.
- A partir del segundo año, a contar desde la fecha del primer pago, previa comprobación de la correcta ejecución del plan empresarial, se abonará el resto.

### Conceptos para la Justificación de la inversión mínima

- Construcción y mejora de bienes inmuebles
- Adquisición de nueva maquinaria y equipamiento
- Costes generales vinculados a las inversiones como proyectos técnicos, licencias, direcciones de obra, estudios de viabilidad, etc.
- Programas informáticos, licencias, patentes y marcas.
- Otros conceptos que se justifiquen en el plan de empresa presentado.

### 6.1.6. BAREMOS MÁXIMOS DE INVERSIÓN O CRITERIOS OBJETIVOS PARA SU CÁLCULO

La moderación de costes será el principio para el establecimiento de los costes elegibles en los expedientes de ayuda, que se realizarán en la fase de solicitud, con carácter previo a la elaboración del Informe Técnico Económico ( en adelante I.T.E.), en todos los proyectos presentados a la convocatoria de ayuda, así como en la fase de certificación y pago, en aquellos casos en los que se haya producido variaciones del gasto ejecutado con respecto al aprobado ( y que no implique modificaciones al expediente de ayuda). En ambos casos, el sistema de evaluación será similar.

Para fundamentar el criterio se empleará siempre que sea posible, alguno de los dos sistemas de evaluación previstos en la normativa:

#### 1. Costes de referencia

Se establecerán costes de referencia para aquellos conceptos en los que por su naturaleza sea posible y su aplicación no suponga un agravio comparativo.

Para estos conceptos, el solicitante deberá presentar un presupuesto o factura proforma, cuya cuantía será comparada con los costes de referencia. Cuando los costes presentados sean inferiores a los de referencia, se considerarán subvencionables en su totalidad. Cuando sean superiores, se tomará éstos como coste subvencionable.

La determinación de los costes de referencia exige un análisis detallado en el que se tendrán en cuenta distintos aspectos (tipo de gasto, ubicación del proyecto, medida en la que se encuadre la ayuda, etc.). Para establecer los costes de referencia se tendrán en cuenta aquellos utilizados en otras convocatorias de ayuda, así como los valores de las inversiones auxiliadas por el Grupo en el marco del programa Leader 2007-2014 , en tanto las condiciones del mercado no hagan necesaria la revisión de los mismos.

#### 2. Comparación de ofertas

En aquellos casos en los que no sea posible establecer costes de referencia, el solicitante deberá presentar tres ofertas de tres proveedores diferentes y justificar la oferta seleccionada si no es la de menor importe. Se valorará la sincronía de las ofertas a los valores del mercado y a la justificación del solicitante.

#### 3. Otros sistemas

Cuando los dos sistemas anteriores no ofrezcan las suficientes garantías, la decisión se sustentará en otros sistemas, como la referencia a inversiones similares, en base a precios de colegios oficiales o equivalentes, comparación con otros precios similares. La utilización de sistemas diferentes a los precios de referencia y la comparación de ofertas deberán estar debidamente justificada

## Crterios de evaluaci3n

TIPO DE COSTE	SISTEMA DE EVALUACI3N
Adquisici3n de terrenos para construcci3n	Coste de referencia en €/m2 superficie *l3mite de % de la inversi3n total
Adquisici3n de terrenos para actividades agrarias	Coste de referencia €/ha
Adquisici3n de edificaciones	Coste de referencia en €/m2 construido *l3mite de % de la inversi3n total Se podr3n establecer l3mites diferentes entre las edificaciones de tipolog3a industrial y otros
Urbanizaci3n de terrenos	Coste de referencia en €/m2 de superficie
Roturaciones	Coste de referencia €/ha Se podr3n establecer l3mites diferentes entre monte con arbolado y sin arbolado y en funci3n de la necesidad de labores de desbroce y/o desbroce
Movimientos de tierras para caminos, nivelaciones, etc	Coste de referencia en €/m3 Se podr3n establecer l3mites en funci3n del tipo de terreno
Edificaci3n nueva en explotaciones agrarias	Coste de referencia en €/m2 construido. Se podr3n determinar l3mites diferentes en funci3n de la tipolog3a (naves de ganado, salas de orde3o, almacenes y cobertizo, invernaderos) y en funci3n del destino
	Cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analog3a del proyecto, se tomar3n en consideraci3n la referencia de los precios del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria
Construcciones auxiliares nuevas en explotaciones agrarias	Coste de referencia en €/m3 construido Se podr3n determinar l3mites diferentes en funci3n de la naturaleza ( silos, fosas para purines.)
	Cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analog3a del proyecto, se tomar3n en consideraci3n la referencia de los precios del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o similares
Construcciones de protecci3n en explotaciones agrarias	Coste de referencia en €/m construido Se podr3n establecer l3mites diferentes en funci3n de la naturaleza (cerramientos, cortavientos) y las caracter3sticas ( madera, hierro galvanizado, hormig3n, de malla, de hilos, etc)
	Cuando no sea posible establecer una referencia evidente se tomar3n en consideraci3n los precios de referencia del Colegio Oficial o similar
Edificaciones en industrias agroalimentarias	Coste de referencia en €/m2 construido Se podr3n establecer l3mites diferentes en funci3n de la tipolog3a ( obradores, queser3as, conserveras..)
Construcci3n nueva en alojamientos, restauraci3n, comercios y servicios asistenciales	Coste de referencia calculado como $Cu \cdot k \cdot m^2$ $Cu$ = coste unitario de referencia en euros $K$ = coeficiente en funci3n de la tipolog3a $M^2$ = metro cuadrado construido Tipolog3a a diferencia ( coeficiente $k$ ) podr3 ser: *Decreto 64/2013, de 7 de noviembre, por el que se regulan establecimientos hoteleros en el 3mbito de la Comunidad Aut3noma de Cantabria * Decreto 83/2010, de 25 de noviembre, por el que se regulan establecimientos de alojamiento tur3stico en el medio rural en el 3mbito de la Comunidad Aut3noma de Cantabria
	-Hotel, hoteles-apartamentos, palacios y casonas de Cantabria 5 estrellas -Hotel, hoteles-apartamentos, casonas y palacios 4 estrellas, - Hotel, hoteles-apartamentos, casonas y palacios 3 estrellas, posadas de Cantabria, viviendas rurales de Cantabria - Albergue - Camping (construcci3n) - Restaurante, bar - Servicios asistenciales - Edificio comercial 1 planta - Edificio comercial varias plantas
Edificaci3n nueva en resto de actividades industriales y de servicios	Coste de referencia en €/m2 construido Se aplicar3n a actividades industriales y de servicios no contempladas en los apartados anteriores. Se podr3n establecer l3mites diferentes entre naves y oficinas.

TIPO DE COSTE	SISTEMA DE EVALUACI3N
Obra civil de rehabilitaci3n o acondicionamiento	Coste de referencia calculado como $CN \cdot k$ $Cn$ = coste para la misma tipolog3a en obra civil nueva $K$ = coeficiente en funci3n de la tipolog3a -Edificaciones de explotaciones agrarias -Edificaciones de industrias agroalimentarias -Edificaciones de turismo -Edificios comerciales -Servicios asistenciales -Naves -Oficinas Se fijar3 en cada caso como porcentaje del coste de referencia de la obra nueva
Instalaciones t3cnicas de producci3n agraria (sistemas de riego)	Coste de referencia en €/m2 superficie Se podr3n establecer l3mites diferentes en funci3n del sistema de riego (por goteo o microaspersi3n)
Instalaciones t3cnicas de producci3n agraria (l3neas de electrificaci3n rural)	Coste de referencia en €/m de l3nea Se podr3n establecer l3mites diferentes en funci3n del tipo (alta o baja tensi3n). Se excluyen aparatos de maniobra, medida y transformadores
Otras instalaciones t3cnicas de producci3n	Comparaci3n de ofertas No se incluyen aquellas que de manera general forman parte de una construcci3n (electricidad, fontaner3a, saneamiento...) incluidas dentro de la obra civil. Se incluyen instalaciones agrarias como industriales de energ3a, contraincendio, seguridad, instalaciones de calefacci3n, insonorizaci3n,... En otros sectores se incluyen las instalaciones de aire acondicionado, m3sica ambiental, centralita telef3nica, ascensores...
Inversiones en activos fijos materiales en sector agrario: maquinaria agr3cola	Coste de referencia en €/ha Se podr3n establecer diferencias en funci3n del tipo de explotaci3n ( frutales, hort3colas, bajo abrigo...) Se incluye el coste de la totalidad de la maquinaria auxiliar para la explotaci3n agr3cola. No se incluyen bienes de equipo que no sean considerados como maquinaria agr3cola ( p.e. robot de orde3o, equipos para mejora eficiencia energ3tica...)
Inversiones en activos fijos materiales en actividades de alojamiento y restauraci3n	Coste de referencia calculado como $C \cdot k \cdot h$ $C$ = coste unitario de referencia en euros $K$ = coeficiente en funci3n de la tipolog3a $h$ = n3mero de habitaciones Tipolog3a a diferencia ( coeficiente $k$ ) podr3 ser: -Hotel, hoteles-apartamentos, palacios y casonas de Cantabria 5 estrellas -Hotel, hoteles-apartamentos, casonas y palacios 4 estrellas, -Hotel, hoteles-apartamentos, casonas y palacios 3 estrellas , posadas de Cantabria, viviendas rurales de Cantabria - Albergue - Camping (construcci3n) - Restaurante, bar - Servicios asistenciales - Edificio comercial 1 planta - Edificio comercial varias plantas Incluye el coste de mobiliario, herramientas, utillaje, menaje y electrodom3sticos de todo el establecimiento. No incluimos maquinaria espec3fica que por sus caracter3sticas no forman parte del tipo de establecimiento pero que resulte imprescindible para el desarrollo de la actividad subvencionada. No incluye maquinaria catalogada como elemento de transporte interno
Otras inversiones en activos fijos materiales	Comparaci3n de ofertas Se aplicar3 para evaluar los costes de los activos fijos materiales no contemplados en los apartados anteriores
Ingenier3a de proyectos y direcci3n facultativa ( obra civil)	Coste de referencia en % del presupuesto de ejecuci3n material de la obra civil
Licencias	Coste de referencia en % del presupuesto de ejecuci3n material de la obra civil. Incluye impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras y las tasas por licencias de instalaci3n, actividad y/o apertura
P3ginas web y software	Comparaci3n de ofertas

La determinaci3n de los costes de referencia se establecer3n a trav3s de un comit3 de car3cter t3cnico

### 6.1.7. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD

Planes de Viabilidad: Acciones productivas

Los planes de viabilidad económica de los proyectos productivos deberán contemplar un plan económico y financiero, en el que se observe el siguiente detalle:

- Previsión de Tesorería del año de la inversión
- Estimación de resultados a tres años
- Previsión de inversión y financiación

Este plan económico y financiero, nos permitirá obtener los siguientes ratios, al objeto de determinar la viabilidad económica y financiera de la operación, siendo condición necesaria y suficiente la viabilidad de la operación:

- Ratio de endeudamiento
- Ratio de crecimiento en ventas
- Payback

### 6.1.8. MODALIDADES DE CONCESIÓN DE ANTICIPOS

Los proyectos aprobados con dictamen favorable, y a petición del beneficiario, podrán recibir anticipos de hasta un 40% de la cuantía de ayuda aprobada, condicionados a la presentación de garantías suficientes, y con la premisa de disponibilidad financiera de la ADR Saja-Nansa.

Para la concesión de un anticipo, el expediente debe contener la siguiente documentación:

- Informe razonado emitido por el promotor-beneficiario sobre el motivo de petición del anticipo.
- Informe de la Gerencia sobre los motivos que inducen a aprobar el anticipo.
- Aprobación del anticipo por la Junta Directiva.
- Comunicación al promotor-beneficiario, indicando el importe del anticipo concedido y requiriendo para su cobro la presentación de aval bancario o cualquier otra garantía aceptable que apruebe la Junta Directiva, siendo nuestra responsabilidad la exigencia o exención de garantía que avale el anticipo.

Esta garantía será cancelable en el momento de emisión de la certificación de ejecución final de las obras o de certificación parcial por cuantía suficiente, y ejecutable en caso de no terminación de las mismas en el plazo previsto en el Contrato de concesión de la ayuda, o no aportación de la documentación solicitada en la certificación.

- Mandamiento de pago firmado por el Presidente, por el Tesorero y por el Responsable Administrativo Financiero.
- Justificante de cobro del anticipo, por transferencia bancaria.

### 6.1.9. CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez finalizada la inversión, dentro del plazo de ejecución previsto en el contrato de ayuda o en la prórroga autorizada en su caso, el beneficiario comunicará por escrito su terminación a la ADR Saja-Nansa.

#### Certificaciones

Se cumplirá:

- a) Si la inversión es superior a la aprobada, sólo se aplicará la ayuda a la inversión aprobada.
- b) Si la inversión comprobada es inferior a la aprobada, se certificará por el gasto real comprobado, reduciéndose proporcionalmente la ayuda. Además, si la inversión comprobada resulta inferior

al 75 % de la aprobada, la ADR Saja-Nansa podrá efectuar una reducción suplementaria en la ayuda igual al 50 % de la ayuda que correspondería a la diferencia entre la inversión aprobada y la comprobada.

- c) No cabe la compensación entre una partida que no haya sido realizada y sea considerada imprescindible para la concesión de una ayuda, con lo que se incumpliría el objetivo del proyecto, y otra partida cualquiera del proyecto.
- d) En la certificación se hará referencia expresa de las circunstancias particulares del proyecto.
- e) No se podrán certificar gastos no aprobados por el Órgano de decisión y no desglosados en el informe técnico económico aprobado por el anterior y sustentados en las memorias o proyectos presentados.
- f) La certificación deberá ser detallada conforme a lo aprobado en el dictamen de elegibilidad y el informe de viabilidad, y no conjunta por el montante total.
- g) El límite máximo de la ayuda comunitaria es igual a los gastos efectivos soportados, más las posibles aportaciones en especie.

#### Redacción de la certificación

Una vez hechas todas estas comprobaciones se redactará la certificación realizada en impreso oficial, firmada en todas sus páginas por el Presidente, el RAF y Gerente, en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la solicitud de pago del beneficiario o, en su caso de la información complementaria.

En aquellos proyectos con fases claramente diferenciables podrán realizarse certificaciones parciales, con los mismos requisitos que la certificación final, cuando la inversión alcance un mínimo del 30 % de la total prevista.

Requisitos exigibles en la certificación parcial: Las certificaciones parciales se podrán realizar en las operaciones en las que se pueda diferenciar obra de equipamiento, y la certificación corresponderá a una de las partidas que se encuentre totalmente diferenciada.

Con carácter excepcional, y con la aprobación de la Junta Directiva, se podrán determinar otras unidades a contemplar en una certificación parcial

### 6.1.10. CONTROLES Y VERIFICACIONES DE LAS AYUDAS APROBADAS

Control a la solicitud: La ADR Saja Nansa, realizará el control de la documentación presentada a la solicitud, utilizando y cumplimentando la siguiente lista de control:

Lista de control. Documentación presentada con la solicitud de ayuda Leader

Esta lista de control será utilizada por la ADR Saja-Nansa para comprobar que la solicitud está cumplimentada en todos sus apartados y firmada por quien corresponda, además comprobará que se ha aportado junto a la solicitud, la totalidad de los documentos imprescindibles requeridos por la normativa, así como aquellos otros que puedan ser necesarios para resolver la solicitud.

- Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada, firmada y registrada.
- Fotocopia compulsada del NIF o CIF del beneficiario
- Documentación justificativa de la personalidad jurídica.
- Documento acreditativo de la representación del representante y copia NIF, si corresponde
- Documento del acuerdo de iniciar la acción por la que se solicita la ayuda, en su caso
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y frente a la Seguridad Social, o autorización expresa por la que se faculta al Gobierno de Cantabria para obtener directamente dicha información vía telemática.
- Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros organismos o Administraciones.
- Declaración de Minimis.

- Memoria detallada de las actuaciones, con el siguiente contenido mínimo:
- Descripción de la actividad desarrollada por la empresa o entidad, en su caso, y su situación en el momento de la solicitud.
- Descripción de las inversiones o actividades por la que se solicita ayuda.
- Plano de localización de las inversiones.
- Descripción de su contribución al desarrollo de la zona.
- Contribución a los objetivos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación.
- Presupuesto desglosado de la inversión.
- Estudio de viabilidad, cuando proceda

En el supuesto de ayudas para la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales, la memoria se complementará con un plan empresarial con el siguiente contenido mínimo:

- Situación económica inicial de la persona, microempresa o pequeña empresa que solicite la ayuda
- Fases y objetivos para el desarrollo de las nuevas actividades
- Detalle de las actuaciones necesarias para el desarrollo de las actividades, tales como pormenores de inversiones, formación, asesoramiento.

En el supuesto de ayudas a la puesta en marcha para el desarrollo de pequeñas explotaciones, la memoria se complementará con un plan empresarial con el siguiente contenido mínimo:

- Situación inicial de la explotación agrícola
- Detalles de las actuaciones, incluidos los relacionados con la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia de los recursos, que facilitarían la consecución de la viabilidad económica, tales como inversiones, formación, asesoramiento.
- Relación y facturas proforma o memoria valorada de las inversiones y/o gastos a realizar debiendo presentar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley de Cantabria 10/2003, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, solicitadas con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 € en el supuesto de coste por ejecución de obra o de 12.000 € en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
- En caso de solicitud de subvención del IVA, declaración responsable de que el beneficiario no puede deducirse, compensarse u obtener el reembolso del mismo.
- Proyecto realizado por un técnico competente y visado por el colegio correspondiente cuando la inversión o actividad implique la realización de obra civil para la que la normativa lo exija. Cuando atendiendo a la dimensión del proyecto, el GAL considere que se puede posponer la presentación del proyecto, bastará con aportar un anteproyecto en el momento de la solicitud.
- Declaración responsable de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas a cualquier otro organismo, tanto público como privado, para la realización total o parcial de la actividad para la que se solicita la subvención y compromiso de declarar en el futuro cualquier otra ayuda solicitada o recibida.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

- Cuando se trate de actuaciones sobre terrenos o bienes inmuebles concretos, documentación acreditativa de la plena disponibilidad de dichos bienes para ejecutar la actuación: nota simple del Registro de la Propiedad y autorización de uso por un periodo mínimo de 5 años en el caso de que el propietario no sea el beneficiario de la subvención.
- Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate. Los permisos, inscripciones y otros requisitos legales, serán exigibles en el momento de la suscripción del contrato de ayuda, salvo que el GAL autorice expresamente y de forma individualizada y justificada su presentación posterior que, en todo caso, habrá de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda.
- Declaración jurada de ser microempresa o pequeña empresa en los términos previstos en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE) y documentación justificativa de los efectivos e importes financieros de la empresa declarados en el modelo normalizado de la declaración jurada.
- Declaración referente a todas las demás ayudas recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso que estén sujetas a los reglamentos de mínimos.
- Compromiso de mantener el destino de la inversión auxiliada durante, al menos, los cinco años siguientes al pago final al beneficiario, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. Si lo auxiliado es la compra de edificios, este compromiso se ampliará a 10 años para los mismos.
- Compromiso de no realizar ninguna transmisión de uso o de dominio sin autorización previa en el período que abarca hasta los 5 años siguientes al pago final al beneficiario.
- Compromiso de poner a disposición del GAL, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario de la Comisión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago final de la ayuda.
- Cualesquiera otros documentos que a efectos de la solicitud de ayuda se requieran en el plan de controles, o el GAL o la Dirección General de Desarrollo Rural estimen necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

#### Plan de controles anuales:

##### Objeto del control

La ADR Saja-Nansa se encargará de la posterior realización de los controles sobre los beneficiarios para verificar la correcta aplicación de las iniciativas ya realizadas, en relación con las ayudas concedidas, al amparo del Programa.

##### Aspectos a controlar

Los expedientes se controlarán de forma que se garantice la verificación real del cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa reguladora de estas ayudas para la concesión de las mismas. Las verificaciones se realizarán mediante controles administrativos y sobre el terreno.

##### Periodos de control

Los controles se realizarán durante el cuarto trimestre del año, realizando al menos uno cada ejercicio, garantizando al final del programa el cumplimiento de control del 5%, del total de las ayudas concedidas.

##### Determinación del tamaño de la muestra

El conjunto de los controles del período de programación de controles debe alcanzar el 5% del gasto subvencionable. Para alcanzar dicho objetivo, cada año del período de programación se debe controlar el 5% de las ayudas correspondientes a dicho año.

La determinación en importe del 5% del gasto subvencionable de un año controlado, se concretará a partir de las ayudas correspondientes al universo de beneficiarios que reúnan los siguientes requisitos:

- Que hayan sido certificados con anterioridad a la realización del control. Puesto que los controles se realizarán en el último trimestre del ejercicio, tendrán que estar certificados con posterioridad al 30 de septiembre del ejercicio en curso.

#### Análisis de riesgos

La determinación de los beneficiarios que conforman la muestra, extraída del universo antes definido se hará mediante la aplicación de los siguientes criterios.

- Un muestreo aleatorio del 5% de los expedientes del universo. Los controles administrativos se realizarán con base en la información de cada expediente.

#### Desarrollo del control

Una vez obtenida la muestra, se procederá a enviar una circular a los promotores de dichos proyectos solicitándoles la siguiente documentación, dentro de lo que denominaríamos

Control Administrativo.

- Documentación relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y con la Seguridad Social.
- Documentación relacionada con el cumplimiento del objetivo de generación de empleo.TC2

Control sobre el terreno

Además del control documental, se realizará una visita de comprobación, para aquellos expedientes de inversión material. A tal efecto se levantará un Acta de Comprobación Material.

#### Modelo de acta de control:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA

LUGAR:

FECHA:

ASISTENTES:

Nº EXPEDIENTE	
TITULO	
BENEFICIARIO	
AYUDA CONCEDIDA	€
AYUDA CERTIFICADA/PAGADA	€

Realiza la comprobación material de la realidad de la inversión, xxxxxxxx, en calidad de Técnico de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa.

En xxxxxxxx, se realiza la comprobación material de la subvención a favor de xxxxxxxx, por el importe indicado en el cuadro anterior, en presencia de la misma.

Terminado el acto de comprobación, el técnico, da por COMPROBADA la subvención objeto de control y hace constar:

Que los fondos han sido destinados al fin para el que fueron concedidos

Que dichos fondos no se han aplicado al fin previsto

OBSERVACIONES:

- Visita de las instalaciones
- Documentación aportada

Y para que conste, firmo en el lugar y fecha indicada.

Fdo.: xxxx xxxxxxxx

Fdo.:

Técnico.-

Promotor.-

#### Informes:

Con la información recopilada se realizará un informe donde se expongan los resultados obtenidos, así como el cumplimiento de los objetivos generales del Programa Comarcal. La elaboración del informe se realizará en el primer trimestre del ejercicio siguiente. Se entregará copia de dichos informes a la Consejería Medio Rural, Pesca y Alimentación, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de elaboración del informe.

#### Otros controles anteriores a la certificación

Cuando un promotor presenta una solicitud o bien pasa a ser beneficiario de una ayuda del programa LEADER, estará sujeto a los controles que realiza la ADR Saja-Nansa, recogidos en las normas generales del Procedimiento de Gestión, así como a los requisitos para la certificación de la inversión.

#### MODELO DE INFORME DE INSPECCIÓN FÍSICA

BENEFICIARIO:

Nº DE EXPEDIENTE:

TÍTULO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

#### A. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE CONTRATO	
FIN DE CONTRATO	
PRORROGA	
FIN DE CONTRATO	
INVERSION	
AYUDA	

#### B. SOBRE LA REVISIÓN IN SITU

CÓDIGO	CONCEPTO DE GASTO	OBSERVACIONES

#### C. CUADRO DE AVANCE PROGRAMADO Y REAL

MESES	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE REAL	AVANCE REAL ESPERADO

Fdo.: xxxxxxxx

Técnico

En el caso de que un solicitante entregue una solicitud de ayuda, cuyo importe a subvencionar, exceda de los Fondos disponibles de gasto por medida, recogidos en el Cuadro Financiero del grupo, debido al exceso de compromisos de los fondos económicos disponibles, se podrán suscribir Contratos Condicionados.

Si el Grupo pudiera disponer de una cantidad de fondos menor a la cantidad obtenida en el proceso de baremación, se utilizarán los contratos condicionados de la siguiente forma:

- >Existirá un compromiso en firme del dinero disponible y
- >El resto de la inversión a subvencionar se condicionará en función de la disposición de fondos en un futuro.

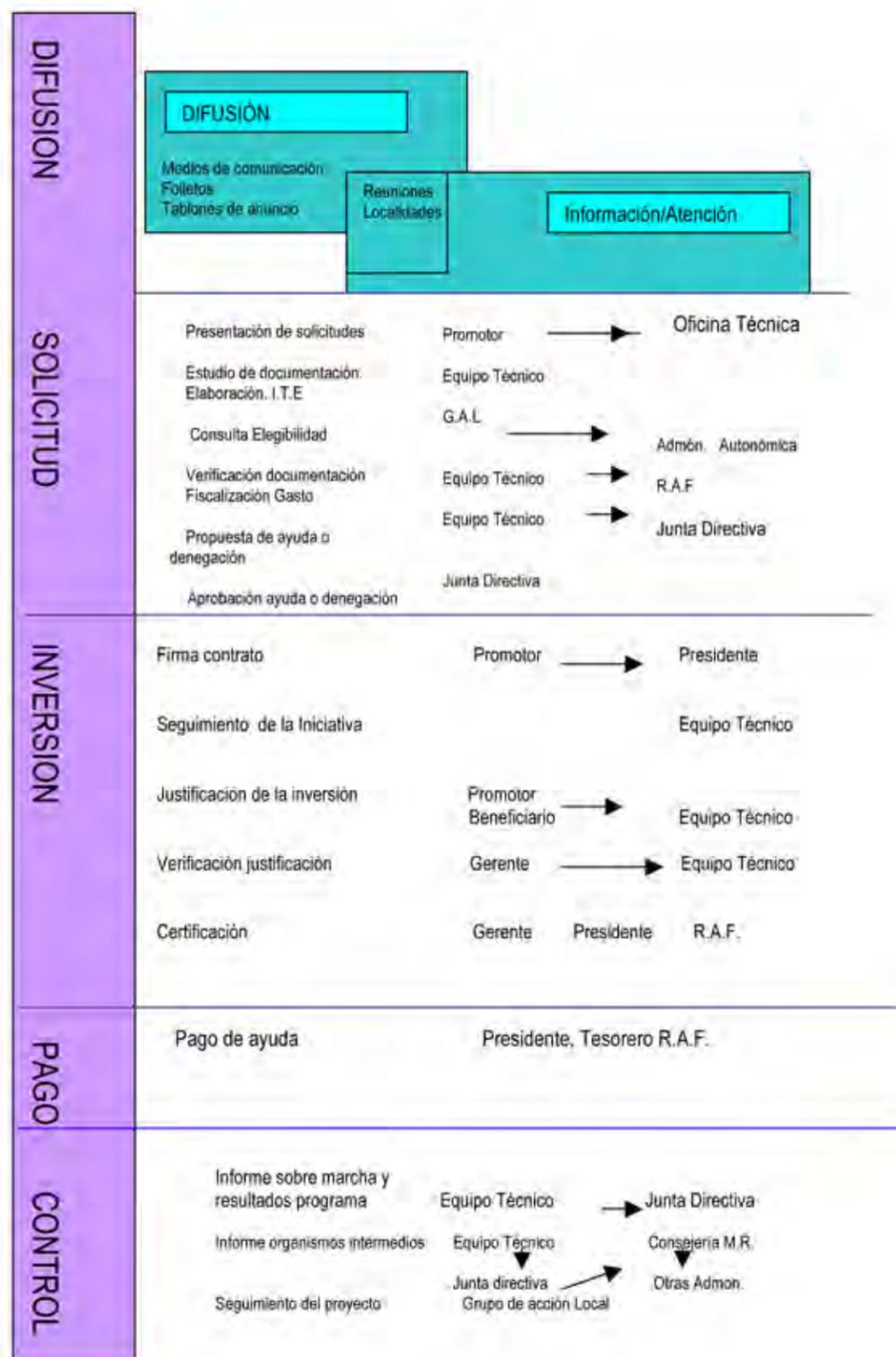
La gestión de este tipo de expedientes es similar al resto, pero se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Se dispondrá de un listado de expedientes por cada medida, que se establecerá respetando las condiciones de priorización de las operaciones establecidas el apartado resolución de ayudas.
2. La función de confección y actualización permanente de este listado corresponde al equipo técnico del grupo
3. La adjudicación de fondos a un expediente condicionado se realizará, siempre y cuando existan fondos disponibles.
4. Se utilizará un contrato donde se aplicará un clausulado genérico que recoja las particularidades de este documento en esta circunstancia.

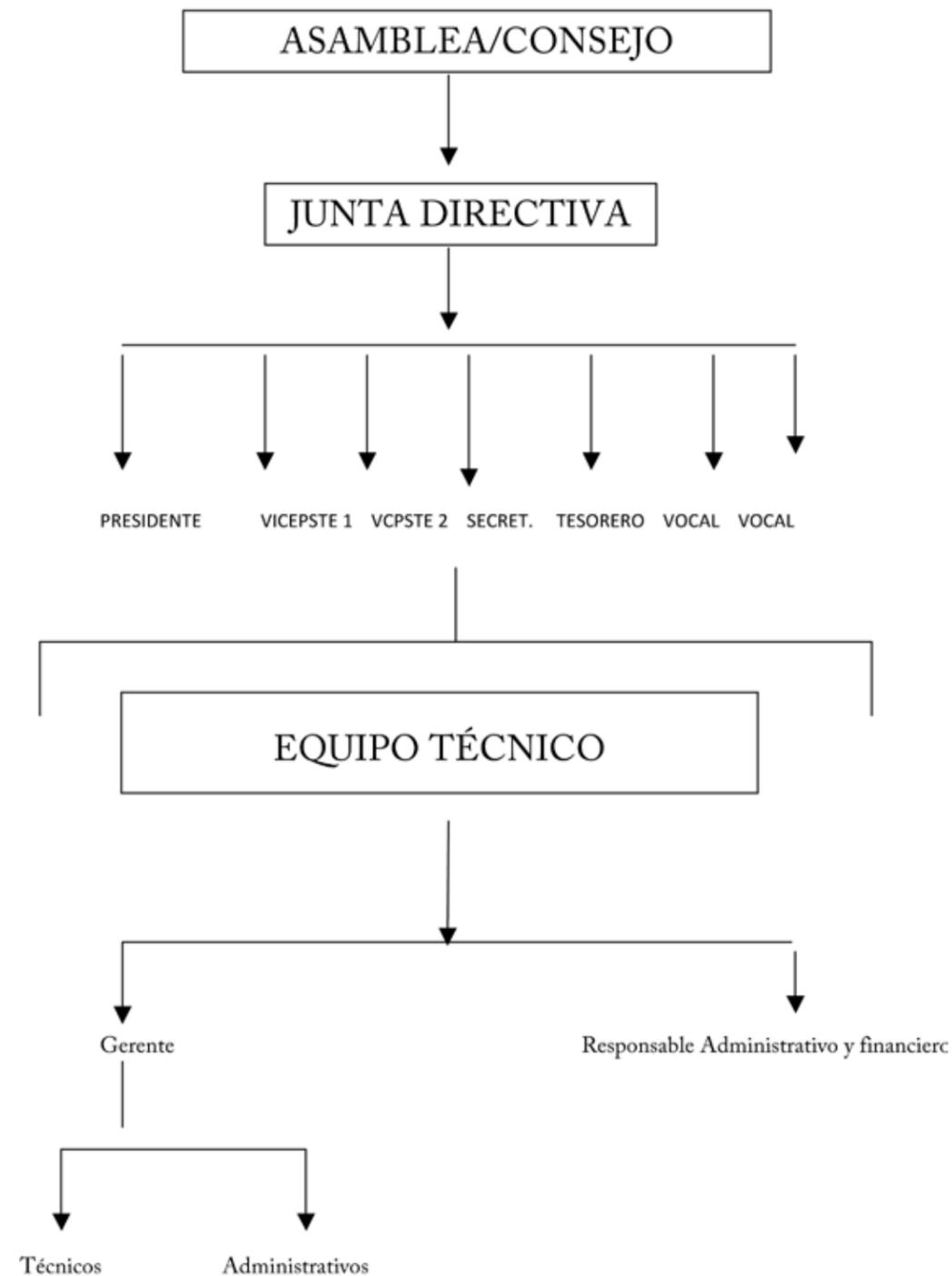
Los expedientes en los que el pago de la totalidad de la ayuda aprobada quede supeditada a la disponibilidad de fondos, en el contrato de ayuda se introducirá una cláusula particular relativa al plazo de ejecución de la operación. Esta cláusula establecerá que, en tanto no se disponga de dotación de fondos para subvencionar la operación, el plazo máximo de ejecución quedará fijado en el 30 de septiembre de 2015. En el momento en que se disponga de fondos se deberá contemplar una adenda a esta cláusula, concretando el plazo de ejecución, que en todo caso deberá respetar las condiciones que en esta materia se establecen en el contrato.

**Resolución de la ayuda**

La prioridad en la selección de operaciones englobadas en una misma medida, por parte del Órgano de Decisión, se establecerá de acuerdo a la fecha en la que se registre de entrada la solicitud de Ayuda en cada uno de los expedientes.



## 6.1.12. ORGANIGRAMA GENERAL



## 6.1.13. LISTAS DE CONTROL

La A.D.R. Saja-Nansa, seguirá en la gestión del programa las siguientes listas de control:

### Control de documentación interna

- Informe Técnico Económico firmado por la Gerencia.

### Fase de concesión de la ayuda.

- Propuesta de la gerencia al órgano de decisión, con el siguiente contenido mínimo.

FECHA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONABILIDAD:

BENEFICIARIO:

ACTUACIÓN PREVISTA:

CARÁCTER: productivo/no productivo

LOCALIDAD:

PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO

PRESUPUESTO INVERSIÓN ACEPTADO

SUBVENCIÓN TOTAL:

CUANTÍA DE LA AYUDA COMUNITARIA

CUANTÍA DE LA AYUDA NACIONAL:

PORCENTAJE DE AYUDA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

- Acuerdo del órgano de decisión. Además de su inclusión en las actas, se elaborará certificado del Secretario/a con el visto bueno del Presidente.
- Comunicación al beneficiario, firmada por la gerencia o técnico de la ADR Saja-Nansa.
- Disposición del gasto, firmado por el Responsable Administrativo y Financiero y el Presidente.

### Prórrogas.

- Informe de la gerencia o del equipo técnico.

### Modificaciones de la inversión

- Informe firmado por la gerencia.
- Resolución del órgano de decisión, firmado por el/la secretario/a con visto bueno del Presidente.

### Ejecución

- Informe de ejecución, firmado por el equipo técnico.

### Certificaciones

- Firmada por el presidente, R.A.F y la gerencia.

### Pagos

- Autorización del gasto, firmado por el presidente y el R.A.F.
- Pago, firmado por el Presidente, R.A.F. y el tesorero.

### Informes:

- Informe de gestión anual, elaborado por técnico con el visto bueno de la gerencia.
- Informes de control, elaborado por el equipo técnico, con el visto bueno de la gerencia.

#### **Lista de control. Documentación presentada con la solicitud de ayuda Leader**

Esta lista de control será utilizada por la ADR Saja-Nansa para comprobar que la solicitud está cumplimentada en todos sus apartados y firmada por quien corresponda, además comprobará que se ha aportado junto a la solicitud, la totalidad de los documentos imprescindibles requeridos por la normativa, así como aquellos otros que puedan ser necesarios para resolver la solicitud.

- Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada, firmada y registrada.
- Fotocopia compulsada del NIF o CIF.
- Documentación justificativa de la personalidad jurídica.
- Poder de representación del representante y copia NIF.
- Acuerdo de la personalidad jurídica de ejecutar la acción por la que se solicita ayuda.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social.
- Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros organismos o Administraciones.
- Declaración de Minimis.
- Memoria detallada de las actuaciones.
- Proyecto técnico.
- Acreditación de la propiedad o capacidad legal del uso y disfrute de los bienes del proyecto.
- Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos legales que sean necesarios.
- Facturas pro forma en la adquisición de bienes muebles.
- Documentación que acredita que es una microempresa.

#### **Lista de Control. Proceso de Decisión LEADER**

- Solicitud de ayuda cumplimentada y registrada.
- Documentación completa y correcta sin requerimiento.
- Documentación completa y correcta con requerimiento.
- Requerimiento de documentación.
- Presentación de totalidad de documentos.
- Solicitud de desistimiento registrada.
- Acta de no inicio de la inversión.
- Informe Técnico-Económico.
- Solicitud de elegibilidad.
- Elegibilidad.
- Incompatibilidad con otras ayudas. Cláusula de Minimis.
- Informe- Propuesta solicitud de desistimiento.
- Decisión de la Junta Directiva.
- Acta en el que figure la decisión, junto con las características generales de la iniciativa, el presupuesto aprobado y la ayuda prevista, plazo para la firma del contrato.
- Comunicación de la decisión al beneficiario, incluirá documentación necesaria para la firma del contrato, presupuesto presentado, presupuesto aceptado, subvención concedida y reparto de lamisca entre las distintas administraciones, plazo para la firma del contrato, plazo para iniciar las inversiones, plazo para ejecución, indicación de que el cobro de la ayuda está condicionado al cumplimiento de las condiciones del contrato.
- Comunicación a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la decisión.
- Aceptación de la ayuda.
- Cumplimentación y firma de diligencia de resolución.

- Contrato de ayuda.
- Denegación.
- Envío a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de copia del contrato.

#### **Lista de Control. Certificación LEADER**

- Acta parcial de inversión cumplimentada y firmada..
- Acta final de inversión cumplimentada y firmada
- En Administración expediente de contratación pública.
- Documentación aportada para realizar la certificación es correcta y completa.
- Justificantes de gasto.
- Justificantes de pago.
- Certificación correcta, completa y firmada.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Existencia de las licencias/permisos.
- Compatibilidad otras ayudas.
- Orden de pago al beneficiario.

#### **Lista de Control. Proceso de reintegro LEADER**

- Informe propuesta de reintegro de la ayuda.
- Decisión de la Junta Directiva.
- Diligencia de acuerdo de inicio de expediente para reintegro.
- Notificación al interesado.
- Existencia de alegaciones.
- Decisión de la Junta Directiva.
- Diligencia de reintegro.
- Notificación al interesado.
- Incorporación al registro de deudores.
- Ingreso en la cuenta bancaria de la ADR Saja-Nansa, documento bancario.
- Cerrar el registro de deudores.
- Reclamación judicial.

#### **6.1.14. ANEXO ACTUALIZACIONES**

Cuando se proceda a la actualización o modificación del procedimiento de gestión, se adjuntará como anexo un documento que debe contener como mínimo:

- Primero.- Resolución órgano competente.
- Segundo.- Motivación de la actualización.
- Tercero.- Alcance de las actualizaciones o modificaciones, con identificación de los epígrafes y páginas.

La tramitación de modificación o actualización del procedimiento requiere:

- Aprobación órgano de decisión.
- Cumplimentación del anexo de actualizaciones.
- Tramitación ante la Dirección General de Desarrollo Rural.
- Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural.
- Publicidad del procedimiento en el portal de la ADR Saja-Nansa y en su tablón de anuncios.

### 6.1.15. MODELOS DE DOCUMENTOS

Aquellos modelos que se normalicen en la aplicación informática se ajustarán a la misma.

Modelo Saja-Nansa 1.-	Declaración jurada promotor de poder recibir subvenciones públicas.
Modelo Saja-Nansa 2.-	Compromiso de mantener actividad durante cinco años. Compromiso de permitir el control del expediente durante cinco años. No realizar transmisión durante cinco años. Declarar ayudas solicitadas o recibidas.
Modelo Saja-Nansa 3.-	Declaración jurada sobre ayudas concedidas para el mismo expediente.
Modelo Saja-Nansa 4.-	Compromiso de creación de empleo.
Modelo Saja-Nansa 5.-	Documentación a adjuntar en la solicitud de ayuda.
Modelo Saja-Nansa 6.-	Información sobre documentos de pago, salvaguarda de documentos y consecuencias en caso de alteración del proyecto.
Modelo Saja-Nansa 7.-	Justificante entrega de documentación.
Modelo Saja-Nansa 8.-	Solicitud de documentación.
Modelo Saja-Nansa 9.-	Resolución de concesión de ayuda.
Modelo Saja-Nansa 10.-	Comunicación del beneficiario aceptando la ayuda.
Modelo Saja-Nansa 11.-	Condiciones particulares de los contratos condicionados.
Modelo Saja-Nansa 12.-	Certificación inicio de la inversión.
Modelo Saja-Nansa 13.-	Comunicación promotor de finalización inversión.
Modelo Saja-Nansa 14.-	Entrega de documentación de justificación de la realización y pago de la inversión.
Modelo Saja-Nansa 15.-	Comunicación al promotor sobre los mecanismos de control.
Modelo Saja-Nansa 16.-	Comunicación de cambio de titularidad dentro de 5 años siguientes a la finalización.
Modelo Saja-Nansa 17.-	Declaración obligaciones mercantiles y sectoriales.
Modelo Saja-Nansa 18.-	Compromiso de publicidad.
Modelo Saja-Nansa 19.-	Declaración de Minimis
Modelo Saja-Nansa 20.-	Comunicación de Control.
Modelo Saja-Nansa 21.-	Acta de control de expedientes.
Modelo Saja-Nansa 22.-	Modelo informe de inspección física.
Modelo Saja-Nansa 23.-	Documentación a entregar para la firma del contrato.
Modelo Saja-Nansa 24.-	Documentación a entregar para la certificación.
Modelo Saja-Nansa 25.-	Documentación de aceptación cumplimiento de la política de conflicto de intereses
Modelo Saja-Nansa 26.-	Declaración responsable de conflicto de intereses
Modelo Saja-Nansa 27.-	Declaración responsable de incompatibilidades gerencia
Modelo Saja-Nansa 28.-	Declaración responsable de incompatibilidades personal/asistencias técnicas estables
Modelo Saja-Nansa 29.-	Declaración responsable de incompatibilidades personal/asistencias técnicas estables
Modelo Saja-Nansa 30.-	Declaración responsable de incompatibilidades miembros órganos de decisión

### Modelo A.D.R. Saja-Nansa-1

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN ALGUNA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD O INCAPACIDAD

La persona abajo firmante declara, bajo su personal y exclusiva responsabilidad que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL		N.I.F. C.I.F.
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE		FIRMA
ACTÚA EN CALIDAD DE	N.I.F.	

En Roiz, a xx de xx de xxxx

## Modelo A.D.R. Saja-Nansa-2

### COMPROMISOS DEL PROMOTOR

D./D<sup>a</sup>. Xxxxxx con DNI xxxxxxxx  
en su calidad de Representante  
de la entidad xxxxxxxx  
domiciliada en xxxxx

En relación con la solicitud de subvención que presenta ante la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa al amparo del régimen de ayudas establecido en el Programa LEADER CANTABRIA 2007-2013, con número de expediente xxxxxx

#### SE COMPROMETE A:

- Declarar en el futuro cualquier otra ayuda solicitada o recibida
- Respetar el destino de la inversión durante, al menos, 5 años posteriores a su realización.
- No realizar ninguna transmisión de uso o de dominio sin autorización previa en el periodo que abarca hasta los 5 años posteriores a la finalización de la inversión.
- Poner a disposición de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Organismo Intermediario, de la Comisión Europea, o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para para que estos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

Roiz, a 21 de mayo de 2009

Fdo.: xxxxxxx

Representante

## Modelo A.D.R. Saja-Nansa-3

### DECLARACION RESPONSABLE SOBRE OTRAS SUBVENCIONES

D./Dña. xxxxx con DNI. xxxxx en representación de xxxx. con domicilio en xxxxxx , en relación con la solicitud de subvención que presenta a la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa al amparo del régimen de ayudas establecido en el Programa LEADER CANTABRIA 2007-2013.

#### DECLARA

- Que SI/NO va a solicitar subvención a otras entidades para su realización..... ↑
- Que SI/NO ha solicitado subvención a otras entidades para su realización..... ↑
- Que SI/NO ha recibido subvención de otras entidades para su realización..... ↑
- Que en su caso la cantidad a solicitar, solicitada y/o recibida es de..... ↑

Lo que suscribe a los efectos de la solicitud aquí presentada.

En Roiz, a xx de xxx de xxx

Fdo.: xxxxx

Representante

**DECLARACIÓN JURADA COMPROMISO DE EMPLEO**

D./D<sup>a</sup>. XXXXX con DNI XXXX  
en su calidad de Representante  
de la entidad XXXX  
domiciliada en XXXX

**DECLARA:**

La creación y/o mantenimiento de los puestos de trabajo que se detallan a continuación, en caso de resultar beneficiario.

Nº puestos a crear	Tipo de empleo	Sexo	Duración contrato

Nº puestos a mantener	Tipo de empleo	Sexo	Duración contrato

En Roiz, a XX de XXX de XXX

Fdo.: xxxx

Representante

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE AYUDA.**

1. Fotocopia del DNI o CIF.  
Si es persona física o jurídica.
2. Documentación justificativa de la personalidad jurídica.  
Escrituras de constitución o Estatutos
3. Documento acreditativo de la representación del representante y copia del DNI.
4. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto.  
Acreditación de la propiedad (Escrituras) o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes (contratos de arrendamiento, cesión de uso) del proyecto por al menos ocho años desde el momento de la solicitud de ayuda.
5. Anteproyecto.  
Cuando la obra civil no afecte a la cimentación o estructura (adecuación interior, embellecimiento, restauración de fachadas o cubiertas, etc.) se estará a lo que, en éstos casos, exija el Ayuntamiento para el otorgamiento de licencias.
6. Petición de licencia municipal.
7. Presupuesto Desglosado de la inversión. (Facturas pro forma de maquinaria, equipamiento, mobiliario y utillaje)  
Ley de subvenciones del Gobierno de Cantabria; Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000,00€ en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000,00€ en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el solicitante deberá presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.
8. Memoria detallada de las actuaciones.  
Memoria que incluya una descripción de la inversión y actividad, descripción de su contribución al desarrollo de la zona, e impacto ambiental previsto.
9. Estudio de viabilidad a tres años.
10. Certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas.  
La certificación autonómica se obtiene a través de las Oficinas Comarcales de San Vicente de la Barquera y Cabezón de la Sal, las cuales, les facilitarán un documento informativo de la situación.
11. Certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social.  
Esta certificación se puede solicitar a través del número de teléfono 901.50.20.50
12. Declaración de ayudas obtenidas y/o solicitada a otros organismos o Administraciones Públicas.  
Declaración de las Ayudas Obtenidas y/o solicitadas de otros organismos o Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales más el compromiso de declarar en el futuro cualquier otra ayuda solicitada o recibida para el mismo proyecto.  
(Se facilita modelo impreso).
13. Declaración de Minimis.  
(Se facilita modelo impreso).
14. Declaración de ser Microempresa.  
(Se facilita modelo impreso).

15. Otros documentos.

15.1. Datos de la empresa constituida;

- Número de trabajadores (media anual).
- Volumen anual de negocio (último año).
- Activo del balance (último año).
- Documento justificativo del empleo existente en el momento de la solicitud.

15.2. Asociaciones y Entidades Locales;

- Presupuestos del año en curso.
- Certificado de aprobación del proyecto y solicitud ayuda al Programa Leader.

15.3. Copia del plano en el que aparezca la parcela en la que se va a llevar a cabo la inversión y nº de catastro de la misma.

15.4. Cualquiera otros documentos que el Grupo de Acción Local o la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad estimen necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

16. Declaraciones y Compromisos para los que se facilita impreso.

16.1. Declaración jurada de generación o mantenimiento de empleo.

16.2. Compromiso de respetar el destino de la inversión, durante al menos 5 años posteriores a su realización.

16.3. Compromiso de no realizar ninguna transmisión de uso o de dominio sin autorización previa en el periodo que abarca los cinco años posteriores a la finalización de la inversión.

16.4. Compromiso de poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, de la Comisión Europea o de los órganos de control establecidos la documentación necesaria para que estos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

16.5. Declaración de cómo se va a financiar la inversión (fondos propios y fondos procedentes de préstamos)

Fecha final de admisión de solicitudes: 1 de octubre de 2013.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y que a tal fin me comprometo a comunicar al Grupo de Acción Local cualquier modificación de los mismos, a facilitarles cuantos documentos me sean requeridos por el Grupo de Acción Local o por la Consejería y, en caso de ser aprobado el proyecto, a suscribir con el mismo un Contrato de Ayuda en el que se expliciten las obligaciones asumidas como preceptor final de la ayuda concedida.

Declaro asimismo que conozco y me comprometo a conocer la normativa jurídica y procedimientos que regulan este Programa de Ayudas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

D. \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Autorización: El solicitante -de esta ayuda- autoriza al Grupo de Acción Local "Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa" a utilizar todos los datos suministrados al Grupo a lo largo de la vida de todo el expediente abierto al efecto, como el Grupo considere necesario y conveniente. Esta autorización se realiza con el fin de cumplir con la Ley de Protección de Datos vigente.

Advertencia: No se podrán subvencionar proyectos que a la fecha de la solicitud de ayuda ya estén iniciados.

Advertencia: Para poder percibir la subvención en caso de ser subvencionable deberán presentarse facturas legales y transferencias bancarias y/o fotocopia de cheques nominativos como justificantes de pago, así como extractos bancarios de la cuenta donde se realicen los gastos. No se admitirán pagos de facturas al contado en todo el proyecto que sumen en total más de 600 euros.

## Modelo A.D.R. Saja-Nansa-6

### INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTOS DE PAGO, SALVAGUARDA DE DOCUMENTOS Y CONSECUENCIAS EN CASO DE ALTERACIÓN DEL PROYECTO

Estimado promotor,

En el marco del Programa Territorio Leader Saja-Nansa, la A.D.R. Saja-Nansa le informa sobre los documentos de pago, salvaguarda de documentos y consecuencias en caso de alteración del proyecto, en los siguientes términos:

1). para una correcta justificación documental de la inversión o de los gastos subvencionados habrá de acreditarse mediante:

- facturas originales pagadas
- documentos contables de valor probatorio
- los títulos o documentos bancarios (transferencia, letra, cheque o pagaré), en su caso, aseguren la efectividad del pago
- Extracto bancario donde se refleje el movimiento
- Facturas originales.- en las facturas deberá aparecer la información que recoge el artículo 6 del reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre
- Número, y en su caso serie
- La fecha de su expedición
- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de las operaciones
- Número de identificación fiscal atribuido por la Administración española al obligado a expedir la factura, así como el número de identificación fiscal del destinatario
- Domicilio, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de las operaciones
- Descripción de las operaciones..., su importe incluyendo el precio unitario sin impuesto de dichas operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario
- El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones
- La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado
- La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documenten o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la expedición de la factura
- Etc.

- Documento contable de valor probatorio equivalente. "se entiende, cuando la emisión de la factura no proceda con arreglo a las normas fiscales y contables y nacionales todo documento presentado para justificar que la anotación contable ofrezca una imagen fiel de la realidad y sea conforme a las normas vigentes en materia de contabilidad (decisión de la Comisión 23 de abril de 2007 97/327/CE)

- Documentos justificativos de pago.-Se entenderán:

- Original de Transferencia bancaria en la que aparezcan los datos del ordenante y beneficiario (nombre y nº de cuenta. El ordenante de la transferencia debe coincidir con el titular de la ayuda y el beneficiario de la transferencia con los datos aportados en la factura), junto con el extracto bancario donde se refleje el movimiento realizado
- Fotocopia Letra de cambio nominativo (el emisor de la factura), junto con el extracto bancario donde se refleje el cargo en la cuenta bancaria del beneficiario
- Fotocopia Talón nominativo (el emisor de la factura), junto con el extracto bancario donde se refleje el cargo en la cuenta bancaria del beneficiario
- Fotocopia Pagaré nominativo (el emisor de la factura), junto con el extracto bancario donde se refleje el cargo en la cuenta bancaria del beneficiario
- No se admiten pagos en metálico

2) En relación con la salvaguarda de documentos.- todos los documentos de justificación y pago relativos a la iniciativa deben ser guardados y archivados, por un periodo de tiempo de cinco años a partir del pago del saldo final de la certificación de su expediente, de tal forma que se puedan poner a disposición del Grupo de Desarrollo rural o de cualquiera Administración competente en caso de que se proceda a una inspección o control de su proyecto

3) en caso de que su iniciativa fuese aprobada, deberá mantener las características del proyecto presentado y de la memoria respectiva, si no las mantuviese, podría suponer la devolución de la subvención concedida por el Grupo de Desarrollo

Atentamente,

Gerente

Recibí

D.N.I.:

Fdo.:

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-7****JUSTIFICANTE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Yo, D. .... con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente ..... hago entrega de la siguiente documentación:

Documento	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente escrito en Roiz, a xx, de xxx de xxxxxx

El beneficiario

Fdo.:

D.N.I. ....

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-8****SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN**

Fecha

Estimado promotor,

Una vez examinada la documentación relativa a su expediente nº ..... presentada en el margo del Programa Territorial Leader Saja-Nansa, le comunico que para poder seguir tramitando su expediente, es necesario que en el plazo máximo de 15 días nos presente la siguiente documentación:

Documento	

La no presentación de la documentación solicitada en el plazo indicado puede ser motivo para archivar su expediente,

Atentamente,

Fdo.:

Recibí

D.N.I.

Fdo.: .....

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-9****RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE AYUDA**

Fecha

Estimado promotor,

La Junta Directiva / Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa reunida el día ..... de ... de.... en el marco del programa territorial Leader Saja-Nansa y en base a las competencias conferidas por sus Estatutos y por la normativa Autonómica ha resuelto conceder una ayuda financiera a D. .... con D.N.I./C.I.F. nº , promotor de la iniciativa ..... , con nº de Expediente ..... en los siguientes términos:

Inversión Total Subvencionable	
Porcentaje de subvención concedida	
Cuantía de la Subvención	
Distribución de la Subvención por Fondos Públicos	
Feader	
Admón. Central	
Admón.. Autonómica	
Admón.. Local	

Le informamos que a partir de la fecha de recepción de esta carta, dispone usted de 15 días naturales para comunicarnos por escrito su conformidad o disconformidad así seguir adelante con los trámites de concesión de la ayuda y la consiguiente firma del contrato. Si no lo hace, entenderemos que usted no pretende continuar con la iniciativa, y por ello su expediente quedará archivado.

Si usted decide continuar con su proyecto y acepta la concesión de la ayuda del Programa Territorial, le informamos que existen una serie de plazos y condiciones para la realización de su iniciativa:

- 1.- La firma del contrato deberá realizarse antes de un mes a contar desde la recepción de esta carta
- 2.- Desde la firma del contrato de ayuda dispone de 3 meses para iniciar la inversión
- 3.- Además, desde la firma del contrato dispone de un periodo máximo de 18 meses para realizar la inversión objeto de ayuda que usted especificó tanto en la memoria o proyecto definitivo y citada en las facturas pro forma que se incluyen en su solicitud.
- 4.- Una vez comunicado la finalización total de la inversión, dispone de 3 meses para presentar la justificación de la misma
- 5.- Finalmente, le recordamos que la aceptación de la ayuda del programa territorial Leader Saja-Nansa, obliga al beneficiario a mantener la actividad de su iniciativa durante los cinco primeros años desde el pago final de la certificación de su inversión

No obstante, si tiene alguna duda al respecto o desea ampliar esta información o aclara algún punto, el Equipo Técnico del Programa está a su entera disposición

Atentamente,

Fdo.:

Recibí

D.N.I.

Fdo.:

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-10**

**COMUNICACIÓN DEL BENEFICIARIO ACEPTANDO LA CONCESION DE AYUDA**

Yo, D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente ..... Habiéndome notificado por escrito la concesión de una ayuda financiera del Programa Territorial Leader Saja-Nansa, manifiesto mi conformidad con dicha ayuda y autorizo a la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa para seguir adelante con la tramitación de mi expediente, quedando a su disposición para la verificación del proyecto y para la certificación de cada fase de inversión.

Y para que conste, y sirva a los efectos legales, firmo a continuación en ....., a ..... de ..... de.....

El Beneficiario

Fdo.:

D.N.I.....

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-10**

**CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS CONDICIONADOS**

Estimado señor o señora:

Le comunicamos que una vez examinada su solicitud, la Junta Directiva / Asamblea en reunión mantenida el día ..... de .... de... , en el marco del Programa territorial Leader Saja-Nansa, ha aprobado de manera condicionada su expediente a la posible liberación de fondos, ya que a fecha de hoy el Cuadro Financiero del Programa Territorial se encuentra comprometido en su totalidad.

Dependiendo del montante de fondos liberados se le aplicará el porcentaje de subvención, no quedando garantizados los límites de intensidad de ayuda previstos en el Programa Territorial Leader Saja-Nansa.

Atentamente,

Fdo.:

Recibí

D.N.I.

Fdo.:

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-11**

**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA FINALIZAR LA INVERSIÓN**

D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente .....

EXPONE:

- Que con fecha .... Firmó dentro del Programa Territorial Leader Saja-Nansa un contrato de subvención para el siguiente proyecto .....
- Que el presupuesto de esta actividad es de .....euros
- Que el plazo de 18 meses desde la firma del contrato para finalizar la inversión, no es posible acometerla por los siguientes motivos:

Por tanto,

SOLICITA:

- Que le sea ampliado el plazo de ejecución para dicho proyecto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma el presente documento en ....., a .... de ....de.....

El Beneficiario

Fdo.:

D.N.I.

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-12**

**CERTIFICACIÓN INICIO INVERSION**

D ....., en calidad de Técnico del Programa Territorial Leader Saja-Nansa

CERTIFICA:

Que tras realizar la visita in situ al domicilio de la iniciativa objeto de ayuda financiera, se ha comprobado que han dado comienzo las actividades previstas en la Solicitud de Ayuda presentada por D....., y cuyo nº de Expediente es .....

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento

En ..... a.....de..... de .

Técnico Competente

Promotor

Fdo.:

D.N.I

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-13**

**COMUNICACIÓN PROMOTOR DE FINALIZACIÓN INVERSIÓN**

Yo, D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente .....

Por la presente declaro finalizadas las inversiones del proyecto objeto de ayuda financiera.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento

En ..... a.....de..... de. .

Beneficiario

Fdo.:

D.N.I

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-14**

**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN Y PAGO DE LA INVERSIÓN**

Yo, D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... en el marco del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente ..... hago entrega a la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa de la siguiente documentación justificativa del gasto y de los pagos efectuados:

Nº DOCUMENTO	FECHA	ACREEDOR	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA Y DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL PAGO

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento

En ..... a.....de..... de. .

Beneficiario

Fdo.:

D.N.I

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-15**

**COMUNICACIÓN AL PROMOTOR SOBRE MECANISMOS DE CONTROL**

Fecha

Estimado promotor:

Como perceptor final de una ayuda del Programa Territorial Leader Saja-Nansa, y al igual que la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, quedará sujeto a las disposiciones comunitarias de control establecidas, y en particular a las establecidas en el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión, de 7 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE)nº 1689/2005 del Consejo

Al aceptar la subvención, queda comprometido al control y verificación de la Comisión de las Comunidades Europeas y del Organismo Intermedio, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como a los órganos fiscalizadores de la Consejería de Desarrollo Rural, Agricultura, Pesca y Biodiversidad.

Atentamente,

Gerencia

Recibí

D.N.I.

Fdo.:

**COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DENTRO DE LOS 5 AÑOS SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN**

D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente .....

**EXPONE:**

- Que con fecha .... firmó dentro del Programa Territorial Leader Saja-Nansa un contrato de ayuda financiera con la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa para el siguiente proyecto .....
- Que debido a ....., el nuevo titular pasa a ser ....., con C.I.F....., y representante D....., con D.N.I. ....,

Por tanto,

**SOLICITA**

Que le sea aprobado el cambio de titularidad del expediente:

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento

En ..... a.....de..... de. .

Beneficiario

Fdo.:

D.N.I

**MODELO OBLIGACIONES MERCANTILES Y SECTORIALES**

Yo, D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente .....

Declaro que dispongo de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicables a mi personalidad jurídica

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento

En ..... a.....de..... de. .

Beneficiario

Fdo.:

D.N.I

**COMPROMISO DE PUBLICIDAD DE LA INICIATIVA**

Yo, D ....., con D.N.I. nº ..... y como titular del proyecto ..... del programa Territorial Leader Saja-Nansa, con nº de expediente .....

Me comprometo a dar publicidad a la ayuda financiera concedida en el marco del programa Territorial Leader Saja-Nansa en los términos que la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa establezca oportunos

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma el presente documento

En ..... a.....de..... de. .

Beneficiario

Fdo.:

D.N.I

**DECLARACIÓN DE MINIMIS**

Declaración Anual de Ayudas Públicas Sujetas Régimen Minimis

DATOS DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

NOMBRE:	APELLIDO:		
NIF: , Como REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			
CIF:	, DOMICILIO		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		
CP:	TELÉFONO:	e-mail:	
CÓDIGO CNAE: (4 dígitos)	Nº DE EMPLEADOS:		

**DECLARA**

? Que NO ha obtenido, ningún tipo de ayuda de las Administraciones Públicas españolas y/o comunitarias, sujetas al régimen de Minimis en los últimos tres años.

? Que SI ha obtenido las siguientes ayudas de las Administraciones Públicas españolas ó comunitarias sujetas al régimen de Minimis en los últimos tres años, siendo éstas las que figuran a continuación:

ORGANISMO CONCEDENTE	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE DE LA AYUDA (€)	P/S*

\* Se debe poner P si la ayuda es un Préstamo y S si es una Subvención

Asimismo, declara conocer el carácter de Minimis de la ayuda que en su caso obtenga con la presente solicitud y se compromete a no recibir individual o acumuladamente, ayudas con el mismo carácter de Minimis en un periodo de tres años a partir de la fecha de concesión que superen el límite de los 200.000 € y de 100.000 € en el caso de empresas que operen en el sector de transporte por carretera, en subvenciones o en subvenciones equivalentes para el caso de los préstamos. El presente programa se rige y ampara en el reglamento CE Nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado CE de ayudas a Minimis, publicado en el DOUE de 28 de diciembre de 2006 (L379/5 a L379/10)

En ROIZ a XX de XX de XX

(Firma y sello del solicitante)

**COMUNICACIÓN DE CONTROL**

Estimado/a Promotor/a

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, en su reunión del ...., de....., de.... Aprobó el PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA TERRITORIAL LEADER SAJA-NANSA

En la citada Junta Directiva, se procedió a la selección de los expedientes certificados durante el año .... que debían ser objeto de control, resultando elegida su iniciativa.

El control a desarrollar habrá de verificar los siguientes aspectos de su expediente:

1. Comprobar in situ las instalaciones y usos que fueron objeto de ayuda
2. Comprobar que el beneficiario del expediente se encuentra dado de alta en el registro de actividades económicas de Hacienda
3. comprobar que el beneficiario del expediente mantiene el nivel de empleo que fue objeto del proceso de baremación para la obtención de subvención

Al objeto de comprobar los apartados 2 y 3 del control deberá aportar el día señalado para la visita la siguiente documentación:

1. Certificado de Hacienda de Actividad Económica
2. Certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas
3. Certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social
4. TC2 del ejercicio ....

Siguiendo el procedimiento administrativo establecido para la realización del control, próximamente, desde la gerencia de la A.D.R. Saja-Nansa se pondrán en contacto con usted para informarle sobre la fecha de la visita y la documentación a aportar.

Atentamente,

El Presidente.-

**ACTA DE CONTROL DE EXPEDIENTES**

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA

LUGAR:

FECHA:

ASISTENTES:

Promotor/es:

Técnico del Programa:

Nº EXPEDIENTE	
TITULO	
BENEFICIARIO	
AYUDA CONCEDIDA	€
AYUDA CERTIFICADA/PAGADA	€

Realiza la comprobación material de la realidad de la inversión, xxxxxxxx, en calidad de Técnico de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa.

En xxxxxxxx, se realiza la comprobación material de la subvención a favor de xxxxxxxxxx, por el importe indicado en el cuadro anterior, en presencia de la misma.

Terminado el acto de comprobación, el técnico, da por COMPROBADA la subvención objeto de control y hace constar:

Que los fondos han sido destinados al fin para el que fueron concedidos

Que dichos fondos no se han aplicado al fin previsto

OBSERVACIONES:

- Visita de las instalaciones
- Documentación aportada

Y para que conste, firmo en el lugar y fecha indicada.

Fdo.: xxxx xxxxxxxx

Técnico.-

Fdo.:

Promotor.-

**MODELO DE INFORME DE INSPECCIÓN FÍSICA**

BENEFICIARIO:

Nº DE EXPEDIENTE:

TÍTULO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA DE CONTRATO	
FIN DE CONTRATO	
PRORROGA	
FIN DE CONTRATO	
INVERSION	
AYUDA	

**B. SOBRE LA REVISIÓN IN SITU**

CÓDIGO	Concepto de gasto	Observaciones

**C. CUADRO DE AVANCE PROGRAMADO Y REAL**

MESES	Avance programado	Avance real	Avance real esperado

Fdo.: xxxxxxxx

Técnico

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

Para proceder a la firma del Contrato, en el marco del Programa Territorial Saja-Nansa, entre la A.D.R. Saja-Nansa y el beneficiario, es necesaria la entrega de la siguiente documentación

1.1. INICIATIVAS PRIVADAS

Documento	Entrega
Proyecto Visado, si no ha sido entregado con anterioridad	
Licencia de obras	
AYUDA CONCEDIDA	€
AYUDA CERTIFICADA/PAGADA	€

1.2. INICIATIVAS DE CORPORACIONES LOCALES

Documento	Entrega
Certificado de la aprobación del proyecto por el órgano competente ( Alcalde, Pleno o Junta de Gobierno según las características de la obra)	
Certificado de la forma de ejecución del proyecto, conforme a la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y demás normativa aprobada	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente escrito en ....., a ....., de ....  
De....

Gerencia

Recibí

D.N.I.

Fdo.:

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA LA CERTIFICACIÓN**

Para proceder a la certificación de su expediente en el marco del Programa Territorial LEADER Saja-Nansa, es necesaria la entrega de la siguiente documentación:

Documento	Entrega
Comunicación del promotor del final de la inversión	
Facturas originales o documentos contables de valor probatorio	
En el caso de obra civil, certificación final del técnico competente	
Licencia de apertura	
Licencia de actividad inocua o licencia de actividad clasificada, o cualquier otra licencia propia de la naturaleza o localización del proyecto	
Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la C.A. y/o municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate	
Contratos y altas en la seguridad social ( para actividades que conlleven empleo)	
Documento bancario correspondiente al pago de cada factura: • Fotocopia Letra de cambio nominativo • Fotocopia Talón nominativo • Fotocopia Pagaré nominativo	
Extractos bancarios de las cuentas del promotor en que se refleje el movimiento de pagos realizados	
Certificado de estar la corriente de sus obligaciones tributarias ( nacional y autonómica) y de la Seguridad Social, dichos documentos deberán estar vigentes a la fecha de entrega	
Alta de la actividad económica	
Licencia de apertura, evaluación de impacto ambiental, o cualquier permiso, registro, etc. Necesario para poder realizar la inversión	
Compromiso de publicitar la inversión	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente escrito en ....., a ....., de ....  
De....

Gerencia

Recibí

D.N.I.

Fdo.:

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-25**

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES**

D. / Dña ..... con D.N.I. nº ..... en representación de la entidad ..... DECLARA:

Haber leído y comprendido la Política de Conflicto de Intereses del Grupo de Acción Local Saja Nansa.

En el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar o empresarial en origen o sobrevenida, que pueda implicar que me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de ése hecho a la Presidencia del Grupo

Fecha:  
Firma:  
Nombre:

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-26**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONFLICTO DE INTERES**

D. / Dña ..... con D.N.I. nº ..... en representación de la entidad ..... DECLARA

Que NO existen conflicto de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda Leader nº .....

Que SI existen conflicto de intereses personales relativo al expediente Leader nº ..... debido a los siguientes motivos: .....

Asimismo, me comprometo a no participar en la evaluación, debate y en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha:  
Firma:  
Nombre:

PRESIDENTE GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SAJA NANSA

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-27**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INCOMPATIBILIDADES GERENCIA**

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-27**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INCOMPATIBLES GERENCIA**

D. / Dña ..... con D.N.I. nº .....

DECLARA:

Que no está incurso en alguno de los supuestos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la misma.

Asimismo, declaro tener dedicación exclusiva al cargo de gerente de la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa

Fecha:

Firma:

Nombre:

**Modelo A.D.R. Saja-Nansa-28**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INCOMPATIBILIDADES PERSONAL/ ASISTENCIAS TÉCNICAS ESTABLES**

D. / Dña ..... con D.N.I. nº .....

DECLARA:

Que no está incurso en alguno de los supuestos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la misma.

Fecha:

Firma:

Nombre:

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INCOMPATIBILIDADES MIEMBROS ÓRGANOS DE DECISIÓN**

D. / Dña ..... con D.N.I. nº .....

DECLARA:

Que no está incurso en alguno de los supuestos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la misma.

Fecha:

Firma:

Nombre:

6.1.16. Indicadores de resultado e impacto

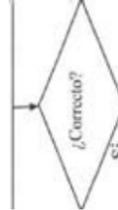
Nos remitimos al apartado 3.5. de este mismo documento: la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

**6.1.17. FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO**



RESPONSABLE	REFERENCIAS ENTRADA	DESCRIPCIÓN	DIAGRAMA DE FLUJO	REFERENCIAS SALIDA
E.I.G.A.L.	Documentación requerida según régimen de ayudas y convocatoria	Una vez presentada la documentación requerida se procederá a emitir un número de expediente. Junto con la solicitud se presentará la documentación que se requiere en los modelos normalizados establecidos en la fase de solicitud, es decir, la documentación requerida en el régimen de ayudas y la convocatoria.	Abrió expediente	Solicitud de Ayuda
Técnicos		Los Técnicos realizarán una inspección técnica y se emitirá una certificación de no inicio de inversiones. La certificación firmada por el/la Técnico/a que realice la inspección y por el/la solicitante la subvención o representante. Una vez certificado el no inicio de la inversión el promotor puede comenzar a realizar el proyecto.		Acta de no inicio CHECK LIST 1 Informe de Gerencia
Gerencia	Estrategia del Grupo. Requisitos y Objetivos.	Elaboración del Dictamen de Elegibilidad	Dictamen de Elegibilidad	Dictamen de Elegibilidad
Consejería	Informe de Subvencionabilidad	Emisión de informe de Subvencionabilidad		Informe de Subvencionabilidad Comunicación archivo a promotor/a

R.A.F.	Coordinará el control que se ha de llevar a cabo con anterioridad a la concesión de la ayuda y en el que se reflejará la documentación que se recoge en el correspondiente expediente.	Elaborar Informe Responsable Administrativo Financiero	Disposición de Gasto Informe Previo Resolución
Gerencia	La propuesta de aprobación o desestimación se eleva al Órgano de Decisión del Grupo que emitirá una resolución.	Propuesta Resolución a Órganos de Decisión	Propuesta Órganos de Decisión
Órganos de Decisión	Los Órganos de Decisión ratificarán o modificarán la propuesta de la Gerencia, emitiendo resolución al respecto.		Resolución Órganos de Decisión Comunicación archivo de exp. a prom.

Técnicos	Para firma de contrato	Análisis de la documentación presentada por el promotor/a y preparación de contrato.	Contratación de ayuda	CHECK LIST 2 FASE CONTRATO
Presidente/a Grupo Promotor/a		A partir de la firma del contrato, la persona o entidad promotora tiene un plazo de 24 meses para concluir la inversión y tener el proyecto en funcionamiento.	Firmar el contrato	CONTRATO
Promotor/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación de terminación</li> </ul>	Efectuada la inversión, los gastos de la mejora o actividad subvencionada la persona o entidad beneficiaria comunicará por escrito su terminación presentando además, las facturas conformes con los correspondientes justificantes de pago bancarios así como el resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de las estipulaciones del contrato de ayuda dentro del plazo de ejecución.	Comunicación de fin de inversión y solicitud de pago de la ayuda	
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Pago</li> <li>Facturas y justificantes de pago</li> <li>Documentación acreditativa</li> </ul>	Comprobación administrativa de la documentación aportada para la justificación.	Verificar la realización de la inversión o gasto	
Técnicos		Comprobación in situ de la realización de la inversión		Comunicación al promotor/a Acta Fin Inversión
R.A.F.		Análisis documentación previo Certificación	Comprobación documental	CHECK LIST 3 CERTIFICACIÓN





**Saja Nansa**  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL